

revista de  
**FOMENTO**  
**SOCIAL**

**Historia y cambio  
en el sindicalismo obrero**

**116**

**Octubre - Diciembre 1974**

# SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<b>EDITORIAL:</b>	
Las tres corrientes principales del sindicalismo europeo ... ..	337
<b>ESTUDIOS:</b>	
Sindicalismo y desarrollo tecnológico, por <b>Victorino Ortega</b> ... ..	345
Problemas actuales del sindicalismo, por <b>Francisco Belda, S. J.</b> ...	361
El sindicalismo de/en la sociedad de consumo, por <b>José Pérez Leñero</b> ... ..	371
El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931), por <b>Javier Gorosquieta</b> ... ..	381
Lenin y las organizaciones obreras, por <b>Manuel Foyaca de la Concha</b> ... ..	391
Organizaciones católico-obreras españolas tras la «Rerum Novarum» (1891), por <b>Victor Manuel Arbeloa</b> ... ..	407
Ante la nueva Ley General de Cooperativas, por <b>Rafael Carbonell de Masy</b> ... ..	417
La religiosidad del campesino leonés, por <b>Prisciliano Cordero del Castillo</b> ... ..	427
<b>TRIBUNA LIBRE:</b>	
Dos opiniones sobre el aborto ... ..	439
BIBLIOGRAFIA ... ..	445
INDICE GENERAL DEL VOLUMEN XXIX (1974) ... ..	457

---

## REVISTA DE «FOMENTO SOCIAL»

### Empresa periodística:

CASA DE ESCRITORES, S. J., Pablo Aranda, 3. Madrid-6 Tel. 262 49 30

Director: **Victorino Ortega García.**  
Secretario: **Javier Gorosquieta.**

**Redacción y Administración:**  
Pablo Aranda, 3. Madrid-6. Tel. 262 49 30

### SUSCRIPCION.—Precios para 1975:

España ... .. 250 pesetas.  
Otros países ... .. 7 dólares.

DEPOSITO LEGAL: M. 1.437-1958

---

Imprenta de José Luis Cosano. Palma, 11. Madrid-10

## Las tres corrientes principales del sindicalismo europeo

El profesor Friedmann decía hace algunos años, refiriéndose al sindicalismo francés, que el sindicalismo de 1930 y, sobre todo, el de los años 60, tenía sólo lejanas conexiones con el que surgió de la ley de 1884. En buena parte, al menos, creemos que esta afirmación es válida también para el sindicalismo italiano, alemán, inglés o belga.

Hasta cierto punto esta observación es de sentido común, si tenemos en cuenta el paso decisivo del Estado abstencionista, cuyo objetivo era simplemente garantizar la ley de la oferta y la demanda, a un Estado intervencionista, que aspira a regular la vida económica y social. Si a este cambio de actitud del Estado se añaden las transformaciones o adaptaciones, económicas, sociales y tecnológicas del sistema capitalista, entenderemos el cambio de estrategia de las principales centrales sindicales en Europa.

En la década de los años 50, en pleno auge del desarrollo industrial europeo, los sindicatos toman conciencia de que el instrumento hasta ese momento más apto para defender los intereses de la clase obrera, la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, deja la ejecución de las políticas pactadas bajo una autoridad empresarial en la que ellos no toman parte.

Los sindicatos europeos toman también conciencia de que en la autoridad industrial no existen más que apariencias de democracia, y detrás de esas apariencias lo que se oculta es un evidente autoritarismo dictatorial. Es la época de las luchas sindicales por conseguir implantar el sistema de «cogestión» (Alemania), el potenciamiento de los comités de empresa y la política «d'interressement» y participación del trabajo en la propiedad de los medios de producción (Francia).

En los años posteriores, los sindicatos llegan al convencimiento de que la participación en la gestión y en el capital no llueve del cielo, y que lo alcanzado en la década de los años 60

son simples «concesiones» del neocapitalismo. Ellos aspiran a una «democracia industrial», semejante a la «democracia política» alcanzada ya en esa fecha.

Dos autores ingleses, Hugh Clegg y Anthony Crosland, en sendas obras, expusieron su teoría de la «democracia industrial», que se apoyaba en estos tres principios:

— Los sindicatos deben ser independientes, tanto del Estado como de la dirección de las empresas.

— Sólo los sindicatos pueden representar los intereses de los obreros.

— La propiedad de las empresas no tiene nada que ver con las buenas relaciones industriales.

Naturalmente, estos tres principios básicos de la «democracia industrial» no podían ser aceptados y de hecho no lo fueron por las diversas corrientes sindicalistas europeas. La teoría de la democracia industrial de Clegg y Crosland ha sido refutada recientemente por otros dos autores ingleses, K. Coates y T. Tophan (cfr. «The new unionism. The case for worker's control». Editado en español por la Edit. Zero en 1973).

El motivo de aludir aquí a la teoría de Clegg y Crosland no es otro que el ver que una de las corrientes del sindicalismo europeo intenta llevar a la práctica los tres principios mencionados de «democracia industrial», mientras que existen otras dos que o bien los rechazan o los interpretan de distinta manera. Dentro, pues, del histórico pluralismo ideológico de las grandes centrales sindicales europeas, las tres grandes corrientes sindicales de nuestros días que más se dejan sentir son:

## 1.º EL SINDICALISMO DE PARTICIPACION O DE ACCION CONCERTADA

Este tipo de sindicalismo es el que en cierto modo se identifica, no sólo a nivel de objetivos, sino también de medios empleados en la lucha sindical, con los tres principios de la «democracia industrial» antes enunciados.

Acepta el sistema capitalista de la propiedad privada de los medios de producción, sin pretender destruirlo como condición previa para conseguir la defensa de los intereses de la clase obrera. La representatividad es exclusiva de los intereses profesionales la sitúa, no sólo ni principalmente, a nivel de fábrica o centro de trabajo, sino también allí donde se toman las grandes decisiones de tipo económico.

Tal vez el modelo más típico del sindicalismo de participación es el sindicalismo sueco con su «compromiso de solidaridad» en toda política de salarios, y, sobre todo, el sindicalismo alemán, que ha logrado establecer el sistema de cogestión en una buena parte de las empresas alemanas. Hasta el año 1968, también el sindicalismo inglés encajaba en esta corriente sindicalista de participación. La prueba está en que en ese año lo que se postulaba en la Donovan Royal Commission era la «participación de los obreros en la gerencia» de las industrias. Y el T. U. C. (Trade Union Congress) lo aceptó en principio y postulaba una legislación que permitiera en las juntas de directores una representación sindical. En la actualidad, la idea de participación obrera en la gestión ha perdido ambiente. Y los sindicatos ingleses, quizá debido a la coyuntura política y económica, se hallan divididos respecto a la cogestión.

Esta corriente sindicalista ha sido calificada como sindicalismo de «conciliación», porque los medios de actuación sindical son fundamentalmente la mediación económica y política, la negociación colectiva y la huelga como último recurso. El principio de independencia del Estado y de la dirección de la empresa se interpreta en el sentido de no renunciar a la lucha reivindicativa sindical. Lucha reivindicativa que se autocalifica de «responsable», desde el momento en que los representantes sindicales aceptan responsabilizarse en la toma de decisiones de las empresas. Más aún, el sindicalismo de participación aspira también a estar presente en la «política de acción concertada», donde los representantes de los Gobiernos, de los patronos y de los sindicatos se comprometen a hacer viables y operativas las grandes medidas de política económica elaboradas en coparticipación tripartita.

## 2.º EL SINDICALISMO DE LA LUCHA DE CLASES

En el polo opuesto del sindicalismo de participación—para algunos, de integración en el sistema capitalista—se encuentra el llamado sindicalismo «anticapitalista» y que nosotros preferimos presentar como el sindicalismo de la lucha de clases.

«Una verdadera participación—escribía en 1969 el secretario confederal de la C. G. T. francesa—no se puede concebir más que en una sociedad donde la propiedad de los medios de producción sea colectiva. Nosotros somos partidarios de una nacionalización democrática de los sectores claves de la economía.»

La Confederación General del Trabajo francesa y lo mismo se puede decir de la italiana (C. G. I. L.) rechazan abiertamente el

principio de que la propiedad de las empresas no tiene nada que ver con las buenas relaciones industriales. Todo lo contrario. Rechazan y quisieran demoler el sistema capitalista, que se asienta en la propiedad privada de los medios de producción.

Esta corriente sindicalista tiene la guerra declarada al sistema capitalista y, consecuentemente, al régimen de la propiedad privada de los medios de producción y al Estado, en tanto que instrumento poderoso (opinan) favorecedor de quienes ostentan el poder económico industrial. De ahí que sus verdaderos objetivos a largo plazo sean estos tres: a) «la supresión del salariado y de los patronos» (art. 1 de los Estatutos de la C. G. T.); b) la nacionalización de los medios de producción; c) la conquista del aparato estatal. Es una manera clara de rechazar también, aunque transigiendo estratégicamente a corto plazo, el principio de democracia industrial: «los sindicatos deben ser independientes, tanto del Estado como de la dirección de las empresas».

Para el sindicalismo de la lucha de clases, la «defensa de los intereses profesionales» no es un fin o meta, sino un simple medio de concienciación de la clase trabajadora. Se tolera la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, pero se teme que tanto los pactos colectivos como las diversas formas de participación en la gestión y en el capital hagan peligrar la lucha de clases, integrando a los trabajadores en el sistema capitalista. El único instrumento de reivindicación propugnado es la huelga, y si es posible la huelga general, por lo que tiene de presión política.

Muy próxima a esta corriente sindical de la lucha de clases se encuentra hoy la posición de la Federación General del Trabajo de Bélgica. A raíz del congreso celebrado en 1970, su secretario general, G. Debunne, declaraba a un periódico inglés que «la F. G. T. B. nunca ha limitado sus reclamaciones a luchar por el incremento directo o indirecto de salarios, y siempre se ha negado a convertirse en parte del sistema capitalista; de aquí que jamás haya aceptado limitar su acción dentro de fronteras trazadas por la empresa. De hecho, nuestra organización ha adoptado una actitud de permanente oposición, con la mira de transformar todo el sistema («Free Labour World», marzo de 1971).

Sin embargo, la novedad de este tipo de sindicalismo, tanto en Francia como en Italia, parece estar hoy en convertir la acción sindical en el medio más eficaz de conducir al poder a un Gobierno de unidad de todas las izquierdas. Y, a partir de ahí, dar la batalla de las nacionalizaciones. Esta nueva toma de posición sindical, ¿es mera estrategia a corto plazo?, ¿es pura conse-

cuencia de la actual coyuntura económica, del debilitamiento o vacío políticos? Lo único que está claro es que el tradicional «apoliticismo» de los sindicatos empieza a brillar por su ausencia.

### 3.º EL SINDICALISMO REFORMISTA

Es la corriente sindicalista más difícil de caracterizar, pero los especialistas en la materia califican de sindicalismo reformista la posición actual de las tres grandes centrales de inspiración cristiana, hoy estatutariamente aconfesionales, la Confederación Francesa Democrática del Trabajo (C. F. D. T.), la Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores (C. I. S. L.) y la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica (C. S. C.).

No pretende la abolición de la propiedad privada de los medios de producción mediante la lucha de clases institucionalizada, pero sitúa las relaciones democráticas industriales en un plano de equilibrio de fuerzas entre propietarios o representantes del capital y representantes de los trabajadores. Entre el sindicalismo de conciliación o de la acción concertada y el sindicalismo de la lucha de clases, opta por la participación conflictiva. Valiéndose de la negociación colectiva y, sobre todo, del instrumento de la huelga, mantiene una posición de crítica constante contra el sistema capitalista, no tanto por sus estructuras, que lucha por transformar con cierto radicalismo, cuanto por las injusticias sociales que de él se derivan.

En la actualidad, las dos notas que posiblemente caracterizan al sindicalismo reformista y que ofrecen cierta novedad son: a) que es partidario del socialismo democrático, en cuanto concepción económica, como una tercera vía entre el capitalismo privado y el colectivismo que transfiere al Estado la propiedad de los medios de producción, y b) que, admitiendo los sistemas de participación en la gestión (cogestión alemana) y en la propiedad de los medios de producción, su objetivo a largo plazo es implantar «un sistema democráticamente planificado y socializado de autogestión».

Sin embargo, el sindicalismo reformista tiene conciencia de que el paso a la autogestión es muy difícil y no descarta la posibilidad de situaciones conflictivas constantes con la autoridad industrial basada en la propiedad privada. Precisamente por esta toma de conciencia de la situación real, el sindicalismo reformista se mantiene en una actitud de coexistencia, de compromiso eventual poco satisfactorio, con el sistema neocapitalista.

## VALORACION CRITICA

El clásico antagonismo entre el capital y el trabajo ha sido modificado. Hoy todos los teóricos de la llamada «revolución empresarial» (J. A. Schumpeter, J. Burnham, etc.) afirman que el hecho de que el «manager» sea quien esté al frente de las empresas ha cambiado por completo la relación de conflictividad entre empresarios y trabajadores, al separarse la estructura de la propiedad privada de la estructura del poder de decisión. En esta realidad de separación de la propiedad privada de los medios de producción y de la dirección de las empresas se apoya la corriente sindicalista, que cree haber encontrado una solución al sentimiento de alienación y explotación de la clase trabajadora en «la participación directa de los asalariados en el capital, en los resultados y en las responsabilidades de la empresa».

Aceptar un sindicalismo de participación de este tipo supone aceptar el «pancapitalismo» (todos capitalistas), predicado por el francés M. Loichot en 1969, pero que sigue siendo una utopía, y creer que el sistema de cogestión, tipo alemán, ha logrado establecer una verdadera democracia industrial a nivel de centro de trabajo o fábrica. Sin querer decir que esta corriente sindicalista no tenga futuro, hay que reconocer que el «pancapitalismo» francés o el sistema de participación propugnado por el gaullismo ha dado escasos frutos. Y la cogestión alemana no se ha generalizado, como se prometía, con la subida al poder de la Social democracia.

El sindicalismo de participación o acción concertada peca de burocratización, de distanciamiento entre los altos cargos sindicales y la base obrera. El número de sus afiliados desciende. Su mayor peligro en el futuro es quedar integrado en un sistema neocapitalista, en el que el poder económico se superponga o identifique con el poder político.

El enemigo principal, en un futuro no lejano, del sindicalismo de participación puede ser el sindicalismo de la lucha de clases. Este no renuncia ideológicamente a la conquista del poder del Estado por la clase trabajadora, a la nacionalización de todos los medios de producción y, consecuentemente, a la abolición del sistema de salariado y patronado. Si se impusiera el sindicalismo de participación, se mataría la lucha de clases en su propia raíz. Cosa que en estos momentos no se puede predecir a nivel de análisis histórico-sociológico.

Pero el sindicalismo de lucha de clases se enfrenta también, si bien con menos dureza, con el sindicalismo reformista o tercera corriente sindical. El progreso tecnológico, la acentuación

del intervencionismo estatal en la planificación de la economía y las grandes concentraciones del poder económico por la política de concentración de las empresas, van a constituir el mayor reto de la historia al sindicalismo en general.

El problema se va a plantear en estos términos: ¿Quién va a ser el titular de la propiedad de los medios de producción, las poderosas oligarquías económicas, únicamente el Estado o los trabajadores (cualificados y sin cualificar) y los ahorradores de mutuo acuerdo?

El sindicalismo de la lucha de clases, a juzgar por sus objetivos invariables y por su estrategia, propugna que sea el Estado el propietario, porque está convencido que puede lograr la conquista del aparato estatal. En cambio, el sindicalismo reformista rechaza esta hipótesis, porque la experiencia de los países comunistas demuestra que el Estado propietario se convierte en Estado-patrono tirano y los sindicatos pierden toda su independencia.

El sindicalismo reformista admite y respeta la propiedad privada. Es partidario de la independencia de los sindicatos y de una democracia política en los Gobiernos, así como de avanzar, en el marco de las empresas, hacia una democracia industrial. Su aspiración máxima es la autogestión de la empresa. Pero, como dicen muy bien K. Coates y T. Tophan, «todo esto es todavía música de futuro. Mas esta música será oída; debe ser oída... La demanda de autogestión es la demanda de un control humano, socialmente consciente sobre los desarrollos tecnológicos. Solamente una sociedad autogestionada puede aportar soluciones racionales a algunos de los acuciantes problemas de nuestro mundo: polución, desempleo, pobreza, alienación en el trabajo, etcétera».

Las tres corrientes o tipos de sindicalismo que hemos descrito coexisten, con mayor predominio de una o de otra, en todos los países de Europa. Las tres se enfrentan con un sistema económico neocapitalista. Sienten la necesidad de una fusión o unidad, no sólo de objetivos y de estrategia sindical, sino también institucional. Hasta el momento presente, los condicionamientos ideológicos y políticos no han permitido crear una única corriente sindical.

Mirando al futuro próximo, parece que la alternativa es doble: o el sindicalismo de participación en la gestión (cogestión) se une con el sindicalismo reformista, o éste se unirá con el sindicalismo de la lucha de clases formando un solo frente común. La primera alternativa creemos que cuenta con más posibilidades, si se cumplen dos condiciones. La primera, que la coges-

ción no se convierta en mera institucionalización de los conflictos laborales, como ha indicado Darendorf, sino que avance en la línea de una transformación de las estructuras del sistema económico neocapitalista. Y la segunda condición consiste en que la «autogestión», propugnada por el sindicalismo reformista, sea como un paso más, una consecuencia o fruto de una verdadera cogestión en las empresas, y no una especie de subproducto de la nacionalización de los medios de producción. En esta segunda hipótesis, el sindicalismo reformista quedaría absorbido por el sindicalismo de la lucha de clases y, dada su afinidad con los partidos comunistas, éstos conquistarían el poder político. El sindicalismo entonces perdería toda su independencia o autonomía, sin la cual no puede hablarse de auténtica democracia industrial.

Finalmente, sólo añadir que, supuesto el progreso tecnológico y la cada día mayor disociación entre propiedad privada y poder de decisión, el sindicalismo a quince años vista será lo que sean las reivindicaciones y comportamientos de la «nueva» clase obrera, es decir, la de los técnicos, investigadores, etc., que se verá incrementada en proporciones hoy insospechadas.

## Sindicalismo y desarrollo tecnológico

Por Victorino Ortega

«¿Conservan hoy día los sindicatos—aun en las democracias parlamentarias—, en relación con los sistemas económicos y con los regímenes políticos, una libertad de acción que les permita reaccionar de forma autónoma?» (Georges Friedmann).

Los sindicalistas europeos, a partir de la década de los años sesenta, han tomado mayor conciencia de que se han ido modificando profundamente las relaciones sociales, en tanto que relaciones de fuerza. Y en esta transformación han influido, entre otros factores, la formación de potentes grupos económicos y financieros, la reestructuración de las empresas capitalistas bajo la presión del progreso tecnológico, la evolución de determinados regímenes políticos en Europa y, sobre todo, el fuerte intervencionismo estatal en la economía.

A partir de esta toma de conciencia, hoy se tiene la sensación, de que, al menos los teóricos e intelectuales del sindicalismo, propugnan un revisionismo de la estructuración y estrategia de los sindicatos. No tiene que extrañarnos que la historia de un siglo de sindicalismo en Europa se resista a un cambio rápido y bastante radical de los objetivos sindicales. Somos conscientes de que se corre el riesgo, cosa que sería muy lamentable, de que al modificar los objetivos se modifique también la función del sindicalismo. Como una aportación más, sobre la problemática sindical suscitada recientemente, ofrecemos al lector nuestra opinión.

### 1. CRISIS DEL SINDICALISMO EUROPEO

De un tiempo a esta parte diversos análisis del sindicalismo en Europa intentan demostrar que éste sufre una crisis profunda. Decimos que «intentan» porque los estudios que conocemos llegan a conclusiones divergentes. Esto supuesto, nos pre-

guntamos: ¿Se trata de una crisis coyuntural o más bien hay que hablar de una crisis profunda, de un mal endémico?

En un reciente estudio sobre la panorámica actual del sindicalismo en Europa se responde: «La actual crisis del sindicalismo en general y del anticapitalista en particular, no parece que sea una mera crisis coyuntural y momentánea, sino, que, por el contrario, las causas que lo han ido provocando se hallaban ya presentes mucho antes de los recientes y profundos movimientos contestarios, que expresan, a un nivel bastante general y manifiesto, contradicciones, carencias y limitaciones que venían incubándose desde antes de la Segunda Guerra Mundial...» (1).

Para el Instituto de Estudios Laborales de Barcelona, en un reciente Documento Informativo, la raíz o causa determinante de todas las demás está en «la creciente incapacidad sindical para desarrollar una **política autónoma de la clase obrera**, que le permita incidir de modo decisivo en la lucha política de clases» (2).

Según este Documento informativo, la «incapacidad sindical» se ha manifestado en un doble plano: en el plano de la acción política, tarea que el sindicato ha venido abandonando, y en el plano del sistema económico, en el que los sindicatos han aceptado las reformas neocapitalistas.

Creo que el juicio de valor que encierra esta afirmación de que el sindicalismo europeo «ha abandonado la acción política» exige una distinción. No existe ni ha existido nunca un tipo **standard** de sindicalismo europeo. Más bien existen y han existido diversos tipos de sindicalismo, en los diversos países y aun dentro de un mismo país. Decir que el sindicalismo alemán, el de los países nórdicos y quizá el sindicalismo belga han abandonado la acción política puede responder a una realidad; afirmar lo mismo respecto de la C. G. T. francesa o italiana y del «Trade Union Congress» británico, costará demostrarlo. La prueba la tenemos en las todavía recientes elecciones francesas y británicas y en la crisis política italiana.

Estamos completamente de acuerdo en que el análisis de la crisis del sindicalismo ha de partir de las actuales tácticas y estrategias de las principales centrales sindicales. Pero no hay que olvidar que toda estrategia exterioriza una ideología. Y, consiguientemente, a diversidad ideológica sindical corresponderá

---

(1) J. Salvador y Fernando Almendros: **Panorama del sindicalismo europeo**, v. I, Edit. Fontanella, Barcelona, 1972; pág. 279.

(2) Cfr. **Documentos Informativos**, Instituto de Estudios Laborales, Barcelona, marzo de 1974.

diversidad de estrategia de los sindicatos. Refiriéndose a la C. G. T. francesa, fundada en 1895 y con una estructura fuerte sólo después del pacto en 1902 con la Federación de las Bolsas de Trabajo, se ha escrito que la historia del sindicalismo francés está jalonada de escisiones y divisiones, siendo «la más acusada la división ideológica» (3).

Las diferentes ideologías, pues, y los diversos objetivos sindicales a largo plazo han dado lugar a distintos tipos de sindicalismo. Simplificando demasiado el esquema, hoy se suelen distinguir tres tipos distintos: el sindicalismo de conciliación, el sindicalismo anticapitalista y el sindicalismo reformista (4). Con esto, lo único que queremos indicar es que más que de crisis del sindicalismo, hay que hablar de crisis de sindicalismos.

Uno de los indicadores de la crisis por la que pasa el sindicalismo europeo lo constituyen las huelgas salvajes, es decir, al margen de las organizaciones sindicales y con frecuencia desobedeciendo las directrices de los más altos cargos. El fenómeno de las «huelgas salvajes» se ha manifestado no sólo en Inglaterra e Italia, sino también en Francia y aun en Alemania. Es decir, que este fenómeno, con matices que no hacen al caso ahora, se ha desarrollado tanto allí donde domina el sindicalismo de conciliación, como el sindicalismo anticapitalista o el reformista.

En la historia del sindicalismo siempre se han dado casos de huelgas espontáneas; muchas veces, por defectuosidad de los cauces normativos de los conflictos. En la década de los años 70, este fenómeno se ha agudizado, y en la práctica lo que revela es una crisis de la representatividad de los mandos sindicales, de la burocracia sindical, cada vez más distanciada de la base sindical.

Otro de los indicadores de la situación crítica de los sindicatos europeos es el cambio de objetivos en la acción reivindicativa sindical. Tradicionalmente, la acción reivindicativa se centró «en las cuestiones del reparto de la renta entre capital y trabajo, a las que se añadían reivindicaciones políticas (como, por ejemplo, el sufragio universal), que pretendían conseguir instrumentos suplementarios de presión para mejorar su acción distributiva. Hoy aquella acción reivindicativa empieza a complementarse con exigencias que afectan a la organización del trabajo y de la producción, que impugnan las actuales relaciones productivas» (4).

(3) J. M. Verdier: «Syndicats», vol. V del *Traité de Droit du Travail*, Dalloz, París, 1966; págs. 44 y sigs.

(4) J. Salvador y F. Almendros, cit., pág. 272.

La ampliación del contenido de las reivindicaciones sindicales, que del aspecto estrictamente económico (aumentos salariales, reducción de la jornada laboral, etc.) se extiende hasta el control de la gestión de las empresas, pone en tela de juicio esa línea divisoria entre la acción económica y la actuación política de los sindicatos.

El ensanchamiento del contenido de las reivindicaciones sindicales ha conducido a los sindicatos a un cambio en la estrategia o, al menos, en los medios utilizados para conseguir los nuevos objetivos. Y estos cambios introducidos han conducido a los teóricos del sindicalismo a plantearse la cuestión de si el sindicalismo no debe transformarse hasta dejar de ser lo que fue originariamente, un instrumento de defensa de los intereses de la clase obrera frente a los propietarios de los medios de producción.

## 2. GRUPOS DE INTERES Y GRUPOS DE PRESION

En un análisis de la estrategia sindical en Italia, el Dr. Livio Magnani, economista, sostuvo la siguiente opinión delante de un grupo de sindicalistas, empresarios y teóricos del sindicalismo:

«Yo sostengo que la única posibilidad de convivencia es la conflictividad permanente, para que se realice el equilibrio de fuerzas entre los tres dialogantes: el **más poderoso hoy** (los trabajadores **dependientes**), el cada día **más débil** (los empleadores privados y públicos) y el **siempre silencioso y jamás consultado** (los trabajadores **independientes** y la gran masa de **ahorradores**). Conviene realizar un equilibrio de fuerzas, y para conseguirlo, quisiera poder gritar hoy a los ahorradores lo que dijo en su tiempo Marx a los trabajadores: **¡Uníos!** Y quisiera gritarlo ante los mismos empresarios, divididos hoy en públicos y privados. Será el equilibrio de la guerra fría, será el equilibrio de la bomba atómica, pero será un equilibrio. **Si no existe equilibrio de fuerzas entre las contrapartes en la dialéctica salarial, el salario justo y proporcionado a la productividad no será alcanzado»** (5).

Si quitamos en esta descripción valorativa lo típicamente italiano y nos quedamos con lo que analógicamente es aplicable a otros países, vemos que en la década de los años 70 se ha creado un desequilibrio de fuerzas entre la fuerza sindical de los obreros, el poder de los empresarios organizados y el mismo

(5) Franco Angeli: *I Sindacati e l'Impresa*, Milano, 1971; pág. 42.

Estado como patrono y la gran masa silenciosa de los ahorradores, pero que nosotros, corrigiendo al economista italiano, diríamos de los «consumidores».

Y ante este hecho nos hacemos esta pregunta: ¿De dónde le viene a los sindicatos esta fuerza? No parece que les venga del incremento de sus afiliados, es decir, de sus más fieles seguidores. En relación con el aumento de la población activa en Europa, el porcentaje de afiliados a las organizaciones sindicales ha decrecido. He ahí algunos datos que revelan el grado de afiliación sindical en diversos países:

País	Tasa de sindicación asalariados %
Bélgica ... ..	50
Suecia ... ..	45
Inglaterra ... ..	40
Italia ... ..	35
Holanda ... ..	30
Alemania ... ..	29
Francia ... ..	25

Fuente: Datos tomados de la obra **Panorama del sindicalismo europeo**, citada en la nota primera.

Tampoco nos convence la explicación de que la mayor fuerza sindical se debe al mayor poder económico de algunas centrales sindicales, a la amenaza y poder de disuasión de la huelga general—a juzgar por sus repetidos fracasos—, ni tampoco al vacío político o debilidad de determinados partidos políticos de centroeuropa. No hay duda que todos estos hechos reales han favorecido el poder sindical, pero creemos que es preciso reconocer que los sindicatos se han transformado hoy, de mero grupo de intereses profesionales, en un auténtico grupo de presión.

Originariamente, los sindicatos, por su naturaleza y por sus objetivos inmediatos, han sido catalogados en el marco de los grupos de interés. Pero cuando «los grupos de interés actúan a nivel político, se les llama grupos de presión» (6). Y este tipo de actuaciones es hoy una realidad. De ahí que cada vez son más los que piensan que las decisiones económicas de las autoridades políticas están subordinadas a los grupos de presión, y en concreto, a los sindicatos.

(6) J. D. Reynaud: **Les Syndicats en France**, Ed. Armand Colin, París, 1963; pág. 15.

La táctica o estrategia de las grandes centrales sindicales ha sido descrita por Fermín Oulés, en su obra **Democracia y planificación económica**, del siguiente modo:

«Los patronos intentan evitar huelgas largas y ruinosas. Después de resistirse durante un cierto tiempo—por guardar las formas—a las reivindicaciones de los asalariados, terminan concediendo, bastante de buen grado, una parte de los aumentos reclamados por estos últimos. **Esta actitud permite a los patronos aparentar unas ideas sociales y les da un pretexto para subir los precios** y por tanto sus beneficios, con el fin de autofinanciar nuevas inversiones.

»Por su parte, **los dirigentes sindicales encuentran el modo de que los trabajadores valoren los resultados de la acción sindical**, presentándolos como un reparto favorable de los beneficios obtenidos por incremento de productividad en las empresas. Estos convenios tácitos u ocultos se ven, por otro lado, favorecidos por la creencia falsa, pero generalmente muy extendida, de que un aumento de salarios hace subir globalmente el poder de compra» (7).

Que en épocas de inflación como la que está sufriendo la economía europea y mundial actualmente, estos acuerdos explícitos o implícitos son una realidad en la práctica es algo innegable. Lo que ocurre es que unos y otros, los dirigentes sindicales de los trabajadores y de los patronos, en realidad lo que tratan de defender son sus propios intereses (y los de sus representados) a corto plazo. Pero, como señala muy bien F. Oulés, con esta estrechez de miras, de intereses muy particulares, los dirigentes de las potentes organizaciones sindicales se olvidan de que sus intereses a más largo plazo—en una economía bien planificada, por supuesto—coinciden con el interés general.

No hay que olvidar que, a la hora de determinar los salarios y los precios, los dirigentes sindicales son juez y parte en las respectivas políticas de precios y salarios. Por consiguiente, en la medida en que por la fuerza presionan sobre las autoridades políticas o se saltan a la torera sus decisiones de política económica, pasan la factura a los consumidores, que son todos los ciudadanos. Por eso, como decía Livio Magnani, mientras esta tercera fuerza no se organice, el desequilibrio económico, social y aun político será una realidad que nada ayuda al desarrollo armónico de la sociedad.

La pregunta que tenemos que hacernos ahora es en qué medida los sindicatos, de simples grupos de interés, se han trans-

---

(7) Cfr. Fermín Oulés: **Democracia y planificación económica**, Ed. Mensajero, Bilbao, 1971; pág. 123.

formado en grupos de presión. O, dicho de otro modo, en qué grado los dirigentes políticos de los partidos dependen de la actuación política de los sindicatos.

### 3. SINDICATOS Y PARTIDOS POLITICOS

La división entre sindicato y partido político está clara. Como se lee en un **Rapport** de la C.F.D.T. francesa del año 1965: «el partido tiene como razón de ser la conquista y el ejercicio del poder político. La función del sindicalismo consiste en desarrollar la personalidad del hombre, suprimiendo todas las alienaciones, vengan de donde vinieren». De esta diferencia, según la Confederación Francesa Democrática de Trabajadores, se sigue una serie de consecuencias que no conviene olvidar: a) la «clientela» de uno y otro es distinta; b) los métodos de acción son también distintos; c) la acción crítica social puede tener también un carácter diferente.

Apoyándose en estas diferencias, el citado **Rapport** concluye que se ha de rechazar sin rodeos «toda subordinación del partido al sindicato y del sindicato al partido, contraria al interés general y perjudicial, para la salvaguarda de las libertades públicas» (8).

Sin embargo, no existe esa misma división y separación entre la acción sindical y la acción política. Quedan lejos los tiempos de la famosa **Charte d'Amiens**, de 1906, mezcla de anarquismo y experiencia de lucha sindical y profesional durante quince años, en que se hace una declaración formal de apoliticismo sindical. La historia del sindicalismo francés e italiano, principalmente, es abundante en declaraciones formales, según las cuales la ideología y la política quedan fuera del sindicato, y en continuas escisiones de tipo ideológico o político.

Y es que, quiérase o no, toda acción sindical tiene un contenido político. En una época en que predomina un mayor grado de intervencionismo del Estado en el terreno laboral y sindical, desde el convenio colectivo, que supone una delegación del poder legislativo, hasta la lucha de clases como objetivo primordial, pasando por las huelgas de solidaridad o de tipo general, la repercusión política de las actuaciones sindicales es un hecho evidente.

Se ha llegado a decir que, en nuestros días, precisamente los sindicatos «de conciliación», como puede ser el sindicalismo alemán, tienen conexiones de interdependencia con algunos par-

(8) Cfr. J. Salvador y F. Almendros, cit., V. II, págs. 73 y sigs.

tidos políticos superiores a los que han sido calificados como «correa de transmisión» del partido único.

Sin pretender llegar a esta conclusión, ni mucho menos, sí me interesa ofrecer aquí algunos datos referentes a la interdependencia entre sindicatos y partidos políticos. Están tomados del volumen I, de la obra citada ya, **Panorama del sindicalismo europeo**.

#### **A) Sindicalismo inglés y Partido Laborista**

Los sindicatos británicos con sus cotizaciones representan más de las tres cuartas partes de los ingresos en el presupuesto del Partido Laborista. Y en lo que se refiere a la Caja Electoral, la aportación de los sindicatos supuso en el año 1964 el 97 por 100 del fondo electoral total.

Al margen de esta vinculación de tipo económico, se da otra de mayor trascendencia. Los sindicatos británicos dominan el órgano supremo del Partido Laborista, el Congreso anual, en la proporción de 6 a 1.

En este contexto hay que situar, por ejemplo, el llamado «contrato social» entre Mr. Wilson y los sindicatos británicos en las elecciones de 10 de octubre pasado. La interdependencia, con todas las ventajas e inconvenientes, entre el laborismo inglés y el T. U. C. (Trade Union Congress) creo que nunca ha sido tan estrecha como hoy desde que se fundó el Partido Laborista en 1906.

#### **B) La D. G. B. y el Partido Social-demócrata alemán**

En las declaraciones formales se mantiene el principio de neutralidad política de los sindicatos alemanes. Pero este principio, por más que se niegue, sufre un duro golpe el año 1968, cuando, a raíz del Congreso de Nuremberg, el Partido Social-demócrata crea un Consejo Sindical. Este Consejo toma parte muy activa en la política económica y social del Partido. En su día estuvo presidido por Willy Brandt. Está compuesto por el presidente de la D. G. B. más un miembro de su Comité Ejecutivo; por los presidentes de 15 de los 16 sindicatos D. G. B.; por el presidente del sindicato de empleados D. A. G. (Deutsche Angestelltengewerkschaft); por los presidentes de los sindicatos de la Policía y Funcionarios; por el director del Banco Sindical y por los directores de algunas empresas controladas por los sindicatos.

No tenemos datos de apoyo económico de los sindicatos al partido, pero sí sabemos que el Banco Sindical, con su sede en Frankfurt/M. y más de 100 filiales, ocupa el cuarto puesto bancario por volumen de capital. Tampoco conocemos que exista un «contrato social» entre la D. G. B. y el Partido Social-demócrata en el poder, al estilo del de Wilson en Inglaterra. Sí sabemos que 15 de los 16 presidentes de sindicatos D. G. B. pertenecen al Partido, y siete de los nueve miembros elegidos por el Comité Ejecutivo de la D. G. B. eran miembros también del Partido en 1970. La interdependencia mutua difícilmente se puede ignorar.

### C) Otros países

En otros países, como Italia, Bélgica y Francia, por su pluralismo de partidos y sindical, resulta más difícil mostrar la interdependencia entre partidos y sindicatos. Pero ésta existe. La C. S. C. (Confédération des Syndicats Chrétiens) de Bélgica tiene un gran influjo en el Partido Social-cristiano, no obstante su declaración formal de que se prohíbe acumular cargos políticos y sindicales. Lo mismo ocurre con la F. G. T. B. (Fédération Générale du Travail de Belgique), que nunca ha negado su afinidad con el Partido Socialista.

Por lo que respecta a Italia, tanto la literatura sindical como los tratados de derecho sindical señalan la estrecha vinculación de la C. G. I. L. (Confederazione Generale Italiana del Lavoro) con los Partidos Comunista y Socialista, así como la afinidad de la Democracia Cristiana y la C. I. S. L. (Confederazione Italiana Sindacati Italiani), y de la U. I. L. (Unione Italiana di Lavoro) con los Partidos Republicano y Social-demócrata.

El ejemplo de Francia es semejante al italiano. La C. G. T. francesa se encuentra muy próxima en sus objetivos y estrategia al Partido Comunista francés. Y las otras dos grandes fuerzas sindicales, F. O. (Force Ouvrière) y C. F. D. T. (Confédération Française Démocratique du Travail), simpatizan cada día más con los partidos de izquierda franceses.

Este marco de afinidades o vinculaciones entre los sindicatos y los partidos políticos europeos de diferente ideología no nos permite concluir todavía que los sindicatos hayan decidido dar el salto del apoliticismo sindical tradicional a la politización de las funciones y actuaciones sindicales.

Sin embargo, en determinadas minorías sindicales se advierte una elevada concienciación política, y sospechamos que, a medio o largo plazo, acabará cosechando sus frutos. Lo que

todavía no es predecible es si esos frutos serán beneficiosos o perjudiciales para las clases trabajadoras. Hoy sólo podemos levantar acta de esa tendencia minoritaria en pro de la politización de la acción sindical.

Los dos botones de muestra de esta tendencia que ofrecemos al lector son los siguientes: a) el de la C. F. D. T. francesa, y b) el de un grupo minoritario de la C. G. I. L. italiana.

En el mes de febrero de 1965, la Confederación Francesa Democrática del Trabajo dejó constancia de que no existen límites al pensamiento político de los sindicatos. Y en concreto hizo esta declaración: «La política es una técnica de **liberación** de la que deben servirse los sindicatos, como se sirven ya de la huelga, de la negociación, de la formación, etc.» (9).

Cinco años más tarde, en febrero de 1970, la Asamblea General del XV Congreso Nacional de la Federación Metalúrgica de la C. G. I. L. italiana (F. I. O. M.) rechazaba un documento con 25 votos a favor y 20 abstenciones. En este documento, que no logró pasar, se afirma: «la politización de los consejos de delegados es la condición para el crecimiento del sindicato de clase, capaz de abrir todas las contradicciones de la sociedad capitalista, a la que sólo los consejos y la vanguardia política de la clase pueden dar una salida política alternativa» (punto 8). Y más adelante se añade: «para responder a esta reconocida exigencia de unidad política de la clase obrera, no basta solicitar el retorno de los partidos a la fábrica...» (punto 10).

No se puede dudar de que ha habido toda una evolución en el comportamiento estratégico de los sindicatos europeos. El apoliticismo de los sindicatos ha quedado reducido a simple «slogan», y en la vida real parece que ya nadie cree en él. Esa tendencia minoritaria hacia la «unidad política de la clase obrera» puede suponer un cambio sustancial en el sindicalismo del futuro. Lo que ya no vemos claro es que los intentos de unidad sindical—que no creemos se han abandonada—en Francia e Italia, se vean favorecidos si se les condiciona, una vez más, al presupuesto de la «unidad política de la clase obrera».

Tratando de buscar una explicación a este cambio, no tanto de objetivos como de función, del sindicalismo en la sociedad de los años 70, nos preguntamos: ¿Tiene algo que ver este nuevo comportamiento de los sindicatos con el progreso técnico?

---

(9) *Ibidem*.

#### 4. SINDICALISMO Y DESARROLLO TÉCNICO

En la década de los años 60, el profesor Georges Friedmann estudió la actitud y comportamiento de los trabajadores y de las organizaciones sindicales frente al desarrollo técnico. Según seis estudios sociológicos realizados en distintos países de Europa, la actitud favorable de los trabajadores respecto de los cambios técnicos arrojó porcentajes muy elevados, tales como: el 79 por 100, el 90 por 100, el 71 por 100, el 67 por 100, el 87 por 100 y el 57 por 100 (10).

Las ventajas salariales y la mejora de las condiciones de trabajo constituyen el principal fundamento de esa actitud. No obstante, a la estrategia de las organizaciones se le plantean serios problemas. Friedmann indica dos nada más. El primero consiste en la «disminución cuantitativa del grupo obrero», y el segundo, en el acelerado proceso «de concentración de las empresas, amenazando la existencia de las pequeñas y medianas».

Con respecto al primer problema, el aumento de los «white collars», el incremento de los ingenieros y, consecuentemente, la disminución del trabajador manual, se dice que este cambio lleva a la eliminación o, al menos, atenuación de las situaciones conflictivas. El tema es polémico y lo cierto es que se han barajado dos hipótesis.

«Según algunos—escribe Friedmann—, la integración, estrechando las relaciones de trabajo entre ejecutantes y cuadros técnicos, debilitará la solidaridad obrera y, por añadidura, el poder de los sindicatos... Según otra hipótesis, el poder de las organizaciones obreras aumentaría. Toda interrupción del trabajo en una empresa automatizada comportaría graves consecuencias técnicas y financieras. De ello se deduce que, aun con efectivos menores, se reforzaría la potencia del sindicato, **minoría activa...**» (11).

Al margen de la polémica de si se da o no una «proletarianización» de los técnicos, de si los técnicos deben integrarse, en cuanto asalariados, en el sindicalismo obrero o deben formar una «nueva clase obrera» y, por lo tanto, un sindicalismo nuevo,

(10) Cfr. *Attitudes des ouvriers de la sidérurgie à l'égard des changements techniques: Rapport comparatif sur six enquêtes nationales (Alemania, Bélgica, Francia, Inglaterra, Italia, Países Bajos)*; Agencia Europea de Productividad, proyecto 164, versión industrial, núm. 2, junio de 1959.

(11) G. Friedmann: «Actitudes de los trabajadores y posición de las organizaciones sindicales frente al progreso técnico», tomado de la obra *Los fraudes de la productividad*, de F. Momigliano, Edit. Nova Terra, Barcelona, 1968; pág. 27.

lo cierto es que la actitud de los distintos sindicalismos obreros es distinta respecto de los cuadros técnicos. Y todo esto constituye de por sí un serio problema sindical.

Las distintas actitudes de las centrales sindicales obreras las sintetizan J. Salvador y F. Almendros de la siguiente manera:

«Las posiciones del sindicalismo reformista respecto a los cuadros técnicos son notablemente diferentes a las que acabamos de exponer. Lejos de mantener a los técnicos y a los cuadros **al margen** del sindicalismo obrero (al estilo del sindicalismo de conciliación, tipo D. G. B.) y lejos también de aceptar los términos de la alianza propugnados por el sindicalismo anti-capitalista (del modelo C. G. T.), el sindicalismo reformista (de inspiración cristiana) entiende que entre técnicos y cuadros y obreros existe una solidaridad objetiva de intereses, y, en consecuencia, se define en contra de su organización y actuación en cuanto categoría» (12).

El presidente de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica planteaba el problema de la sindicación de los cuadros, el año 1971, con este interrogante: «¿Por qué los cuadros se separan de las organizaciones de trabajadores reconocidas, "instaladas"?». Y a juicio de M. Philippe Dessargues existen cuatro motivos fundamentales:

— Porque las aspiraciones y necesidades específicas de los cuadros no son comprendidas por las otras categorías de trabajadores, que además son mucho más numerosas.

— Porque, siendo poco numerosos, estiman muy lentamente el tener que entrar en una de las tres organizaciones instaladas. Se encontrarían en dosis muy pequeñas en cada una de ellas.

— Porque la estrecha conexión entre estas organizaciones y los tres partidos tradicionales (en el caso de Bélgica, el Partido Socialista, el Social-cristiano y el Partido Liberal) es poco apreciada por los cuadros. Sobre los problemas ideológicos y políticos, los cuadros pueden estar divididos.

— Porque los sindicatos de trabajadores tienen un pasado del que difícilmente pueden desprenderse. En un caso se hace siempre referencia a la técnica «revolucionaria» para cambiar la sociedad. Los cuadros, motor del cambio en el dominio técnico, prefieren claramente la evolución dirigida. Son reacios a

---

(12) Cfr. nota 8, pág. 321.

los aspectos demagógicos que ocasionalmente reviste la acción sindical (13).

En la medida, pues, que el progreso de la técnica haga aumentar el número de cuadros técnicos y disminuyan los obreros manuales, tanto si se va a la fusión, como si unos y otros forman «rancho aparte», se impone un revisionismo sindical de estructuras organizativas y contenido de las reivindicaciones de los sindicatos tradicionales.

En cuanto al otro problema suscitado por Friedmann, la tendencia a la concentración de las empresas, es evidente que en las empresas de grandes dimensiones se alteran las relaciones de los diversos factores de la producción. Por una parte, en este tipo de empresas se prolonga la línea jerárquica y proliferan los trabajadores que ostentan una parcela de poder de gestión subordinada, y por otra, la gran empresa provoca fenómenos de satelización (empresas subsidiarias, empresas de contrata y subcontrata) y, sobre todo, cambia radicalmente los términos de la actividad empresarial, que, o bien se va a desarrollar en el marco de una competencia oligopolista, o bien va a estar encuadrada en un contexto de dominio hegemónico del mercado (14).

Este fenómeno de las superempresas, a nivel nacional y multinacional, plantea al sindicalismo tradicional dos problemas muy serios: a) su inclinación a evadir **el control o la presión sindical**, con su tendencia a la descentralización geográfica, en busca de mano de obra más barata, exenciones fiscales, etc.; y b) **la destrucción del poder contractual sindical** mediante la automatización.

Las nuevas técnicas productivas no sólo aumentan el peso relativo del capital frente a los otros factores de la producción, sino que tienden a hacer desaparecer el trabajo anónimo y masivo. Y, como escribía Bruno Trentin, ante esta tendencia, «el problema de fondo para salvaguardar la autonomía reivindicativa del sindicato radica en su capacidad de contratar las consecuencias del progreso tecnológico sobre la prestación obrera, sin subordinar, bajo ninguna forma, la remuneración de los trabajadores a los resultados económicos (medidos en forma de renta o en otros términos) de dicho desarrollo tecnológico» (15).

Los sindicatos de signo anticapitalista e inspiración procomunista han formulado—sin oponerse en teoría al progreso téc-

(13) *Ibidem*, pág. 327.

(14) A. Martín Valverde: «La empresa en el contexto político, económico y social», en *Anales de Moral Social y Económica*, núm. 30, Madrid, 1973; págs. 14 y sigs.

(15) B. Trentin, en la obra *Los fraudes de la productividad*, cit. en nota 11, pág. 164.

nico—estas tres acusaciones: debilitación del poder contractual de los sindicatos, explotación del trabajo y paro. De las tres objeciones, la primera es la que más preocupa al sindicalismo. Y es que el sindicalismo, quiera o no, allí donde no se ha implantado una política de nacionalización de la propiedad de los medios de producción, no tiene más remedio que ampliar el contenido de sus reivindicaciones, llegando a incluir en la negociación colectiva de las condiciones de trabajo la política de inversiones de las grandes empresas.

Ahora bien, entrar por una negociación colectiva sindical de este género supone reivindicar previamente el derecho de participación en la gestión, lo que conduce a un sindicalismo de integración o conciliación, en contradicción con el clásico sindicalismo de la lucha de clases, a nivel económico, social y político.

Todo esto quiere decir que si el sindicalismo de los años 70 no «es capaz de afrontar, conjuntamente con las fuerzas políticas democráticas, las tremendas responsabilidades (que le plantea el progreso técnico), se halla destinado a diluirse en la bancarrota de una clase trabajadora desmembrada en grupos heterogéneos o incluso hostiles entre sí» (16).

Este juicio de valor del que fue secretario nacional y jefe de la Oficina de Estudios de la U. I. L. (Unión Italiana del Trabajo) Franco Simoncini, nos recuerda el gran interrogante de Friedmann hace diez años, ante el deseo de los sindicatos de llegar a controlar la planificación y gestión de la economía: ¿Conservan hoy día los sindicatos—aun en las democracias parlamentarias—, en relación con los sistemas económicos y con los regímenes políticos, una libertad de acción que les permita reaccionar de forma autónoma?

El profesor Friedmann dejaba la respuesta a la historia. Hasta el momento presente creemos que la historia del sindicalismo no ha dado una respuesta válida para los distintos tipos de sindicalismo. De ahí que en esta década se hable, con mayor insistencia que en otras, de crisis del sindicalismo. Tal vez el reto del progreso tecnológico constituya la novedad mayor respecto a otras crisis por las que ha tenido que pasar el sindicalismo mundial desde sus orígenes.

## 5. EL SINDICALISMO ESPAÑOL

Hasta aquí me he referido al sindicalismo europeo sin hacer mención alguna de nuestro sindicalismo. Como es sabido, el sin-

(16) F. Simoncini, *ibidem*, pág. 242.

dicalismo español actual es tan peculiar que no admite un paralelismo con la problemática actual del sindicalismo europeo.

Sin embargo, desde el año 1964, las jerarquías y cargos sindicales, enlaces y jurados de empresa se vienen lamentando de que al margen de la Organización Sindical oficial ha nacido un sindicalismo espontáneo. Este sindicalismo es ilegal, «clandestino», de minorías, pero ciertamente presente en la lucha obrera ordinaria y sumamente activo en numerosos conflictos laborales. El nombre más popular que ha adoptado es el de «Comisiones Obreras».

Posiblemente en España no podemos hablar de «huelgas salvajes». La huelga por principio es ilegal y causa de despido, pero muchos de los conflictos laborales, al menos inicialmente, no son controlados por la Organización Sindical. En este sentido no hay duda de que este movimiento espontáneo y su estrategia sindical plantea también a la Organización Sindical española un problema de representatividad, de modo análogo a los grupos de obreros que en Europa actúan al margen de las grandes centrales sindicales.

Tampoco podemos trazar un paralelismo entre partidos políticos y sindicatos, como lo hemos hecho en el apartado 3. La razón es bien sencilla: en España los partidos políticos están prohibidos, y la sindicación de los trabajadores es «obligatoria» por el principio de generalidad. Con todo, en España resulta más difícil que en los otros países europeos separar la acción sindical de la acción política.

Y esto por tres razones: a) porque la Organización Sindical es estructura básica de la comunidad nacional por principio constitucional; b) porque según el art. 1.2 de la nueva Ley Sindical, la «Organización Sindical tiene como misión esencial contribuir, **de acuerdo con los Principios del Movimiento Nacional**, a la transformación y desarrollo del sistema socioeconómico...» —comentando esta modificación, introducida por los procuradores en el proyecto de Ley, el Sr. Herrero Tejedor dijo bien claro en las Cortes que lo que se había pretendido no era otra cosa que «atribuir a la Organización Sindical una **ideología política**, una procedencia, una genealogía, un contenido ideológico...» (17)—; c) finalmente, porque el presidente de la Organización Sindical se identifica con la persona y cargo del Ministro de Relaciones Sindicales, y porque los 150 procuradores sindicales en las Cortes Españolas, quierase o no, son representantes, al mismo tiempo, de los intereses profesionales y de los intereses políticos del país.

(17) Cfr. *Diario de sesiones*, núm. 112, pág. 36. Un comentario de V. Ortega: «Nueva Ley Sindical», REVISTA FOMENTO SOCIAL, enero-marzo, 1971.

En cuanto a las consideraciones que hemos hecho en torno al sindicalismo y el desarrollo técnico (apartado 4), todas son válidas y aplicables al sindicalismo español. La única diferencia está en que la nueva Ley Sindical optó por la fusión de los trabajadores y de los técnicos en la «Unión de Trabajadores y Técnicos», dando por supuesto que los intereses profesionales de los unos y de los otros son idénticos.

No quiero entrar en la discusión del acierto o desacierto de esta opción. La historia del sindicalismo es quien dirá la última palabra. Únicamente deseo añadir que en el momento de constituirse las «Asociaciones Sindicales», todavía en anteproyecto y que se hacen esperar demasiado, tendremos ocasión de ver si los técnicos y los trabajadores optan por continuar la acción sindical unidos o, más bien, unos y otros constituyen voluntariamente sus respectivas asociaciones sindicales para la defensa de sus intereses peculiares.

# Problemas actuales del sindicalismo

Por Francisco BELDA, S. J.

**El espíritu ético, fundamental en los tiempos fundacionales del sindicalismo, hoy es sustituido en parte por el espíritu competitivo, que es una aportación típica del capitalismo a la cultura occidental.**

El sindicalismo es un fenómeno contemporáneo típico del tiempo en que vivimos. Es una conquista de la Humanidad. Ha contribuido más que ninguna otra institución a hacer una sociedad más justa. No es que se haya alcanzado ya la justicia en toda su plenitud, pero sí ha contribuido a que haya menos injusticias. Como toda realidad social, tiene su historia, sus condicionamientos, sus luces y sus sombras. Sería inútil plantearse ahora el problema radical de la racionalidad y de la legitimidad de los sindicatos, no porque no existan, sino porque son un dato de la realidad social contemporánea y los datos no se discuten. Lo que sí puede ser útil es plantearse los problemas que el sindicalismo tiene hoy y los problemas que plantea a la sociedad en su conjunto. Esta reflexión puede tomar distintas direcciones. En este artículo nos vamos a enfrentar con la vertiente ética de dichos problemas, que no es la única, ni puede ser resuelta con independencia de los otros aspectos—económicos, políticos, etcétera—, pero que, si no es tenida en cuenta, frena los intentos de solución emprendidos en otras vertientes del problema y, sobre todo, llevaría a una deshumanización de la cuestión sindical.

Si se quieren englobar bajo la palabra sindicato todas las formas existentes de organización del trabajo, se entra en un callejón sin salida. Según Goetz Briefs, es imposible elaborar una teoría general del sindicato, que incluya a los llamados sindicatos democráticos y a los que se han convertido en instrumento de una economía de planificación centralizada; estos últi-

mos han perdido o no han tenido nunca libertad y autodeterminación. Es necesario escoger, para poder decir algo concreto. Nos vamos a centrar en el tipo occidental y democrático del sindicato, por dos razones: primera, porque es el tipo dominante en el mundo occidental—nuestro ámbito cultural—y es el que realmente está ejerciendo un papel de protagonista en el cambio social que vivimos. Segunda, porque es el término hacia el que caminan los sistemas sindicales de los países en vías de desarrollo; tarde o temprano se enfrentarán con los mismos problemas. Todas las reflexiones que vamos a hacer se refieren directamente a los sindicatos típicos de Europa occidental y América del Norte, que se caracterizan por su separación e independencia del Estado, por su enfrentamiento con la empresa y por su autodeterminación.

### **Dualismo sindical**

Los problemas actuales del sindicalismo proceden de la confluencia de una tradición sindical determinada y de las condiciones actuales de la sociedad.

El hablar de una tradición sindical puede resultar equívoco. En realidad existen dos tradiciones distintas, que se superponen en muchos sindicatos modernos, sin llegar a una síntesis, y que dan a muchos sindicatos un carácter dualista. El movimiento obrero, reacción de la clase obrera ante las condiciones en que les colocaba el desarrollo del liberalismo económico, tomó dos direcciones: una sindical y otra política. Estas dos direcciones se relacionan más o menos entre sí, según el grado de ideologización del movimiento obrero, que es muy distinto en los diversos países. En general, está poco ideologizado en los países nórdicos y muy ideologizado en los países latinos; ideologización que ha tenido como consecuencia un pluralismo sindical. En Alemania, primero fueron no ideológicos, luego aceptaron el marxismo como ideología oficial, y en el Congreso de Bad Godesberg volvieron a convertirse en no ideológicos. Los sindicatos no ideológicos consideran como fines de su acción la mejora en las retribuciones y en las condiciones de trabajo de los obreros. Los sindicatos ideológicos subordinan estos fines—que podríamos llamar estrictamente sindicales—a la instauración de un nuevo orden político-social mediante una acción revolucionaria. Lo más importante es que muchas veces se dan estas dos tendencias simultáneamente en el mismo sindicato. Con frecuencia, los sindicatos considerados ideológicos son más ideológicos en sus cuadros que en la base que los sustenta. No pueden llevar a sus últimas consecuencias la subordinación de los fines estrictamente sindicales, por temor a perder el

apoyo de las masas, y siguen una conducta oscilante, que responde más a consideraciones tácticas que a una estrategia global.

Los teóricos del sindicalismo han seguido dos caminos distintos. Algunos—como Cairnes y Hicks—intentaron investigar si los fines sindicales eran compatibles con la teoría del salario de la escuela clásica. La mayoría han preferido estudiar la compleja realidad sindical en su génesis histórica y en la realización de su dinamismo económico y social, de su influjo en el entorno político y cultural (S. Webb, Adolf Weber, L. Brentano, Laskí).

Dando la preferencia al método histórico sobre el analítico, podemos dividir la historia sindical en dos períodos: clásico y moderno. Lo característico de la época clásica es que los sindicatos son un cuerpo extraño en la economía. Los sindicatos están excluidos del derecho, están fuera de la mentalidad de los empresarios y de la opinión pública en general. Es una consecuencia imprevista de la revolución liberal, que no encaja en sus categorías. Las asociaciones obreras de resistencia están al margen de la ley y son consideradas actividades delictivas. La misma teoría económica crea un muro infranqueable a la comprensión del fenómeno sindical. La ley de bronce del salario, la teoría del fondo de salarios y la teoría de la población de Malthus forman el cuadro conceptual para determinar el valor de la mercancía trabajo. Pretender algo que no encaje en este marco es considerado como imposible y como simple perturbación de la vida económica y del orden público.

Una de las posibles razones del éxito de las ideas de Marx es que proporcionaban una explicación del fenómeno sindical en el plano teórico. Marx admitió todas estas teorías—al fin y al cabo era hombre de su tiempo—, pero vinculándolas a unos postulados que no eran incommovibles. La supresión del sistema capitalista tendría como consecuencia la pérdida de vigencia de tales leyes.

### Epoca moderna

Lo característico de la época moderna es que los sindicatos pertenecen al orden capitalista y democrático. Poco a poco, los empresarios y la opinión pública comienzan a entender que los sindicatos, en determinadas condiciones, desempeñan algunas funciones útiles. La teoría económica encuentra un puesto para los sindicatos, aunque esta idea tarda en generalizarse. Ya Lujo Brentano (1) consideraba que los sindicatos son causa de la

(1) L. Brentano, artículo «Gewerkvereine», en *Handwörterbuch der Staatswissenschaften*, t. 4.

falta de funcionamiento de la ley de la oferta y la demanda en el mercado de trabajo. La competencia perfecta no se da en dicho mercado. El obrero aislado no tiene fuerza negociadora, no es «competencia» de ninguna clase. Únicamente las coaliciones de obreros son «competencia», pero ya no se trata de un mercado de competencia perfecta, sino de competencia imperfecta, que tiene otras leyes de funcionamiento.

### **Sindicatos clásicos**

A las distintas épocas corresponden distintas tipologías sindicales. A la época clásica corresponde lo que podríamos llamar sindicatos clásicos. Sus características principales son las siguientes:

1. Adoptan el principio de la no intromisión del Estado en la vida interna del sindicato y la separación y enfrentamiento con la empresa. Esta actitud es correlativa con su marginación por parte del Estado y de la empresa. Es una diferencia fundamental con relación al antiguo orden corporativo, suprimido por la revolución liberal. Se rige por los principios de autodeterminación, autorresponsabilidad, defensa de los propios intereses y competencia. No se sienten responsables ante la sociedad en general, que los rechaza, sino defensores de sus propios intereses. Aceptan el principio de la competencia, de la competencia de egoísmos de la filosofía liberal, pero a nivel colectivo. En su vida interna se rigen por el principio de solidaridad.

2. Oscilan con la coyuntura económica. Su fuerza negociadora es alta en los períodos de prosperidad, pero desciende hasta casi desaparecer en los períodos de crisis. Están condicionados por el sistema monetario (patrón oro), que actúa como regulador automático cuando sus peticiones son «excesivas», produciendo una inflexión de la coyuntura económica. En cuanto hay síntomas de inflación se aumenta el tipo de interés, se enrarecen los créditos y se provoca una recesión.

3. Son un órgano de ayuda mutua ante las necesidades de los obreros. Su fin principal es ético y humano y no económico, al menos entendido en el sentido de lucro individual.

4. Son un instrumento de representación de los obreros en la sociedad. La democracia formal no ofrece cauces eficaces de representación a los desposeídos. No sólo les da poder de negociación en el orden económico, sino también capacidad de influjo político.

5. Tienen una importante significación moral y cultural.

Este es un aspecto al que se ha prestado demasiada poca atención. El influjo del fenómeno sindical en la cultura contemporánea es muy considerable. Los sindicatos han restituido a los obreros una conciencia de la propia dignidad. La revolución industrial creó una masa de proletarios, de pobres, de marginados. El movimiento sindical, además de mejorar las condiciones económicas de los obreros, les devolvió el respeto de sí mismos. Han tomado conciencia de que desempeñan una función importante en la sociedad, de que son una fuerza que no puede ser ignorada. Han creado nuevos modos de comunicación personal y nuevas actitudes ante la sociedad.

6. La integración en el orden capitalista y democrático se hace cuando la sociedad liberal encontró un procedimiento de control para que las demandas sindicales tuvieran un techo y no pusieran en peligro la existencia de ese orden económico y político. El mantenimiento de la paridad monetaria es el instrumento que frena las exigencias de los sindicatos. Si sus peticiones superan el margen de tolerancia del sistema, se producen perturbaciones en el sistema monetario. Las medidas de política financiera encaminadas a restaurar la estabilidad del dinero producen recesión y paro y debilitan el poder negociador de los sindicatos.

Estas características, aunque son típicas del sindicato clásico, perduran en gran parte en el sindicato moderno. Constituyen el fondo de una tradición sindical, que, aunque tome formas nuevas, está condicionado por su historia.

### **Sindicatos modernos**

A partir de la primera guerra mundial y, sobre todo, a partir de la gran crisis de 1929-1933 se inicia una evolución fundamental en los sindicatos occidentales. Esa evolución se acelera después de la segunda guerra mundial. La coyuntura mantenida de crecimiento en los países desarrollados, que llega a hacer necesaria la importación de mano de obra, acelera esa evolución y nos lleva a lo que podríamos llamar el sindicato moderno. Continúan muchas de las características de los sindicatos clásicos—no se cambia fácilmente una tradición—pero aparecen rasgos nuevos.

1. Aumenta el poder económico de los sindicatos mediante una tecnificación de los mismos y la aparición de la política de pleno empleo. El sindicato se transforma en una organización gigante y compleja, con servicios técnicos muy perfeccionados y con grandes fondos de reserva. Esta modernización lleva a la

incorporación de legiones de técnicos a los cuadros sindicales. Como su punto débil es la recesión y el paro, concentran sus esfuerzos en la presión sobre los gobiernos y los partidos hasta conseguir que el pleno empleo sustituya a la estabilidad monetaria como fin de la política económica. Esta nueva actitud estrecha sus relaciones con los partidos políticos, especialmente con los de tendencia socialista.

2. Participación creciente en los altos niveles de decisión económica y política. No sólo por medios indirectos, sino con participación directa, mediante negociaciones y presiones con los mismos gobiernos. Hoy es frecuente, en los países desarrollados la existencia de cauces institucionales para el enfrentamiento Gobierno-sindicatos. Muchos gobiernos se ven obligados a modificar sus medidas de política económica ante la fuerza de los sindicatos que tienen una política económica distinta de la del Gobierno.

Las organizaciones empresariales ofrecen cada vez menos resistencia a las pretensiones de los sindicatos y tratan de coordinar sus intereses con los de los sindicatos, a costa de los consumidores. Aparece una forma nueva de inflación—la inflación de costes—, con propiedades desconcertantes para la economía clásica, como es la existencia simultánea de inflación y estancamiento o «estanflación».

3. Conquista de la seguridad social. La seguridad ante el infortunio fortalece la posición negociadora del sindicato, al disminuir los riesgos de la lucha económica.

4. El sindicato se convierte en un factor indirecto codeterminante de la política financiera. Las medidas clásicas de corrección de las perturbaciones monetarias resultan inaplicables, porque los sindicatos no las toleran.

5. Donde los sindicatos son más ideológicos o donde están vinculados a un partido socialista se da una presión constante hacia las nacionalizaciones de empresas. Es el precio que han de pagar los gobiernos para conseguir la cooperación de los sindicatos.

6. Finalmente, los sindicatos tienden a convertirse en el centro de la estructura económica y política. Las estructuras políticas formales se van vaciando de contenido y haciendo más formalistas y el peso real de la política se desplaza cada vez más hacia los sindicatos.

### Condiciones actuales

Los sindicatos, con su realidad actual y su tradición, se enfrentan a una serie de condiciones económicas y sociales propias del tiempo actual, que le plantean una serie de problemas, a los que tienen que dar una respuesta. La primera condición es que la competencia perfecta no existe. Es un concepto útil para la elaboración de un modelo teórico, pero no tiene correspondencia en la realidad. Para muchos ciudadanos, el mercado es un dato que se escapa a su control, y esto le produce una apariencia de competencia perfecta.

Pero no es así para los grandes grupos económicos—incluidos los sindicatos—ni para los grupos de presión con posibilidad de influjo en las decisiones económicas. Para éstos, el mercado es el campo en el que se desarrolla una estrategia. Hay muchos datos inciertos, pero lo que se sabe con certeza es que no se puede predecir el comportamiento de importantes factores económicos aplicando las leyes clásicas de la teoría económica. Muchos comportamientos económicos se parecen más a los de los ejércitos en una guerra o a los de los jugadores en una partida de «poker» que a los que se podría esperar aplicando la ley de la oferta y la demanda.

En esta situación de competencia imperfecta, los sindicatos tienen unas cartas magníficas que poder jugar; saben utilizarlas y pueden realizar grandes ganancias. No sólo por la importancia de sus fondos económicos, sino, sobre todo, porque controlan un factor económico fundamental: el trabajo. Un monopolio del factor trabajo da una fuerza económica equivalente a la que daría el control del petróleo o de las materias primas. Desde el punto de vista estrictamente económico, los sindicatos son grandes empresas que controlan un elemento fundamental de la producción.

La creciente burocratización de los sindicatos, junto con la capacidad de desarrollar una estrategia económica condicionan fuertemente el comportamiento del sindicato moderno. No quiero dar a la palabra burocratización un sentido peyorativo. Es más bien la formalización de los procedimientos y la tecnificación, inevitable en todo grupo social grande y complejo. Los mismos dirigentes sindicales tienen que hacerse más cautos. Son conscientes de la gran responsabilidad que tienen de cara a sus afiliados y de que, si tienen gran poder, tienen también grandes riesgos. Si se embarcan en aventuras excesivamente ambiciosas, pueden arruinar al sindicato, perdiendo un instrumento de defensa de los trabajadores, que tanto tiempo y tantos sacrificios ha costado construir.

Junto a este factor moderador del comportamiento sindical, existe otro de signo contrario. La estructura cooperativa y competitiva del sindicato hace que una actitud conservadora sea también peligrosa, por provocar la desafección de sus miembros. Si se produce un desinterés masivo hacia el sindicato por parte de los obreros, el sindicato pierde su fuerza y su capacidad estratégica. Esta tensión entre cautela y riesgo, difícil de resolver, es uno de los más importantes problemas internos del sindicato moderno.

### **Asimilación de valores capitalistas**

Otro condicionamiento importante que impone la realidad contemporánea es la asimilación de valores capitalistas por parte de los obreros y de los mismos sindicatos en los países desarrollados. Están lejos los tiempos heroicos del sindicalismo. Muchos ni siquiera los han conocido. Ya no se trata de liberar a unos hombres de la miseria y de unas condiciones de trabajo inhumanas, sino de mejorar una situación que es ya bastante aceptable. El espíritu ético, fundamental en los tiempos fundacionales del sindicalismo, es sustituido, en parte, por el espíritu competitivo, que es una aportación típica del capitalismo a la cultura occidental. El aparato sindical sabe que tiene que ofrecer cada vez más para conservar su clientela. Donde hay pluralismo sindical, ningún sindicato puede quedarse detrás de otro en sus reivindicaciones, porque se le van los clientes.

El campo de lucha de los sindicatos tiende a desplazarse de la empresa a niveles más altos de decisión económica. Los grandes conflictos laborales son más veces provocados por cuestiones de política económica que por cuestiones de relaciones laborales en la empresa.

Otro fenómeno actual con importantes consecuencias es que, así como ha habido una asimilación de valores capitalistas por parte de los sindicatos, también ha habido una asimilación de valores sindicalistas por parte de otras clases sociales. Los métodos de la coalición y la huelga son utilizados por médicos, abogados, pilotos de líneas aéreas, estudiantes, agricultores, comerciantes, etc. Las presiones a que se ven sometidos los gobiernos por parte de los sindicatos obreros para inclinar su política económica en un determinado sentido se ven contrapesadas por las presiones de otros grupos sociales de muy distinta naturaleza.

Finalmente, la irrupción del tercer mundo en la competición económica plantea nuevos problemas. La vía de salida que en-

contraban los gobiernos y los grupos económicos para coordinar sus intereses con los de los sindicatos en los países desarrollados era el de una inflación controlada, que hacía recaer el peso de los sacrificios sobre los grupos menos fuertes de los propios países—que cada vez son menos, porque todos van aprendiendo la estrategia sindical—y sobre los productores de materias primas de los países del tercer mundo. Actualmente asistimos a un fenómeno nuevo: los productores de materias primas y de combustibles han aprendido la lección, y el mercado de materias primas está transformándose de ser un mercado de compradores a ser un mercado de vendedores. Ya no se ve sobre qué hombros pueden recaer los aumentos generalizados de nivel de vida que superen a los aumentos de productividad.

### **Reflexión ética**

Todos los problemas planteados tienen una vertiente ética, que es la que, en esta ocasión, nos incumbe. No quisiera que se interpretara en un sentido pesimista. El valor ético del sindicato moderno continúa siendo alto. No querría que se interpretase en el sentido de que los sindicatos se han degradado moralmente. Pero plantean problemas serios desde el punto de vista moral, que el sindicato debe abordar, precisamente para ser fiel a su propia esencia, que es más ética que económica.

En primer lugar se da un oscurecimiento parcial de la vertiente ética en favor de la vertiente competitiva. Hay una incorporación excesiva de valores extraños al sindicalismo y al movimiento obrero.

La solidaridad se queda a medio camino. El sindicato se va integrando en la vida económica y política del país—adquiriendo un papel de protagonista—y no se decide a aceptar su responsabilidad ante toda la sociedad. Poder y responsabilidad son correlativos. No se puede usar el Poder sólo en beneficio propio o del propio grupo. Existen zonas y sectores deprimidos, que se defienden peor de la inflación, que no atraen inversiones. En los países desarrollados, que es donde los sindicatos han alcanzado más potencia, existen amplios grupos de marginados: pensemos en la mano de obra extranjera.

Finalmente y quizá como raíz de todos los problemas, hay una tendencia a aceptar el lucro personal como valor dominante. Esta tendencia amenaza con destruir la auténtica solidaridad, sustituyéndola por una coalición de intereses personales o de grupo.

### **Vías de solución**

La conciencia de que existen problemas es un primer paso para su solución. Pero no poseemos fórmulas mágicas que los resuelvan pronto y bien. Un gran motivo de esperanza es que, a pesar de todo lo que hemos dicho, los sindicatos continúan teniendo un valor ético intrínseco muy importante. Proporciona condiciones reales de libertad en la contratación laboral, es decir, es un factor de justicia. Apoya a los menos fuertes dentro de la relación laboral. Es agente eficaz de nivelación de rentas personales, tendiendo a hacer desaparecer las diferencias excesivas de retribución.

La tradición sindical es la que es y no podemos cambiar el pasado. La desconfianza hacia el Estado y hacia la empresa tiene una explicación histórica muy clara y esto dificulta el sentimiento de solidaridad con los otros elementos de la vida económica. Es necesario superar la dificultad, pero esto no se puede lograr por imposición. Es necesario un movimiento cultural que brote del mismo sindicato, que coloque en el lugar más alto los valores de fraternidad, justicia y libertad. En los sindicatos que estén imbuidos por una ideología contraria a estos valores, esto será más difícil, pero tenemos a nuestro favor que estos últimos corresponden a exigencias profundas de la naturaleza humana. Este es el camino; todo avance en esa dirección es un progreso hacia la superación continua de los riesgos e injusticias del sindicato moderno.

# El sindicalismo de/en la sociedad de consumo

Por José PEREZ LEÑERO

¿Es que el sindicalismo, nacido de y para la lucha contra la injusticia, la limita hoy a la que sólo afecta a su «status» profesional? Si así fuera, significaría un desequilibrio, factor sin duda de su crisis interna, entre la elevación de su nivel de vida material y el de su conciencia moral colectiva de las otras injusticias que afectan al orden nacional e internacional.

## CRISIS DEL SINDICALISMO

Pocas palabras tan usadas y aun tan manoseadas en nuestra semántica actual como la palabra «crisis». Se habla de múltiples crisis: de crecimiento, de madurez, de conceptos, de instituciones, de ideologías, así como de crisis política, religiosa, social, económica, monetaria, energética, etc. Y como impotentes para superar la del propio concepto, hablamos de crisis total de la vida del hombre de hoy, significando con ello que la nueva civilización tecnológica, todavía en sus comienzos, apunta ya hacia una cultura basada en una cosmovisión, con diferencias sustanciales de la anterior.

El sindicalismo no podía ser una excepción. Ni como hecho o fenómeno ni como ideología, el sindicato actual, participativo con acciones concertadas y aun «pactos sociales», se parece al anterior, reivindicativo, de la huelga revolucionaria de la etapa industrial. Es difícil y además bizantino discernir si fue antes el cambio fáctico o el ideológico del sindicalismo. En general, se exagera la primacía causal del segundo sobre la del primero. Baste constatar el hecho de la crisis, dando al término, en nada peyorativo, el significado de desincronización entre los cambios fácticos y los ideológicos del propio sindicalismo, pro-

vocados por los cambios paralelos de la sociedad global y de la económica en la que se integran.

En el sindicalismo de hoy, las ideas, objetivos y estructuras correspondientes a la etapa anterior, que no acaban de desaparecer del todo, coexisten con otras ideas, objetivos y estructuras en adaptación a las nuevas circunstancias, que tampoco acaban de imponerse del todo. La tensión producida por este «tiempo de nadie» es lo que llamo crisis del sindicalismo moderno. No es, sin embargo, el hecho admitido por todos el objeto de nuestra reflexión de hoy, sino su cualificación, en relación concreta de causalidad o de mera concomitancia, con la sociedad de consumo.

Ya a primera vista parece que, al ser la sociedad de consumo un producto natural y lógico del capitalismo, y ser éste el que con sus excesos provocó la aparición del sindicalismo, éste debería presentarse agresivamente incompatible con todo lo que reporta la sociedad de consumo. Y sin embargo, es un hecho que, al menos en el mundo occidental, es decir, con libertad de asociación, el sindicalismo no ha rechazado la ideología consumista ni sus gajes y aun se ha contagiado de muchos de sus defectos materialistas. En el propio mundo colectivista vemos que los objetivos de su economía estatal, en la que se integran sus sindicatos, tienden como a meta ideal a esa misma sociedad de consumo. Veremos si se queda en el consumo racional y ordenado propio de todo desarrollo o degenera en nuestro consumismo exhibicionista, teledirigido por la publicidad capitalista del consumir por consumir, que convierte el lujo en necesidad.

Dentro de la dialéctica marxiana de explotadores y explotados, a la explotación del productor se añade hoy la del consumidor, montada sobre la técnica de la publicidad, de las ventas a plazos, los premios, las rebajas, las cartas de crédito, etcétera. Y es que cuando consumo y producción se transforman en fines de sí mismos, como en la ideología capitalista de nuestra sociedad opulenta, no se mira a los medios, con tal de alcanzar los fines como sea. Hoy, frente a esas estructuras de publicidad y de fraude muchas veces, los trabajadores, como parte de la sociedad global, se aprestan a luchar en movimientos asociativos de consumidores, paralelos y analógicos a los sindicalistas de otros tiempos, pero también con la misma sensación de desamparo y frustración. Se enfrentan al mismo Goliath, el capitalismo.

Podían ser diversos los planos desde los que estudiar la actitud evolutiva del sindicalismo ante la sociedad de consumo. Pero marginando los teóricos de conceptos e ideologías, analicemos sólo algunos hechos como delatores de actitudes sindi-

cales ante los diversos consumismos de nuestra sociedad opulenta. En apretada síntesis, podíamos resumirlas en dos interrelacionadas: insolidaridad y marginación.

## INSOLIDARIDAD Y MARGINACION

La insolidaridad más o menos velada del sindicalismo frente a la economía nacional necesitada de apoyos, quizá sea una de las actitudes más negativas del sindicalismo de/en la sociedad de consumo. Gran Bretaña e Italia, como países especialmente afectados por la crisis económica y por las huelgas, que las agravan hasta límites de colapso, son dos testimonios irrefutables. La huelga inglesa de los mineros de carbón, en la cuna misma del sindicalismo europeo, provocó las últimas elecciones, por cierto inútiles, de febrero pasado, en un país estrangulado por la crisis energética. Los sindicatos atendieron a sus intereses profesionales y desoyeron las apelaciones al bien común que les hiciera el jefe del Gobierno conservador. Y es que muchos sindicatos modernos, con sus grandes estructuras y presupuestos financieros, actúan con la misma mentalidad de lucro y riesgo que los capitalistas. El bienestar material, excitado, halagado y fomentado sin tino ni medida por el propio Estado, deforma a toda la sociedad e incide perniciosamente en la jerarquía de valores que deben prevalecer en un recto orden social.

Más recientemente, la Prensa ha hablado de la huelga de la tripulación del trasatlántico «France», en protesta contra la decisión de su venta. Los sindicatos franceses exigen la garantía de nuevos puestos de trabajo para la tripulación, sin que les importé los mil millones de francos de pérdida anual. Las revueltas y obstrucciones diarias de los agricultores del Mercado Común tienen el mismo signo, aunque provengan del otro sector sindical. La razón última está en la desmitificación del poder político como único e indiscutible intérprete del contenido del bien común y de los métodos a aplicar. La sociedad reasume su gestión encomendada al Estado.

Alguien quizá lo interprete como una actitud despolidizadora. Lo es en el sentido de una mayor conciencia sindical de que su poderío radica más en lo económico que en lo tradicionalmente llamado político. Los partidos obreristas cedieron hace tiempo su terreno a los de ideologías socializadoras.

El origen profundo de su actitud está más bien en la insolidaridad de la sociedad global y de sus dirigentes para con el mundo laboral a todo lo largo de la revolución industrial, de cuyos beneficios se les marginó, a pesar de haberse conseguido

con el precio de condiciones infrahumanas de trabajo, con jornadas agotadoras y de mujeres y niños explotados de forma inmisericorde. A pesar de las novelas sociales de Dickens y Zola y los célebres informes elaborados por expertos franceses e ingleses, ni la sociedad global ni la clase dirigente se solidarizaron con el mundo trabajador, aplastado por la injusticia. Esto vale curiosamente para los empresarios agricultores, de siempre marginados también de los beneficios obtenidos por el sector industrial.

Sólo a costa de duras campañas reivindicatorias, de huelgas y presiones de todo tipo, se ha logrado a lo largo de este siglo un relativo equilibrio y homogeneidad social, pero siempre amenazado por el recelo de quienes durante años se vieron privados de su parte en el progreso material de sus países. Por eso en el actual desarrollo, logrado por sus esfuerzos, se agarran a sus beneficios con igual afán que las propias clases medias aburguesadas. El hedonismo de la sociedad de consumo tiende, naturalmente, al aburguesamiento de sus beneficiarios.

Alemania constituye en gran medida una excepción, precisamente porque los trabajadores no fueron tampoco marginados, ni en la política social de Bismarck, mezcla de mano dura y tolerancia al socialismo, ni en la reciente de la «cogestión», la más participativa del Continente. El milagro alemán es producto de la solidaridad sindical con el bien común de la nación. Los obreros han tenido una amplia participación en esa riqueza, traducida en una enorme elevación de su nivel de vida y en un vasto proceso de homogenización social.

Cuando, al finalizar la segunda guerra mundial, el mundo se asombró de ver a los hombres y mujeres de Alemania trabajar gratis una o dos horas en favor de la empresa, ignoraban que, al margen del indudable patriotismo que el gesto supone, su motivación estaba en el convencimiento absoluto de que ese altruismo repercutiría, como así ha sido, en su propio beneficio. Ahora bien, ya inmerso en la sociedad de consumo, ¿repetiría hoy el sindicalismo alemán un gesto análogo?

Sin generalizaciones, se ha de admitir una cierta tendencia a la insolidaridad. Frente a las plagas sociales de la inflación, el terrorismo, la contaminación, la fabricación de armas, las guerras, etc., el sindicalismo de la sociedad de consumo, creadora de aquéllas, no ha ofrecido su poderío real en un frente unido al de la sociedad global ni aun al de la sociedad política. Sigue en su conciencia de «ghetto», de clase explotada, sin alcanzar todavía la de que sea parte de una sociedad explotada como unidad global.

Pero esta insolidaridad externa del sindicalismo frente a muchos problemas de la sociedad global contrasta con la fuerte

solidaridad interna frente a tres manifestaciones de la creciente agresividad del supercapitalismo: el Mercado Común, las empresas multinacionales y la organización científica del trabajo.

## SINDICALISMO Y MERCADO COMUN

Puede extrañar el calificativo de agresivo dado al propósito de constitución del Mercado Común. Pero en realidad, dentro del mundo económico capitalista del cual es producto la Comunidad, ¿cabe sobrevivir sin agresividad en la competencia?

En la concepción comunitaria del Tratado de Roma de 1957, de objetivos primariamente aduaneros y comerciales, la política social es un mero factor de la economía. Así se explica que resulte demasiado prudente comparada con otras.

La opinión sindical, expresada en el memorándum dirigido a los Gobiernos con ocasión del décimo aniversario del Tratado, es que éste no da para los problemas sociales «directivas tan concretas e imperativas» como para otros sectores de la unión económica. En lo social ha hecho sólo obligatoria la colaboración, pero dejando a la responsabilidad política de los Gobiernos la facultad de aceptar o no sus resultados. Es decir, que el Tratado de Roma se hizo de espaldas al sindicalismo como ideología y como organización. Precisamente los comienzos de un sindicalismo con conciencia comunitaria europea están coincidiendo con una mayor socialización y democratización de los organismos comunitarios.

No es que el Tratado carezca de antropología, pero ésta, lógicamente, es la liberal capitalista, la misma que creó la lucha de clases en los ámbitos nacionales. Así lo ha entendido el sindicalismo, que dentro del Mercado Común va lenta pero tesoneramente venciendo el «handicap» del retraso. De las tres grandes organizaciones internacionales radicadas en su ámbito geográfico, dos, la C. I. S. L.—de inspiración socialista—y la C. I. C. C. (hoy C. M. T.)—de inspiración democrática—, inscribieron desde el principio en sus programas y la han defendido la integración europea. Pero la tercera, la F. S. M., de obediencia comunista, rehusó durante muchos años todo contacto oficial con las instituciones europeas.

Está por fin en marcha la Central Europea Sindical (C. E. S.), nacida recientemente en Bruselas, por iniciativa de Thomas Nielsen, tras laboriosas negociaciones hace dos años en Oslo. Agrupa veintinueve millones de trabajadores de quince organizaciones pertenecientes a quince países, con la exclusión de España.

Pero más que su número interesa aquí analizar sus objetivos. Uno de ellos es el de conseguir el poder contractual a nivel europeo a través de convenios colectivos comunitarios. Unica manera de defenderse de la creciente concentración de empresas, que se triplicó entre 1962 y 1970. Hacia finales de 1960, las cien mayores empresas de Inglaterra y Alemania representaban la mitad del volumen global.

Otro de los objetivos sindicales en la Comunidad es la democratización de sus instituciones. Urge, según ellos, construir un poder político europeo dotado de capacidad de iniciativa suficiente y sometido al control final de una asamblea parlamentaria y con transferencia a las instancias comunitarias de los poderes de decisión que retienen los Gobiernos nacionales. Unica manera, en opinión sindical, de evitar la burocratización creciente de la acción comunitaria, la cual está cayendo bajo el control de un poder tecnocrático, el de los llamados eurócratas.

El sindicalismo comunitario europeo de la C.E.S. quiere primero asegurar su presencia en las estructuras, para luego imponer su voluntad, con miras a crear la «Europa de los trabajadores» frente a la «Europa de las empresas».

## **SINDICALISMO Y EMPRESAS MULTINACIONALES**

La empresa multinacional constituye un fenómeno económico nuevo, al menos en su intensidad y multiplicación, que se caracteriza por su continuo crecimiento. Unas doscientas empresas multinacionales tienen representaciones en más de veinte países. Se han convertido en potentes centros de poder, por su vinculación muchas veces con las cumbres políticas. Lo vemos ahora en la lucha entablada entre los países productores y consumidores de petróleo y las multinacionales distribuidoras. Son una nueva amenaza de neocolonialismo económico.

Pero su influencia es igualmente grande en las economías nacionales, en las mismas en las que quiere influir hoy el sindicalismo. De ahí el lógico enfrentamiento a ellas con su acción específica: la huelga multinacional o supranacional, como la desencadenada recientemente en contra de la sociedad multinacional francesa St. Gobain.

La Federación Internacional Obrera General, en combinación con la de la industria química, con sede en Ginebra, actuaron de agente coordinador, a través de un comité forzado por los dirigentes de los sindicatos relacionados con St. Gobain en doce países. Este comité, no sólo englobó las reivindicaciones plan-

teadas ante la firma en cuatro países, sino que, además, acordó que ninguno de los cuatro sindicatos correspondientes firmaría un acuerdo sin el previo consentimiento de los otros tres. La filial norteamericana objetó las pérdidas sufridas en 1967 y 1968, pero el comité coordinador siguió adelante, recogiendo informes de los diferentes representados. Se organizaron huelgas simultáneas en las filiales de Francia, U. S. A. e Italia, logrando fuesen aceptadas todas y cada una de las demandas formuladas en cada país.

También en nuestra experiencia sindical española, a pesar de sus diferencias fundamentales con la occidental, hemos tenido gestos de solidaridad personal, más que institucional, en dos conflictos colectivos de empresas multinacionales: la SKF y la Solvay.

En la SKF sueca, el conflicto colectivo surgió en otoño pasado de 1973 por cambios de métodos organizativos de trabajo según modelo uniforme para todas sus filiales, que suponía incrementos sustanciosos de beneficios, en los que querían participar los trabajadores. El paro, con cierre de fábrica, se prolongó un mes. De improviso se empieza a trabajar, se abonan todos los días no trabajados y se sustituye al director. Todo porque los sindicatos suecos habían presionado sobre la central, por solidaridad, más que con los trabajadores en huelga, con los procesados en el sumario «mil uno», que alcanzaba por aquellas fechas el ápice de la propaganda internacional.

Más significativo, si cabe, es el caso en la Solvay belga, con paro superior al mes en su factoría de Martorell. Para resolver la falta de blanqueador para pasta de papel que aquella produce, la central de Bruselas quiso enviar el producto desde sus fábricas europeas, lo que no pudo, porque sus obreros se negaron a cargar los camiones con destino a las papeleras españolas, en solidaridad con los obreros en huelga de Martorell.

No es, por tanto, de extrañar que tres organismos internacionales estén adoptando disposiciones de control sobre las empresas multinacionales. Este mismo año, la O. I. T. ha nombrado una comisión de expertos, que tienen que someter a los países miembros las conclusiones adoptadas y las previsiones para el futuro de las relaciones laborales en las empresas multinacionales. La O. N. U. está decidida a regular también su actividad, colocándolas dentro del marco de una ley nacional o internacional. La Secretaría General de las Naciones Unidas ha hecho ya sus primeras propuestas (E/5334), y el Consejo Económico y Social estudió los efectos de las empresas multinacionales sobre las relaciones internacionales, en su reunión de 3 de septiembre de 1973, nombrando al efecto un comité de expertos.

Por su parte, los países de la Comunidad Europea se hallan igualmente alarmados. El Consejo y la Comisión urgen la unificación del derecho mercantil y empresarial de la Comunidad (incluida la reforma de la empresa al nivel de la alemana), con el fin de cerrar fisuras en las legislaciones nacionales que favorezcan actitudes o actividades inadecuadas al bien general de la Comunidad.

Hablamos antes de los proyectos de convenios colectivos de ámbito comunitario. Pero los sindicatos, ante la experiencia de St. Gobain, van más lejos. Aspiran a convenios colectivos supranacionales de las empresas multinacionales. Con visión realista ven en cada una de ellas a un único empresario, al que quieren enfrentar un solo sindicato. En medio de todo, convenio y conflicto son caras de una única realidad: la tensión en una comunidad empresarial en la que el factor geográfico no tiene relevancia esencial.

## **SINDICALISMO Y ORGANIZACION CIENTIFICA**

Igual solidaridad interna encontramos en el sindicalismo frente al consumismo agresivo de la tecnología aplicada a la organización científica del trabajo. Tocados del hedonismo materialista de la sociedad de consumo, los trabajadores han creado la mística de la comodidad en el trabajo, superando con la humanización de su prestación la anterior de su seguridad.

A través de sus convenios colectivos están asaltando la ciudadela hasta ahora amurallada del poder dictatorial y autónomo del empresario en dicha organización. La experiencia humanizadora del trabajo en las nuevas factorías suecas de la Volvo, en Kalmar, es el resultado de una labor sindical tenaz de negociación, en la que también están empeñados en la Fiat los sindicatos italianos.

Supone una revolución tecnológica en las relaciones dentro de la empresa. El trabajo en equipo es la pieza clave de este nuevo concepto de la función industrial. Para ello, en vez de las extensas naves de la cadena de montaje a lo Ford, hay un total de 25 pequeños talleres, en los que trabajan grupos de entre 15 y 25 obreros, autónomos y responsables en bloque de todo el proceso del que se hacen cargo. Ello supone, desde luego, un alto grado de educación laboral, función específica del sindicalismo participativo de hoy.

Kalmar es una solución de futuro, basada en poner al hombre no sólo dueño, sino también beneficiario de la tecnología mo-

derna, tanto en cantidad como en calidad: insonorización, descansos acordados por el grupo, integración en los mismos talleres de los ingenieros y el resto de empleados, adaptaciones convenientes para el trabajo de los minusválidos en la factoría, en la que de momento trabajan ya 30.

La posterior actitud sindical ha correspondido a la generosidad de la empresa. Sus factorías apenas tenían huelgas, pero sí absentismo y deserción de sus empleados a los dos o tres años de estar en alguna de las fábricas de la empresa. Los dos problemas casi han desaparecido debido a esta humanización del trabajo, exigido por el sindicalismo como hijuela en la herencia que supone el bienestar general de la sociedad de consumo. Aquél no puede limitarse al hogar, sino que tiene que extenderse a la fábrica, donde pasa el tercio del horario de su vida cotidiana. Sólo así puede hablarse de igualdad en el reparto de un bienestar producido por todos.

\* \* \*

Y para terminar, unas preguntas que, a pesar de su indudable ingenuidad, nos asaltan después de esta breve exposición. ¿Es que el sindicalismo, nacido de y para la lucha contra la injusticia, la limita hoy a la que sólo afecta a su «status» profesional. Si así fuera, significaría un desequilibrio, factor sin duda de su crisis interna, entre la elevación de su nivel de vida material y el de su conciencia moral colectiva de las otras injusticias que afectan al orden nacional e internacional.

Se repite continuamente que todo el orden económico mundial es injusto en su propio origen, por basarse en la fabricación de armamentos que fabrican por igual los trabajadores del mundo capitalista y colectivista. ¿Es que su poder sindical, indiscutible en otros terrenos internacionales, no puede nada en éste de una injusticia en la producción que afecta a toda la Humanidad? ¿O es que sólo les interesa la injusticia en la distribución de sus beneficios?

Estas y otras preguntas de análoga ingenuidad son las que provocan esas dudas a las que antes aludimos, sobre el aburguesamiento y burocratización del sindicalismo actual, lo que significaría que su crisis no es de adaptación y, por tanto, de juventud, sino de decadencia y vejez.



# El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931)

Por Javier Gorosquieta

La cuestión de la confesionalidad, junto con la del carácter puro (solos obreros) o mixto (patronos y obreros) de los sindicatos cristianos, dividió a los católicos sociales españoles, enzarzándoles en polémicas siempre anemizantes, a veces furibundas, durante el período a que el título de este artículo se refiere.

Por lo que atañe a la confesionalidad, el panorama es tanto más lamentable cuanto que la división no se produjo entre partidarios o no de la confesionalidad sindical, sino, en realidad, entre propugnadores de diferentes grados de confesionalidad.

A primera vista, la cuestión se centraba en defender o no el calificativo de católico **en el nombre mismo o título** de los sindicatos cristianos. Pero todos sostuvieron firmemente la necesidad de que tales sindicatos se inspiraran plenamente en el magisterio de la Iglesia y en los principios cristianos.

Oigamos, como botón de muestra, a Maximiliano Arboleya, uno de los supuestos paladines del aconfesionalismo sindical. En las palabras que siguen de su «doctrina» aparecen la postura y, al mismo tiempo, las razones de los sindicatos que «se llaman 'libres' y no 'católicos'», para que «no los confundan con las cofradías» (1):

1.º «Los **sindicatos libres** de obreros, que se proponen taxativamente la realización del fin económico, son lícitos y no deben considerarse como **neutros** o **laicos**, en el sentido vitando, siempre y cuando se mantengan en su esfera propia, sin vulnerar en lo más mínimo las leyes de la religión y moral cristianas, antes manifiesten

---

(1) Citado por **Razón y Fe**, tomo 70, 1924, pág. 323.

y practiquen su **respeto** más absoluto, sin estorbar o coaccionar el libre ejercicio público y privado de las mismas en los obreros sindicados que sean católicos.»

2.º «En un ambiente obrero en que la totalidad de los trabajadores fuesen católicos prácticos se consideran preferibles, aunque no obligatorios, aquellos sindicatos de obreros que se proponen la realización de los tres fines: el religioso, el moral y el económico, en cuyo caso, la confesionalidad que se hace consistir en ostentar el título de **católico**, aplicado a los sindicatos, es una necesidad lógica, si bien este procedimiento de mezclar los asuntos divinos con los negocios humanos es muy expuesto siempre a profanaciones y a responsabilidades odiosas para el nombre católico... Y cobijar bajo el título de **católico** un sindicato es presentar al público como **católicas** la doctrina y táctica y actuación de tales asociaciones, con lo cual parece que se hace como solidaria y responsable de todo a la Iglesia Católica, a sus Autoridades y a la doctrina propiamente de fe.»

3.º «En un ambiente obrero en que la mayoría o una gran parte de los trabajadores fabriles son indiferentes o católicos no prácticos se consideran preferibles, aunque no obligatorios, aquellos sindicatos de obreros como los titulados **libres**, que se proponen taxativamente la realización del **fin económico y profesional**, haciendo constar al mismo tiempo, para evitar la neutralidad teórica y hostilidad práctica del socialismo, el respeto a la religión y moral cristianas; en cuyo caso, y sin faltar a la lógica, no pueden los tales sindicatos ostentar el título de **católicos**, porque no responde al fin que se propone el sindicato ni al modo de ser de cada uno de los asociados.»

4.º «La **aconfesionalidad** titular de los **sindicatos libres** y de las **asociaciones patronales**, en nada merma la autoridad de la Iglesia, supuesto que los fieles, en dondequiera que estén, permanecen sujetos al magisterio eclesiástico en todo lo espiritual, y bajo su censura y pastoral reprensión caen también cuantos desórdenes religiosos y morales puedan cometer éstas y todas las demás colectividades de todo orden y categoría.» (2).

Como se ve por esta cita—podríamos aducir muchas más, paralelas, de otros autores—, los sindicatos «libres» se consideran católicos (aunque tal calificativo no aparezca en la denominación de los mismos), primero, por su propósito explícito

---

(2) Ib., págs. 324 y sigs.

de proceder en todo de acuerdo con la religión y moral cristianas; segundo, por declararse sujetos al magisterio eclesiástico «en todo lo espiritual», sometiéndose particularmente «a su censura y reprensión» en cuantos «desórdenes religiosos y morales» pudieran cometer.

Pero piensan no conviene ondear como bandera el nombre de católicos en cualquiera de las dos hipótesis que se sustente sobre el catolicismo en España: si se piensa que una gran parte de los trabajadores industriales son indiferentes o católicos no prácticos, no conviene ondear aquel nombre, porque entonces los sindicatos se deben proponer como fin «taxativo» el económico y profesional, no el fin religioso al estilo de una asociación piadosa; el hacerlo, opinan, conllevaría, de paso, la chirigota por parte del socialismo y el alejamiento de la masa obrera.

Si se tiene por buena la hipótesis de que la totalidad o gran mayoría de los trabajadores industriales fuesen católicos prácticos, tampoco convendría la etiqueta de «católicos» y su encuadramiento formal en la Acción Católica, para no hacer responsable a la Iglesia de su táctica y actuación, eventualmente equivocada, en el terreno de lo económico y lo social.

Probablemente huelga decir, como largo inciso, que los partidarios de los sindicatos «libres» y no «católicos» en el nombre, tenían una visión nada triunfalista del catolicismo español en general y del obrero español en concreto. Oigamos, como nueva muestra, al clarividente dominico P. Gerard:

«La inmensa mayoría de los obreros españoles bautiza a sus hijos; ha confesado y comulgado una o varias veces siendo niños; ha oído, o sigue oyendo, alguna que otra misa al año, se casan delante del cura, aunque en muchos puntos se van acostumbrando a prescindir del sacramento, y cuando mueren no se olvidan las familias de acudir al sacerdote, con más o menos diligencia, para que les dé la extremaunción y los acompañe a la última morada. Además, en circunstancias solemnes u oficiales, como en las fiestas del patrono del pueblo, en las grandes y tradicionales procesiones, en las recepciones de los prelados, el entusiasmo religioso parece grande: se aplaude, se vitorea, se grita, se tiran cohetes y las músicas suenan alegres en medio de las muchedumbres. He aquí un punto de vista.

En el hogar del obrero no se reza ya, porque se ha olvidado, porque acaso nunca se ha sabido o porque no se quiere; algunas estampas baratas cuelgan de las pa-

redes, como humilde adorno, por un resto de piedad femenina. De religión no se sabe nada; de niños se aprendió algo de Catecismo, y en el supuesto de haber ido a la escuela, sin entenderlo; a los sermones, tan abundantes hoy, no hay quien quiera o quien se atreva a ir, y en los momentos de apuro, que no escasean, la blasfemia, la inmunda blasfemia española, vibra en esas pobres viviendas convertidas en antros de maldición. La prensa más anticlerical, la más radical, la más anárquica de España, está sostenida por los obreros, y es la única que entra de buen grado en sus hogares. El cura, el fraile son odiados cordialmente en los mismos. Esto podrá parecer exagerado, pero hay una experiencia facilísima de hacer, y que es de todo punto indispensable a los partidarios de cándidos optimismos. Vístase una sotana ordinaria o un hábito de religioso y hágase el enconradizo con un grupo de obreros cuando van o vuelven del trabajo, en sitios apartados de cualquier región de España, menos en muy contadas del Norte, y... anótese lo que se oiga. De cien, las noventa veces se habrán anotado las formas más soeces, repugnantes y variadas del insulto y del odio. Este es otro punto de vista.

El primero es como mirar una charca desde lo alto. El sol refleja sus resplandores en la tersa sábana de la superficie. El segundo es como mirar esa charca desde abajo, a través de un fondo de cristal: se ve primero el cieno; sobre él vegetaciones asquerosas, bichos repugnantes y, por último, como un globo sucio y deslustrado, el sol, que brilla radiante en el firmamento.» (3).

Según, pues, este magnífico testimonio del gran apóstol del sindicalismo cristiano, P. Gerard, parece que una de las raíces de las discrepancias consistía, más que en un problema de fondo, en otro de perspectiva. ¿Quiénes acertaban? ¿Quiénes, en la cuestión del sindicalismo cristiano, y en otras, procedían consecuentemente a la imagen que percibían desde lo alto, o quiénes lo hacían de acuerdo con el cuadro que ofrecía la «charca» vista desde dentro, desde abajo, «como... a través de un fondo de cristal»? Mirando a la evolución histórica, particularmente a su desarrollo de 1931 a 1939, opinamos sinceramente que los segundos. Y nos parece a este propósito muy perspicaz el siguiente análisis o «grito de alarma» de un anónimo vallisoletano, tal como lo cita y hace suyo el P. José Gafo, O. P.:

«Al invadir el paganismo, el naturalismo, todas las clases de la sociedad, todos los organismos, estando satu-

---

(3) La **Ciencia Tomista**, tomo 6, sept.-oct. 1912, págs. 59 y sigs.

rado el ambiente de ideas, conceptos, sentimientos anticristianos, viéndose que a Jesucristo se le desterraba de la ciencia, fábricas, familias, universidades, escuelas, liceos, talleres, y la impiedad, el naturalismo crudo, radical, se apoderaba de todo, muchos directores de almas, con razón alarmados y llorando dentro del templo las ruinas de Jerusalén, de la cristiandad, llegaron a imponer, **a fin de atraer a los fieles**, el PROGRAMA MINIMO y juzgaban un triunfo que los fieles no se apartaran del templo y acudieran a éste, siquiera a oír una misa corrida el día festivo, comulgaran una vez al año y no cometieran pecados graves que constituyeran ocasión voluntaria, **y a fin de no espantarlos** y que no se perdiera la fe, quedaban satisfechos con propinar el espíritu de Cristo a dosis pequeñas, fragmentarias, **desterrando la vida litúrgica** y SUSTITUYENDOLA CON FUNCIONES APARATOSAS DE MUCHAS LUCES Y ORADORES BRILLANTES, formando así una generación de cristianos cobardes, **sin convicciones**, sin valor para defender a Jesucristo, **sin vida ninguna sobrenatural o muy anémica**, impotente para resistir el empuje del naturalismo o impiedad avasalladores.

Algunos, muchos, se convirtieron de **directores ascéticos y místicos**, en **moralistas casuísticos**, y de directores que **debían enseñar la práctica del desnudamiento propio y oración, de las virtudes**, EN RESOLVEDORES Y ABSOLVEDORES, o sea, a cultivar LA CIENCIA DE LOS PECADOS, MEDIANTE LA CUAL SE APRENDE, COMO NO HA MUCHO DECIA UN GRAN MORALISTA (Prummer), CUANTO NOS PODEMOS ACERCAR AL PECADO SIN PECAR Y A PRESCINDIR DE LA CIENCIA DE LAS VIRTUDES.» (4).

En esta cita se habla de un fenómeno: espectacularidad, aparato externo, falta de vitalidad de la honda vida de gracia, casuismo, minimalismo en el cumplimiento religioso, ausencia práctica de la ciencia de las virtudes, como características —en 1927— del catolicismo español. Se aventura, además, una explicación del fenómeno: asustados por el naturalismo que lo ha invadido todo, amenazando con agostar la sustancia cristiana de la sociedad, los pastores de almas y militantes católicos en general, se aferran como a tabla de salvación a este tipo de catolicismo externo y minimalista, para «atraer a los fieles».

La relación entre catolicismo superficial y anticlericalismo la expresó así el entonces—en 1927—obispo de Avila, Monse-

(4) Ib., tomo 36, 1927, pág. 382.

ñor Pla y Deniel, refiriéndose en particular a la ausencia de los hombres en los templos:

«... templos no concurridos por hombres pueden ser un día templos no defendidos.» (5).

Pla y Deniel hacía esta afirmación recordando unas palabras que en una visita suya a Bélgica, en 1910, y hablando de la Semana Trágica de 1909, en la que tantos conventos e iglesias habían sido quemados, le dijera el Cardenal Arzobispo de Malinas, Mons. Mercier:

«Aquí, en Bélgica, nos ha sorprendido mucho que en una nación tan católica como España se haya podido incendiar y profanar tantos conventos y tantas iglesias; sin embargo, he de confesar que a mí me ha sorprendido menos que a la mayor parte de mis compatriotas. Yo visité las principales ciudades de España y observé que sus iglesias estaban más concurridas y llenas de fieles en los días festivos que las de Bélgica, pero observé una desproporción muy grande entre el número de mujeres y el número de hombres que había en los templos, y en algunas de sus ciudades más populosas apenas veía obreros en ellas; por lo cual saqué la impresión de que, a pesar de la riquísima tradición católica de España, era posible en ella, en un momento dado, una evolución anti-religiosa y anárquica.» (6).

Como vemos, también este autorizado testimonio, como los dos anteriores, confirman el error de quienes juzgaban la solidez y universalidad del catolicismo español por algunas de sus externas espectacularidades. El solo brillo externo era, por lo tanto, premisa inválida para poder deducir de ahí, en particular, la organización conveniente del sindicalismo cristiano en España.

Al llegar a este punto, creo conveniente plantearnos una cuestión delicada: ¿Quiénes fueron más fieles al magisterio de la Santa Sede y de la Jerarquía de la Iglesia española? ¿Los defensores o los enemigos en España de la confesionalidad sindical en el sentido arriba indicado?

Creemos que los primeros ostentaron claramente una mayor fidelidad a la **letra de tales** magisterios. Podían, efectivamente, apoyar su postura en declaraciones muy explícitas de máximas jerarquías de la Iglesia. Aportemos alguna de la Jerarquía de la

(5) Ib., tomo 35, 1927, pág. 192.

(6) Ibidem.

Iglesia española. El Cardenal Reig decía, p. ej., en enero de 1923, a los obreros católicos de la región valenciana:

«Estáis en lo cierto y cumplís con vuestro deber de obreros católicos al no querer renunciar a este calificativo que tanto os honra, por el que venís luchando denodadamente, por el que alguno de vosotros habéis derramado hasta vuestra sangre. Estáis con los prelados, con el Papa, con la Iglesia. Si algunos de vuestros hermanos e hijos nuestros, equivocadamente, de seguro con buena intención, han cancelado de su denominación, de su lema y no sé si de sus estatutos, el dictado de «católicos», lamentadlo, compadecedlos, y esperemos con los brazos abiertos que algún día vuelvan desde los carrascales a la casa paterna...» (7).

Creo huelgan comentarios.

Y el Cardenal Aguirre, en las **Normas de acción católica y social en España**, escribía:

«Todas las obras de acción social católica ostentarán paladinamente su carácter católico, en cuanto no sea obstáculo para gozar de los beneficios que a tales obras el poder civil conceda» (8).

Si alguno dudare de que este texto se pueda aplicar a los sindicatos cristianos, por ser dudoso que estos últimos sean obras formales de acción católica, lea este otro del Cardenal Guisasola, en su pastoral **Justicia y caridad en la organización cristiana del trabajo**:

«Nuestros sindicatos sean manifiestamente católicos y lleven con honor este nombre glorioso, que por sí mismo lo dice todo» (9).

Conviene recordar que el Cardenal Guisasola es tal vez el jerarca de la Iglesia española en quien más se apoyó el (relativo) izquierdismo de los sindicalistas cristianos pero aconfesionales.

Palabras de León XIII las traen unos y otros en defensa de sus propias tesis, y creemos sinceramente que se prestan a interpretaciones ambivalentes. Pero el magisterio conjunto de

(7) Citado por **Razón y Fe**, I. c., pág. 325.

(8) *Ib.*, pág. 326.

(9) *Ib.*, pág. 327.

León XIII, Pío X y Benedicto XV se encuentra más bien a favor de la confesionalidad explícita y paladina.

Si, pues, los bienintencionados defensores de la confesionalidad, no sólo real, sino también nominal, se equivocaron, podemos afirmar que lo hicieron, unos por convencimiento personal de la bondad de la tesis que defendían, y otros, por un exceso de fidelidad a la letra del magisterio de la Iglesia. Se equivocaron con la Jerarquía de la Iglesia española.

Respecto del magisterio de los Papas y de la Santa Sede, tales defensores no tuvieron la perspicacia necesaria para distinguir entre letra y espíritu, entre medios necesarios y medios oportunos, como lo hiciera con apostólica lucidez, en 1921, el dominico P. Matías García:

«... los Papas León XIII, Pío X y Benedicto XV tienen una **eficacísima** intención, que los mueve a los **medios** de realizarla. Su intención es que los obreros católicos alcancen sus fines legítimos, y especialísimamente su fin último. Los medios que señalan son de dos especies: **necesarios y oportunos**. Los medios necesarios los condensan en el espíritu religioso, por el cual los obreros pueden conseguir su fin último y sin el cual no pueden conseguirlo. Los medios oportunos los condensan en las asociaciones obreras decidida y francamente católicas. Y es muy de notar que en los medios de esas dos especies hay una diferencia esencialísima, que importa poner muy de relieve. Porque el medio necesario le señalan los Papas como **absoluto**, por sí ya **semper et ubique** obligatorio, así como la tendencia al fin último, la visión de Dios; pero los medios oportunos, pues que recaen sobre materia contingente, variable según las circunstancias, los señalan como **relativos**, en cuanto sirven al fin último, y no impiden y hasta favorecen el espíritu religioso, el medio necesario y absoluto, y por tanto, no como obligatorios ni aplicables siempre y cuando que hubiesen dejado de ser útiles.

Colégese de ahí que los Papas no impusieron el sindicato que antes definíamos (confesional) como el tipo a que haya de ajustarse necesariamente para ser católico cualquier sindicato que se funde. POR REGLA GENERAL PODEMOS Y DEBEMOS PREFERIR ESE TIPO QUE NOS PERSUADEN LOS PAPAS, A QUIENES DEBEMOS HUMILDE SUMISION AUN CUANDO NO HABLEN **EX CATHEDRA**; PERO NO TENEMOS QUE PREFERIRLE NI ACEPTARLE DONDE Y CUANDO, POR CIRCUNSTANCIAS SINGULARES, NO FUESE POSIBLE, O VIABLE, O UTIL PARA

EL NOBILÍSIMO FIN QUE LOS PAPAS INTENTARON. ENTONCES SOMOS **LIBRES**, A LO MENOS, PARA ACEPTARLE O NO, Y CON SERLO, SOMOS FIELES AL **ESPIRITU** QUE VIVIFICA, **SI NO**, A LA **LETRA** QUE MATA» (10).

Y estima el autor de estas líneas que en las circunstancias españolas de los años 20 eran preferibles los sindicatos de inspiración cristiana, pero no explícitamente confesionales, para el logro del «nobilísimo fin que los Papas intentaron».

Tal como indicamos al principio, la cuestión se centraba directamente en dar o no dar el nombre de «cristianos» a los sindicatos obreros de inspiración católica. Visto así, las profundas divisiones que se produjeron pudieran parecer absurdas e inexplicables. Pero en realidad esto era sólo aparente. En el fondo, como incidentalmente he sugerido antes, se ventilaba una alternativa mucho más importante: el encuadramiento o no de los sindicatos obreros de inspiración cristiana dentro de las estructuras de la Acción Católica Española y, por lo mismo, su dependencia o no, directa e inmediata, de la Jerarquía eclesiástica de nuestro país. Los defensores de la confesionalidad **paladina** consideraban como finalidad explícita y principal del sindicato obrero la formación o acción religiosa, y como finalidad **secundaria** y también explícita, la lucha por la defensa de los intereses profesionales obreros; de esta forma alistaban al sindicato obrero, muy nítidamente, en la serie de asociaciones propias de la Acción Católica. Por el contrario, los defensores de un sindicato obrero conforme con los principios de la fe y moral cristianas, pero sin enarbolar como bandera el remoquete de «católico», en realidad estaban defendiendo la autonomía sindical y su no dependencia inmediata, por lo tanto, de la Jerarquía de la Iglesia.

Se comprende que un generoso celo por la religiosidad del obrero inclinara a la Jerarquía de la Iglesia española, a los jesuitas españoles en general, a otros muchos sacerdotes y católicos seculares, a la tesis maximalista en materia de confesionalidad sindical, pero el amarillismo y esa cierta apariencia de cofradía de los sindicatos confesionales en España los desprestigiaron, alejaron de ellos a la masa obrera y fueron más fácil presa de la incitación antirreligiosa y anticlerical del socialismo y anarquismo históricos.

En 1931, la Jerarquía de la Iglesia española, en su intento de creación de sindicatos obreros «libres» de inspiración cristiana (11), quiso rectificar la ruta, pero los hechos demostraron, paladinamente, que era ya demasiado tarde.

(10) *La Ciencia Tomista*, tomo 23, 1921: «El catolicismo en los sindicatos obreros».

(11) Cfr. Víctor Manuel Arbeloa: «Los sindicatos católicos en España. Un intento de aconfesionalización (1931-1932)», en *REVISTA DE FOMENTO SOCIAL*, núm. 114, abril-junio 1974, págs. 201-209.



# Lenin y las organizaciones obreras

(Tres momentos en el desarrollo de su pensamiento)

Por MANUEL FOYACA DE LA CONCHA

Idear el modo práctico de unir a los obreros en una organización nacional que promoviera una doble lucha política, democrática y socialista, dirigida al mismo tiempo contra el zar y contra los patronos. Tal fue la idea fundamental de Lenin en su intento de adaptar a Rusia la teoría de Marx.

## 1. LAS PRIMERAS IDEAS

Ya en los primeros años de su vida brotó en Vladimir Ilich un interés por la suerte del pueblo. En las largas veladas familiares, el inspector de Escuelas Populares de la provincia de Simbirks, Nicolás N. Uliánov, leía a sus hijos las poesías en que Nekrásov cantaba «al dolor y la venganza del pueblo», cuando en toda Rusia—en la década de los años 70—se ponía de moda la corriente romántica de los *narodniki*. Educado en estos sentimientos, la vaga simpatía popular de Vladimir Ilich se transformó en odio contra el zar y su régimen autócrata, al cumplir los diecisiete, cuando su hermano Aleksandr fue ahorcado en Petersburgo por haber atentado contra la vida de Alejandro III.

Ingresado en ese mismo año—1887—en la Universidad de Kazán, la aureola política de Aleksandr le abrió inmediatamente a Vladimir los círculos revolucionarios de los estudiantes, dirigidos por N. E. Fedoséiev. En ellos se propagaban las ideas de Marx y Engels, mixtificadas con otras del socialismo populista ruso. Complicado Vladimir en una algarada estudiantil antes de terminarse el año y confinado en Kokuskino, la finca cercana del abuelo Blank, al volver a Kazán y en su estancia posterior en Samara se dio a estudiar los principios básicos del marxismo en los libros de G. Plejánov, primero, y en los de Marx y Engels, después.

En *El socialismo y la lucha política de clases*, publicado por Plejánov en Ginebra en 1883, comprendió el aprendiz de revolucionario que el campesinado ruso no servía para construir el socialismo, como creían los populistas; porque su implantación seguía las leyes del materialismo histórico, y el proletariado industrial—en Rusia, como en todas partes—sería el agente de

la futura revolución social. Por otra parte, el creciente desarrollo del proletariado, tanto en la industria como en la agricultura, relegaba a la utopía la conspiración «blanquista» predicada por Tkachev, ya que el antagonismo de las clases económicas, acentuado por la diferencia social que producía el capitalismo, debía convertirse en una lucha política por la conquista del poder. Esta lucha sería preparada por la formación de una conciencia de clase, obra de los intelectuales, y dirigida por un Partido Obrero Socialista que actuara en alianza con la burguesía hasta lograr las libertades democráticas. El triunfo de una revolución obrero-campesina y burguesa sobre el absolutismo zarista favorecería la implantación de un régimen liberal capitalista al estilo de Occidente, y ayudando al desarrollo demográfico, político y cultural del proletariado industrial y agrícola, iría poniendo las bases de una ulterior revolución socialista... Pero este proceso, en su etapa burguesa —advertía Plejánov—, no podía sacrificar los objetivos últimos del socialismo al logro de intereses económicos inmediatos, tan gratos a las masas; ni supeditar, por tanto, la lucha política al sindicalismo. Finalmente, triunfante la revolución socialista, una dictadura del proletariado sería el régimen idóneo para realizar el paso del capitalismo al socialismo; teniendo siempre en cuenta que el nuevo régimen no podría afianzarse en Rusia si, al mismo tiempo, otras revoluciones semejantes no triunfaban en los países más industrializados de Europa (1).

La lectura de **Nuestras discrepancias**, escrita por Plejánov en 1884 para ventilar sus diferencias con los populistas, afianzó en Vladímir Ilich la idea de la *obschina* y el *mir*, ya que sólo los trabajadores industriales podrían llevar la lucha contra la burguesía hasta la completa emancipación político-social. Y al mismo tiempo, quedó convencido de que el desarrollo del capitalismo, que empobrecía a los trabajadores y proletarizaba a los pequeños productores, habría de favorecer la formación de un Partido Socialdemócrata Obrero, que sustituyera el anarquismo de los *naródniki*. En el **Programa del Grupo Emancipación del Trabajo**, fundado por Plejánov y sus amigos en Ginebra, releyó de nuevo estas ideas, anotando la insistencia en subrayar la función de la *intelligentsia* socialista en la lucha por las libertades políticas y en la difusión del marxismo entre la masa obrera.

Realizada esta primera lectura del marxismo a través de Plejánov, pudo Vladímir Ilich estudiar directamente a Marx y Engels en las obras que entonces circulaban en Rusia con bastante libertad, y en 1891-1892, pasados brillantemente los exámenes de leyes como alumno libre en la Universidad de Petersburgo, completó en Samara su primera formación marxista. En el prefacio que Marx hizo a la primera edición de **El capital** aprendió que las exigencias del desarrollo económico no suprimían, necesariamente, las etapas naturales de una economía anterior a la capitalista, aunque fuera posible acortar su duración «mitigando los dolores del parto»; de donde deducía un interés en corregir los obstáculos que retrasaran la evolución de los trabajadores y, con ello, el socialismo, teniendo siempre en cuenta que las formas «más o menos brutales o humanas» del capitalismo inglés se reproducirían en el continente, según fuera el desarrollo de la clase proletaria (2).

El **Manifiesto del Partido Comunista**, por él directamente traducido al ruso para explicarlo en los círculos de Samara, le ayudó a profundizar en Marx

(1) G. Plejánov: **Sochineniya**, 2.ª ed., Moscú-Petrogrado, II y III, págs. 83, 166 y 325; **Izbrannye filofskie proizvedeniya**, Moscú, 1958, IV, pág. 140.

(2) K. Marx: **El capital**, Madrid, 1898, t. I, págs. 6-8.

y Engels, fijando la atención en el origen, desarrollo y consecuencias de la lucha de clases, para la realización de la revolución comunista. Al estudiarlo quedaron reordenadas las ideas anteriormente adquiridas en este simple esquema... Si la historia de la sociedad humana era la historia de la lucha de clases, toda la historia de la sociedad burguesa quedaba reducida al antagonismo entre los proletarios y los capitalistas. La burguesía, que había transformado la economía feudal, caminaba fatalmente hacia su término, al quedarse rezagadas las relaciones de propiedad frente al avance de las fuerzas productivas. Perdida la condición humana y acrecentado sin cesar el número, la lucha aislada de cada grupo de trabajadores con su propio patrono se convertiría en lucha nacional de toda la clase obrera con la clase patronal, y esta lucha se transformaría en política, con el apoyo de la intelectualidad burguesa, cuando la crisis económica llegara a producirse. La clase proletaria sería la única dispuesta a llevar la acción política hasta sus consecuencias últimas, puesto que nada tenía que perder, «excepto sus cadenas»... Marx y Engels, sin embargo, no estimaban necesario formular principios «sectarios» para reformar la sociedad burguesa, ni creían conveniente organizar un partido distinto a los que ya existían entre los obreros. Era suficiente, para ellos, captar con justeza y expresar con objetividad las condiciones en que se desarrollaría la lucha, porque entendían que esto bastaría—formando la conciencia obrera—para llegar a destruir la hegemonía burguesa y, arrebatándole el poder político, centrar en manos del Estado obrero los medios de producción, desarrollando las fuerzas productivas en beneficio del proletariado (3). Entre las medidas enumeradas en **El Manifiesto** para realizar el socialismo, Vladímir Ilich no olvidaría la que preconizaba un «trabajo obligatorio para todos», organizado en «ejércitos industriales, especialmente para la agricultura».

Sin entrar en más detalles sobre los libros que nuestro joven abogado leyó en Samara, sólo diré que el **Anti-Dühring**, de Engels, le dio el bagaje filosófico adecuado para enmarcar las teorías político-sociales, completándolas después con las que el mismo Engels recogiera en **El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado**.

### 1.1. Marxismo frente a populismo

Contrastando la teoría marxista con la de los populistas confinados en Samara, a su vuelta de Siberia, Vladímir Ilich se decidió definitivamente por aquélla, fascinado por su trabazón interna y su sistematización lógica, por su radical enfrentamiento con el antiguo régimen, contra el que había luchado Aleksandr, y, sobre todo, por la repercusión que esperaba encontraría en los trabajadores industriales, agentes ideales por su creciente número y miseria para montar, en un futuro próximo, la revolución político-social... Que éstos fueran los motivos de su consagración al marxismo y no la noble aspiración de mejorar la situación del pueblo, preponderantemente campesino, puede deducirse de algunos hechos, entre otros. Su cuna fue burguesa y su niñez corrió en plácida abundancia aun después de la muerte de su padre, de quien heredó un título de nobleza que utilizó en escritos oficiales para solicitar favores. En el verano de 1891—en pleno sarampión marxista—, durante el hambre que asolaba la región de Samara, María Jasneva y Vladímir Ilich se negaron a colaborar con el Gobierno para

(3) Cfr. Marx-Engels: **Opere Scelte**, Editori Riuniti, Roma, 1966, págs. 305.

organizar los Comités de socorro: «Sólo Vladímír y yo—escribiría con jactancia, la Jasneva—no participamos en aquellos esfuerzos, por que el auxiliar entonces a unos campesinos hambrientos no era sino dilatar la llegada de la revolución...» (4).

En el invierno y primavera de 1893, durante los últimos meses de su estancia en Samara, Vladímír Ilich tenía que asegurarse de la extensión del capitalismo en toda Rusia para no fundar sus sueños revolucionarios en quimeras. Para ello realizó ciertos estudios teóricos y prácticos, que le demostraron la presencia del capitalismo en la economía rural, produciendo la diferenciación que se advertía en las distintas capas de la población del campo... Podía, pues, marcharse a Petersburgo para empezar la revolución social de Marx, confiando en que el proletariado industrial de las ciudades encontraría la comprensión y apoyo del subproletariado campesino.

En 1890, M. I. Brusnev había fundado en el Instituto Tecnológico de Petersburgo un círculo marxista, que aspiraba a formar los obreros que acudían a la Escuelas dominicales y a los Centros de Formación Profesional. A este Centro intelectual marxista, con ramificaciones en diversas fábricas, se dirigió Vladímír Ilich a su llegada a Petersburgo, en agosto de 1893, recomendado por los marxistas de Nizhni-Nóvgorod; pero pronto advirtió que entre los jóvenes profesionales que lo dirigían abundaban los prejuicios populistas, que impedían una sana orientación marxista... Para ellos, la hora del marxismo en Rusia aún estaba lejos, porque la pobreza de su población—limitando el mercado—impedía el desarrollo del capitalismo; y sin éste, faltaría el proletariado industrial, agente indiscutido de la acción marxista. Por otra parte, la acción sindicalista, que empezaba a promoverse en Petersburgo, llevaba el sello y las aspiraciones propias del tradeunionismo inglés... Antes, pues, de dirigirse a los obreros, sería necesario convencer a los intelectuales de que con el capitalismo en desarrollo en las ciudades y en el campo había llegado el momento de la verdadera acción marxista en Rusia. Y a la investigación y difusión del tema, polemizando con los populistas y los «marxistas legales», dedicaría todos sus afanes en los meses finales de 1893, en todo el año siguiente y los primeros meses de 1895. De esta época son sus primeros escritos importantes, en los que, defendiendo la posibilidad de la revolución marxista en las circunstancias económicas de Rusia, adapta la teoría a las condiciones del país y esboza la estrategia que dirigiría la acción práctica (5).

Convocada una reunión en Petersburgo, a fines de febrero de 1895, para coordinar la acción de los círculos obreros, acudieron a la capital los representantes de los círculos socialdemócratas de Moscú, Kiev y Vilno. Decidieron pasar sin demora a la agitación de masas, convinieron en establecer un acuerdo y solicitar orientación del «Grupo Emancipación del Trabajo», de Ginebra, y Vladímír Ilich fue uno de los dos elegidos para entrevistarse en Suiza con Plejánov... Fácilmente de acuerdo sobre la necesidad de empezar la acción en toda Rusia, disintieron en la táctica que convendría emplear: Plejánov proponía una revolución obrera que buscara el apoyo de la burguesía liberal, en tanto que Vladímír, rechazando todo contacto con la burguesía, ponía todo el peso revolucionario en la alianza obrero-campesina... Desengañado de su viejo mentor y vuelto a Rusia tras unos meses de viaje

(4) M. Golubeva, en *Molodia Gvardia*, Moscú, 1924.

(5) **A propósito del llamado problema de los mercados (1893); ¿Quiénes son los «amigos del pueblo» y cómo luchan contra los socialdemócratas? (1894); Contenido económico del populismo y su crítica en el libro del señor Struve (1894).**

y estudio por Europa, encontró pronto en MártoV, socialdemócrata de Vilno, un incondicional apoyo para sus nuevos planes. Constituyeron en Petersburgo, utilizando los círculos obreros, la «Unión de lucha por la emancipación de la clase obrera», y, con su ejemplo, se crearon asociaciones semejantes en Moscú, Kiev, Tula, Iaroslav y otras ciudades industriales. En la «Unión» de Petersburgo, Vladímir Ilich, con un Comité restringido, órgano ejecutivo de un Comité Central más amplio, dictaría las órdenes a los grupos de acción situados en los barrios y en las fábricas; círculos de discusión (células) en los grandes centros de trabajo ayudarían con sus observaciones a una justa dirección. Se instauraba, pues, un régimen de «centralismo democrático», que operaría en un ambiente de rigurosa disciplina, y bajo su dirección se emprendería una vasta campaña de huelgas revolucionarias político-económicas (6).

## 1.2. Inicio de la agitación revolucionaria.

Para facilitar a los miembros de las «Uniones» la promoción de conflictos en los centros de trabajo, Vladímir Ilich escribió **Explicación de la ley de multas que se aplican a los obreros en las fábricas**, comentando las disposiciones de la Ley de Multas de 1886. Con la apariencia de un estudio hecho por un abogado en favor de sus clientes, era, en realidad, un análisis casuístico, destinado a facilitar la «legalización» de los conflictos que se provocaran. Promulgada la Ley como una concesión a las protestas de los trabajadores—observaba el autor en las primeras páginas—había venido a demostrar la fuerza ilimitada de la clase obrera si luchaba unida; pero esa fuerza no había que malgastarla (7).

Creada la organización para la lucha revolucionaria obrera, la ocasión propicia para iniciar la agitación la ofreció una huelga de 500 tejedores de la Tornton, en la primera quincena de noviembre. La «Unión de lucha» repartió un volante redactado por Vladímir Ilich, en que exhortaba a todos los obreros de la fábrica a abandonar el trabajo para apoyar las demandas de sus compañeros. En la segunda quincena, nuevas huelgas en tos talleres Putílov, también en Petersburgo, y en otras fábricas de Ivánovo-Voznesensk y Iaroslav, extendieron por el interior del país la agitación marxista obrera. Dando muestras de una flexibilidad sin escrúpulos, Vladímir Ilich no tuvo inconveniente en aceptar la colaboración del «Grupo de los **noródovolchy**», jóvenes populistas que pusieron a su disposición su imprenta, a cambio de algunas concesiones tácticas. Un nuevo periódico, «Rabocheie Delo» («La Causa

(6) Sobre la originalidad de esta organización, atribuida a Lenin, no faltan discusiones. J. O. Chedarbaum, más conocido por «MártoV», confinado en Vilno por sus andanzas socialdemócratas con los universitarios de Petersburgo en 1891, había publicado en 1894 un folleto titulado **De la agitación**, en que anticipaba muchas de las ideas de Lenin. Cuando Lenin viajó a Suiza, llevó consigo un ejemplar del escrito de MártoV y lo comentó con Akselrod, que lo reimprimió en Ginebra (V. Zili: **La Revolución Russa del 1905**, Nápoli, 1963, pág. 251).

(7) «La historia de las revueltas de 1885 nos muestra cuán inmensa es la fuerza que representa la protesta unida de los obreros. Lo único que hace falta es preocuparse de que esta fuerza sea utilizada de modo más consciente; de que no se gaste en vano, en vengarse de uno u otro fabricante o en destruir una u otra fábrica odiada; de que la fuerza íntegra de esa indignación y de ese odio sea enfocada contra todos los fabricantes juntos, contra toda la **clase** de los fabricantes, y de que sea consagrada a la lucha constante y tenaz contra ellos» (Lenin: **O. c.**, t. II, pág. 33).

Obrera») fomentaría las huelgas, sirviendo al mismo tiempo a las ideas de los marxistas y de los populistas... Pero la Policía zarista pronto descubrió a los inexpertos revolucionarios, y en la noche del 8 al 9 de diciembre de 1895, confiscando los materiales preparados para el primer número del periódico, detuvo a Vladimir Ilich y a otros dirigentes. La «Unión de lucha», con su millar de miembros, logró, no obstante, subsistir hasta mediados de 1896, en que el Gobierno, alarmado por la sucesión escalonada de las huelgas, dio con la imprenta clandestina de los **narodovolchy**, deteniendo al resto de los dirigentes. Tras la redada, poco a poco, se extinguió el fermento revolucionario difundido por las «Uniones», mientras Vladimir Ilich, primero encarcelado en Petersburgo y después confinado en Siberia, era apartado de la vida revolucionaria hasta principios de 1900.

Sometido a un régimen penitenciario relativamente benigno, Vladimir Ilich siguió estudiando, escribiendo y difundiendo sus ideas. Las primeras semanas de detención en Petersburgo las dedicó a un proyecto de **Programa del Partido Socialdemócrata**, que pensaba fundar, del que sólo anotaremos las ideas más relacionadas con el movimiento obrero. La gran producción capitalista, concentrada en grandes fábricas, al par que la miseria acrecentaba la solidaridad de los obreros, creando una conciencia nacional de clase frente a los intereses de todos los patronos. En esta situación, los obreros podían comprender que sólo tendrían solución sus males cuando destruyeran la estructura social, terminando con la propiedad privada de los medios de producción... Debían apoderarse del Estado para organizar una producción socialista, dirigida por los mismos obreros, y para conseguirlo, la lucha de los trabajadores debía ser internacional, así como la unión de los patronos, en defensa de sus intereses, era supra-nacional. El Partido Socialdemócrata formaría la conciencia política del proletariado, excitando al odio y la violencia en las huelgas con fines económicos y, ayudándoles a organizarse, señalaría los verdaderos objetivos mediatos e inmediatos de la lucha. Entre éstos, el primero sería la emancipación del absolutismo autócrata; pero teniendo siempre en cuenta que la libertad de los obreros debía de ser obra de los mismos obreros. Enumerando algunas reivindicaciones inmediatas, el Programa citaba el sufragio universal desde los veintinueve años; la libertad de asociación, reunión, huelga, culto, etc.; jornada de trabajo de ocho horas y reglamentación del trabajo nocturno; descanso en días festivos, prohibición del salario en especie y otras muchas más que sirvieran de reclamo (8).

### 1.3. Frente al desvío «economista»

Decidido el confinamiento en Siberia por «vía administrativa», Vladimir Ilich abandonó la prisión de Petersburgo a mediados de febrero de 1887, disfrutando unas semanas de libertad mientras preparaba el viaje. Reunido en estos días con los militantes de la «Unión de Lucha», los encontró muy divididos por los escasos resultados obtenidos. Los viejos querían continuar luchando por la revolución político-social; pero los jóvenes, desalentados, preferían dejar a la burguesía la responsabilidad y sacrificio de la acción política, para entregarse exclusivamente a la organización de huelgas contra los patronos, por medio de los sindicatos. Estimaban que las ventajas económicas y mutualistas de esta acción serían más inmediatas para el mejoramiento obrero. No hay que decir que Vladimir Ilich apoyó resueltamente a los primeros, criticando el desvío «economista» de los jóvenes, menos

(8) Cfr. Lenin: **O. c.**, t. II, págs. 99-100 y 109.

idealistas... Sobre la desviación «economista», extraordinariamente peligrosa para el futuro de la socialdemocracia rusa, según su concepción, escribiría Vladímir Ilich en su destierro de Siberia en varias ocasiones (9).

Resumiendo en el folleto **Tareas de los socialdemócratas rusos** la acción práctica que debían realizar los marxistas, las reduce a organizar y dirigir la lucha de clases del proletariado en una doble dirección: democrata y socialista. La acción democrática, como más genérica, debía desarrollarse a los principios en solidaridad condicionada y temporal con otras clases. La acción socialista, más específica, debía consistir en la divulgación del «socialismo científico» entre los obreros, acompañada de una continua e intensa agitación, de un modo preferente entre los trabajadores urbanos y fabriles. Era, por demás, urgente se prepararan especialistas en la formación de círculos; en la difusión de literatura marxista, contando con corresponsales en las fábricas; en la búsqueda de recursos económicos; en la captación de intelectuales y de funcionarios, y en la habilitación de enlaces, tanto para el interior de Rusia como para el exterior...

Una muestra típica de su oportunismo demagógico la dio Vladímir Ilich comentando la nueva Ley Fabril, dada en junio de 1897 para apaciguar a los obreros, exaltados con las huelgas del año anterior. La ley, aparte otras innovaciones favorables a los trabajadores, establecía el descanso obligatorio los domingos y otros días festivos, pero los reducía considerablemente atendiendo a conseguir una mayor producción. Vladímir Ilich hizo el cálculo de los días festivos en la provincia de Moscú, encontrando que, además de los cincuenta y dos domingos, se suspendía el trabajo en otros cuarenta y cinco días, festivos para la religión ortodoxa... Mas como la nueva ley reconocía tan sólo sesenta y seis feriados en total, suprimiendo veintidós, aquí encontró argumento para censurar al Gobierno, precisamente por motivos religiosos, ya que los patronos quedaban autorizados a exigir el trabajo a los obreros de otras «creencias» que no celebraban esas fiestas (10).

Como último apunte para esta reconstrucción de las primeras ideas de Vladímir Ilich Uliánov sobre el movimiento obrero, añadiremos un brevísimo resumen de un artículo escrito al final de la estancia en Siberia —**Acerca de los tribunales industriales**—, que no se publicó hasta después

(9) En la **Protesta de los socialdemócratas de Rusia** contra el manifiesto de S. N. Prokopóvich y E. D. Kuskova, oponiéndose a limitar el movimiento obrero a una «lucha económica» por medios reformistas (como escribiera Bernstein), Vladímir Ilich insiste: «El proletariado debe aspirar a fundar partidos políticos obreros independientes que tengan por objetivo principal la conquista del poder político por el proletariado, con el fin de organizar la sociedad socialista... Los razonamientos de los autores del «credo» sobre este tema sólo testimonian su aspiración a velar el carácter de clase de la lucha del proletariado, a debilitar esta lucha por medio de un absurdo «reconocimiento de la sociedad», a empobrecer el marxismo revolucionario hasta reducirlo a una corriente reformista cualquiera» (Lenin: O. c., t. IV, pág. 176).

(10) «Por lo que se refiere a los obreros «de otras creencias», la ley estipula que para ellos se «autoriza» a no incluir en el calendario de fiestas los días no celebrados por su Iglesia. Pero, en cambio, hay otras fiestas que celebran los católicos y que no tienen los ortodoxos. La ley no habla de ello, intentando, por consiguiente, vejar a los obreros no ortodoxos. Es aún mayor la vejación a los obreros no cristianos: para ellos, según la ley, «se admite» considerar feriados otros días de la semana en lugar de los domingos. ¡Sólo «se admite»! Nuestro cristiano Gobierno persigue tan salvajemente a las personas no pertenecientes a la religión dominante, que, en este terreno, es posible también el intento de vejar a los no cristianos mediante la vaguedad de la ley» (Lenin: O. c., t. II, pág. 280-281).

de la muerte de su autor, en 1924. Recordando el proyecto de una comisión de juristas, creada por Alejandro II en 1861 para estudiar las leyes laborales de Alemania y Francia, se muestra partidario de la creación de tribunales paritarios, compuestos por jueces elegidos por obreros y patronos, para resolver los litigios que surgieran en el trabajo contratado. Afirmaba que estos tribunales serían beneficiosos para los obreros, por la facilidad de la tramitación y la rapidez de la sentencia; que los jueces-obreros garantizarían un mejor conocimiento de la naturaleza del conflicto, y los trabajadores, asistiendo al juicio, adquirirían más cultura legal; que los temas concernientes al trabajo alcanzarían difusión en el país, obligando a los patronos a proceder con más justicia, y, sobre todo, que el proletariado aprendería a participar activamente en los asuntos públicos (11).

## 2 EL MOVIMIENTO OBRERO Y EL PARTIDO SOCIALDEMOCRATA DE RUSIA

Terminado el destierro en Siberia a principios de 1900, V. I. Uliánov volvió a Rusia, para dirigirse enseguida al extranjero, donde con toda libertad pudiera echar las bases del Partido Socialdemócrata que proyectaba. Puesto de acuerdo en Ginebra con el «Grupo Emancipación del Trabajo», y trasladándose a Alemania, fundó a fines de diciembre el periódico «Iskra», que le facilitaría la difusión de sus ideas entre los grupos socialdemócratas que quedaban en Rusia, así como la unificación de las asociaciones de emigrados rusos residentes en Suiza y Francia.

Alentado por la facilidad con que cristalizaban sus planes, empezó a divulgarlos en un artículo publicado en mayo de 1901 en el número 4 de «Iskra», con el título **¿Por dónde empezar?** A su entender, la socialdemocracia rusa no tenía que afanarse en buscar una teoría, como en la década del 80 y en los años primeros de la del 90. Ahora tan sólo se trataba de elegir una acción práctica, por todos aceptada... Y, afortunadamente, los de Petersburgo se mostraban dispuestos a abandonar el «economismo», cambiándolo por una organización fuerte de combate contra la autocracia... Era de alabar esta disposición—sin duda influenciada por «Iskra»—; pero Uliánov no podía aceptar la acción terrorística que propiciaban como un problema «absolutamente nuevo». La socialdemocracia no había renunciado, en principio, al terrorismo. Lo admitía como táctica militar en un momento dado; pero «Rabócheie Dielo» propugnaba un terror individual, sin la existencia de una organización que sirviera de base, y esto era distinto. Además, las circunstancias desaconsejaban su empleo, porque si las masas se iban acercando progresivamente a los dirigentes, ¿qué iban a hacer si éstos pasaban a la clandestinidad para darse al terrorismo? El resultado inmediato sería la debilitación de las fuerzas revolucionarias y el fortalecimiento del

(11) «De esta manera, los tribunales industriales, compuestos por partes iguales por delegados de patronos y de obreros, son de gran importancia para los obreros y reportan muchas ventajas para ellos: son más accesibles para los obreros que los tribunales ordinarios, hay menos burocracia y menos papeleo, los jueces comprenden las condiciones de vida en la fábrica y juzgan más equitativamente, los tribunales familiarizan a los obreros con las leyes, acostumbra a los obreros a elegir a sus representantes y a tomar parte en los asuntos del Estado, dan una mayor difusión a la vida en las fábricas y al movimiento obrero, enseñan a los fabricantes a tratar decentemente a los obreros y a sostener discusiones correctas con ellos y a considerarlos como a sus iguales» (Lenin: O. c., t. IV, pág. 301).

Gobierno... Estas reflexiones estaban respaldadas por las enseñanzas de las huelgas y algaradas estudiantiles desencadenadas en los últimos meses: Petersburgo, Moscú, Kiev, Járkov, Varsovia, habían sido testigos del fracaso por falta de una organización que las apoyara. De aquí—concluía Uliánov— la urgencia de esbozar un plan detallado de la estructura del partido y un recuento de los métodos de acción... Tal fue el motivo que le llevó a editar un folleto que, con el título *¿Qué hacer?* y con la firma «N. Lenin» —nombre de guerra en adelante preferido—, difundiera en Rusia sus planes ampliamente, antes de convocar el Congreso para la fundación de su partido.

Lenin había concebido las ideas de *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento* en las soledades de Siberia, dándoles forma definitiva antes de junio de 1901, y estuvo trabajando en el folleto por el resto del año, dándolo por terminado en febrero de 1902 al escribir el prólogo. La persistencia de los «economistas» de «Rabócheie Dielo» en sus preferencias sindicales le había obligado a ampliar el escrito, buscando un posible entendimiento en el replanteamiento de todos los problemas. Esto no obstante, los tópicos del primitivo esquema siguieron ocupando el centro del estudio: carácter de la agitación política, tareas de la organización y creación del partido.

Todo el capítulo primero de esta obra está dedicado a contraponer la posición de los marxistas «dogmáticos» a la de los partidarios de la «libertad de crítica», y lo cierra recurriendo a Engels, defensor de la necesidad de una teoría. Una doble corriente ideológica dividía a los socialdemócratas, tanto en Occidente como en Rusia: una, tradicional, revolucionaria y «marxista»; otra, nueva, oportunista y desnaturalizadora del marxismo. E. Bernstein, impulsor de la segunda, negando base científica a un socialismo apoyado en la concepción materialista de la historia, no aceptaba la inevitabilidad de la revolución preconizada por Marx; rechazando la depauperación creciente de los trabajadores y su proletarianización, no admitía la exacerbación de las contradicciones del capitalismo, y aspiraba a resolverlas por medios democrático-legales y no por la revolución social y la dictadura del proletariado; y, en consecuencia, transformando la lucha de clases en una tarea sindical, pretendía convertir la socialdemocracia en «un partido de reformas sociales...». La crítica y el «reformismo» se había introducido en Rusia tras un corto y brillante período de expansión marxista. El Gobierno, confundido por el ataque de los socialdemócratas al populismo terrorista de «Naródnaia Volia» y por la connivencia temporal con el liberalismo burgués y el «marxismo legal», había concedido relativa libertad de propaganda a todos los marxistas; pero las huelgas de 1895 y 1896 movilizaron a la Policía contra los marxistas auténticos, mientras la censura, indulgente con los reformistas, permitía la divulgación de las obras de Bernstein. Esto fomentó la «crítica» del marxismo, acompañada de una inclinación de los socialdemócratas hacia el «economismo»; y, olvidando la teoría para servir los intereses del momento, los intelectuales marxistas se unieron a los liberales en la lucha política, mientras los obreros se orientaron hacia objetivos económicos en una acción estrictamente sindical. El cambio se había operado mientras Lenin cumplía su condena en Siberia, porque el grupo fundado en Petersburgo—la «Unión de lucha por la emancipación de la clase obrera»—había caído en 1898 bajo el control de los bernstenianos. Poco después, en 1901, «Rabócheie Dielo», órgano de la «Unión de los Socialdemócratas Rusos en el Extranjero», y «Rabóchaia Mysl», periódico de los «economistas» en Rusia, difundieron por doquier el reformismo. Contra ellos, principalmente, apelando a Engels, argumentaría Lenin en su libro. Según Engels, en tres formas distintas era preciso entablar la lucha revo-

lucionaria: en la política, en la económica y en el orden de las ideas. Sus recomendaciones al movimiento obrero alemán, en 1874, eran orientadoras para el momento actual de Rusia... Engels había escrito que «los jefes deberán instruirse cada vez más en todas las cuestiones teóricas», teniendo siempre en cuenta que «el socialismo, desde que se ha hecho ciencia, exige que se le trate, como tal, es decir, que se le estudie». Invocando, pues, la autoridad de Engels contra las pretensiones del «marxismo legal», que reducía a los trabajadores socialdemócratas a una lucha económica, dejando para los intelectuales la política—a una con los liberales—, podía Lenin cerrar este primer capítulo parafraseando sus ideas: «Sin teoría revolucionaria no puede haber tampoco movimiento revolucionario. Nunca se insistirá lo bastante sobre esta idea de un movimiento en que a la prédica en boga del oportunismo va unido un apasionamiento por las formas más estrechas en la actividad práctica... Por el momento, no queremos más que indicar que **sólo un partido dirigido por una teoría de vanguardia puede cumplir la misión de combatiente de vanguardia**» (12). Tanto más si se consideraba que la historia planteaba en Rusia «una tarea inmediata», que era «la **más revolucionaria** de todas las tareas **inmediatas** del proletariado de ningún país», puesto que la demolición de la autocracia—el «más poderoso baluarte, no ya de la reacción europea, sino también... de la reacción asiática»—haría del proletariado ruso la vanguardia de todo el proletariado internacional...

## 2.1. Conciencia socialista frente a la acción espontánea

Si la fuerza del movimiento obrero ruso estaba en el despertar de las masas, su debilidad, en cambio, estaba en la falta de conciencia revolucionaria y en la ausencia de iniciativa por parte de los dirigentes, que, sobrevalorando lo espontáneo, menospreciaban la teoría. Era, por tanto, necesario analizar la relación existente entre lo consciente y lo espontáneo en el movimiento obrero, y al tema dedicó Lenin el capítulo segundo. La formación de la conciencia obrera no era un producto espontáneo de la misma clase obrera, tendente únicamente a agruparse en sindicatos antipatronales para reclamar derechos económicos. La conciencia socialista que llevaba a la lucha de clases sólo podía ser formada por intelectuales, como lo habían hecho en Rusia los socialdemócratas de «Emancipación del Trabajo», cuyos objetivos miraban a la destrucción de la autocracia. A su ejemplo, Lenin y la «Unión de lucha por la emancipación de la clase obrera» habían iniciado en Petersburgo la fusión del socialismo con el movimiento obrero; pero, vencidos en su intento, los jóvenes obreros pasados al «economismo», menospreciando la «conciencia» y dando culto a la «espontaneidad», orientaron su lucha no en favor de las generaciones futuras, sino «para ellos mismos y para sus propios hijos». Lenin juzgaba necesario—sirviéndose de la autoridad de Kautsky, que en Austria mantenía la lucha contra los oportunistas—aclarar los conceptos, mostrando cómo el socialismo y la lucha económica de clases, hundiéndose sus raíces en las relaciones de la producción capitalista, surgían no obstante paralelas, sin que uno derivara de la otra. La conciencia socialista moderna nacía únicamente de conocimientos científicos profundos, y era la intelectualidad burguesa la que, desarrollándolos, se los enseñaba a los obreros más inteligentes para que los transmitieran al resto del proletariado. El error de la nueva tendencia en el seno de la socialdemocracia rusa—concluyó Lenin—consistía en no comprender

(12) Lenin: O. c., t. V, págs. 376-378.

que la espontaneidad de las masas exigía de los dirigentes socialistas una elevada conciencia, ya que todo lo que fuera rebajar la ideología socialista y alejarse de ella no era sino fortalecer la ideología burguesa.

En otro aspecto fundamental desvariaban también los de «Rabóchei Dielo», al acusar a «Iskra» de ocuparse de la política, dejando para los «economistas» la preocupación por la clase obrera. Sería, por tanto, conveniente replantear las diferencias entre una política meramente sindical, tradeunionista, y una política socialdemócrata, y el autor lo hace en el capítulo tercero de su obra. En la lucha económica de los años 90, las octavillas y volantes denunciaban los abusos que en determinadas fábricas cometían los patronos, despertando así el entusiasmo obrero por obtener reivindicaciones materiales. Pero esa actividad de los socialdemócratas no era aún «socialdemocracia», sino «tradeunionismo». No era suficiente el difundir la oposición entre obreros y patronos, ni explicar que la clase obrera era hostil a la autocracia... ¡Había que hacer agitación en todo caso concreto de opresión! Y tocando el fondo del problema, desarrolla Lenin una idea original de Marx y Engels, expuesta también por Plejánov: No bastaba el imprimir carácter político a la lucha económica; la lucha debía ser política, y uno de los campos de la agitación era el económico (13). Y a continuación, con mano maestra describe Lenin la función del agitador político, distinta de la del propagandista, y a quien corresponde aprovechar toda circunstancia favorable para «inculcar a las masas una sola idea: la idea de lo absurdo de la contradicción entre el incremento de la riqueza y el aumento de la miseria», para despertar la indignación obrera contra la injusticia (14). Otra desviación de la lucha revolucionaria que en este capítulo combate Lenin es el terrorismo. Economistas y terroristas daban culto a la espontaneidad. Unos, a la espontaneidad del movimiento obrero; otros, a la espontaneidad de la indignación de los intelectuales, que actuaban sin vinculación con los obreros. Mas, ni como «excitante» para las masas proletarias—como quería el grupo revolucionario-socialista «Svoboda»—acepta Lenin ahora el terrorismo; porque las llamadas al terror no eran sino una forma de esquivar «el deber más imperioso de los revolucionarios rusos: organizar la agitación política en todos sus aspectos»... Había que ir a todas las clases como teóricos, como propagandistas, como agitadores y organizadores. Como teóricos, había que estudiar todos los grandes problemas de la población, no sólo los de los obreros. Como propagandistas y agitadores, era necesario utilizar todas las reuniones y asambleas, sin desperdiciar la oportunidad que ofrecían los Parlamentos. Porque no era buen socialdemócrata el que, en la práctica, olvidara que «los comunistas apoyan todo movimiento revolucionario»—como dijeran Marx y Engels—, y que expo-

(13) «La socialdemocracia revolucionaria ha incluido y sigue incluyendo en la órbita de sus actividades la lucha por las reformas. Pero utiliza la agitación "económica" no sólo para reclamar del Gobierno toda clase de medidas, sino también (y en primer término) para exigir que deje de ser un Gobierno autocrático. Además, considera su deber presentar al Gobierno esta exigencia no sólo sobre el terreno de la lucha económica, sino también sobre el terreno de todas las manifestaciones en general de la vida social y política. En una palabra, como la parte al todo, subordina la lucha por las reformas a la lucha revolucionaria por la libertad y el socialismo» (Lenin: O. c., t. V, pág. 413).

(14) «... la tarea de los socialdemócratas no se limita a la acción política en el terreno económico; su tarea es transformar esa política tradeunionista en lucha política socialdemócrata, aprovechar los destellos de conciencia política que la lucha económica ha hecho penetrar en el espíritu de los obreros para elevar a éstos hasta el nivel de la conciencia política socialdemócrata» (Lenin: O. c., t. V, pág. 423).

nen y subrayan ante todo el pueblo los objetivos democráticos generales, aunque «sin ocultar ni por un instante» sus convicciones socialistas... (15).

## 2.2. Metodología de la acción

Definidos así los objetivos de la lucha política de la socialdemocracia, pasa Lenin a considerar los métodos de trabajo en el capítulo cuarto, incluyendo en el tema el tipo adecuado de organización. Para Lenin, métodos artesanos fueron los empleados por él mismo en los primeros círculos de 1894 y en los que fueron organizados hasta 1901... Trabajo entusiasta, pero improvisado; sin técnica ni equipos; unidos estudiantes y obreros, pero en grupos aislados, sin contacto apenas para un plan general. Le fue fácil al Gobierno introducir en ellos espías y provocadores, apresar a los dirigentes y dejar al movimiento sin cabeza; y les fue también posible a los «economistas» estrechar el horizonte, reduciendo los objetivos a reivindicaciones tangibles y graduales. Para esto no se necesitaba una organización nacional bien estructurada. Bastaba desatar huelgas, sazonadas con un poco de terror... Había, pues, que distinguir, en primer término, entre una organización obrera para la lucha económica y una organización de revolucionarios para la lucha política. La primera sería una organización sindical, lo más extensa posible y no secreta; la segunda asociaría revolucionarios, sin distinción de profesión ni clase, en número reducido y en forma clandestina. Supuesta esta separación de organizaciones, los revolucionarios debían interesar a los sindicalistas en las cuestiones sociales y políticas, dejando en sus manos la acción legal y mutualista (16). Y saliendo al paso, en segundo término, a consideraciones de orden práctico de los «economistas», añade Lenin que, aun para empezar, era más sabio organizar primero a los revolucionarios, que aseguraran después la acción sindical. Era evidente, para Lenin, la necesidad de esta organización de revolucionarios profesionales, en número restringido para sortear la vigilancia de la Policía, y tanto más necesaria sería cuanto mayor fuere la masa revolucionaria. En sus manos

(15) «... "nosotros", si queremos ser demócratas avanzados, debemos preocuparnos de **sugerir** a los que no están descontentos más que del régimen universitario o del zemstvo, la idea de que es todo el régimen político el que es malo. **Nosotros** debemos asumir la tarea de organizar la lucha política, bajo la dirección de **nuestro** partido, en forma tan múltiple, que todos los sectores de la oposición puedan prestar y presten efectivamente a esta lucha, así como a nuestro partido, la ayuda de que sean capaces. **Nosotros** debemos hacer de los militantes prácticos socialdemócratas jefes políticos que sepan dirigir todas las manifestaciones de esta lucha múltiple, que sepan, en el momento necesario, "dictar un programa positivo de acción" a los estudiantes en agitación, a los descontentos de los zemstvos, a los miembros indignados de las sectas, a los maestros lesionados en sus intereses» (Lenin: O. c., t. V, pág. 435).

(16) Criticando el «estatuto de la organización obrera sindical» de octubre de 1900, porque convierte a los núcleos socialdemócratas en «grupos ejecutivos» de la lucha económica obrera, Lenin comenta sagazmente: «Un pequeño núcleo bien unido, compuesto por los obreros más seguros, más experimentados y mejor templados, con delegados en los principales barrios y en rigurosa conexión clandestina con la organización de revolucionarios, podrá perfectamente, con el más amplio concurso de la masa y sin reglamentación alguna, realizar **todas** las funciones que competen a una organización sindical, y realizarlas, además, de la manera deseable para la socialdemocracia. Sólo así se podrá **consolidar** y desarrollar, a pesar de todos los gendarmes, el movimiento sindical **socialdemócrata**» (Lenin: O. c., t. V, página 466).

estaría la dirección, sin absorber todas las fuerzas del movimiento (17). Estos revolucionarios profesionales se reclutaban principalmente entre los intelectuales, de momento; pero la sociedad en general proporcionaría «un número extremadamente grande de personas aptas para la "causa" si se supieran utilizar». El movimiento obrero espontáneo necesitaba ahora una organización revolucionaria, si quería convertirse en lucha de clases. Por eso, Lenin iba a la lucha política apoyado en la lucha de clases y necesitaba una organización revolucionaria doblemente capaz de una insurrección y de una conspiración. Cuanto al carácter democrático del gobierno del partido, parecía evidente que la decisión última habría de estar en las manos de un número reducido de jefes, que, teniendo en cuenta los instintos y las aspiraciones revolucionarias de las masas, pudiera «preservar al movimiento de un ataque irreflexivo y preparar un ataque que prometa éxito» (18). Los «economista» de «Rabócheie Dielo» pedían, al contrario, una amplia democracia; pero la democracia—para Lenin—suponía la publicidad de los actos y el carácter electivo de todos los cargos, lo que era posible en el Partido Socialista alemán, pero no en la lucha clandestina que en Rusia mantenía la socialdemocracia; y, en consecuencia, Lenin pide «discreción conspirativa», «selección de afiliados» y «preparación de revolucionarios profesionales», en sustitución de los principios democráticos. Cerrando este capítulo, Lenin se plantea otro problema de extraordinaria trascendencia, concerniente también a los métodos de trabajo de la organización: ¿Cómo habría de actuar? ¿En un plano nacional y de conjunto, o sólo atendiendo a las distintas exigencias locales? Y elige resueltamente un trabajo a escala nacional, porque sólo aspirando a objetivos nacionales podría darse más solidez a los vínculos entre los diversos grupos y más estabilidad a la misma agitación local.

Finalmente, en el capítulo quinto y último de la obra, volviendo expresamente sobre el «plan» de un periódico político destinado a toda Rusia, muestra Lenin su función como organizador colectivo del partido y describe, al mismo tiempo, las características o notas esenciales de la organización... Esta debía ser «flexible», para adaptarse con rapidez a las cambiantes condiciones de la lucha, rehusando la batalla en campo abierto cuando las fuerzas enemigas se concentran, y aprovechando la torpeza de sus movimientos para lanzarse contra el enemigo en el momento y sitio inesperado; «perseverante», desarrollando siempre la labor diaria, tanto en los períodos de explosiones como en los de calma, ya que la revolución no debe concebirse como acto único, sino como sucesión de etapas alternantes de violencia y de tregua; «siempre agitadora», por ser la agitación siempre realizable en todos los momentos, para iluminar los distintos aspectos de la vida enseñando a las masas; «decidida» a todo...: «Desde salvar el honor, el prestigio y la continuidad del partido en los momentos de mayor "depresión" revolucionaria, hasta preparar, fijar y llevar a la práctica la insurrección armada de todo el pueblo» (19).

(17) «La centralización de las funciones más clandestinas por la organización de los revolucionarios no debilitará, sino que reforzará la amplitud y el contenido de la actividad de una gran cantidad de otras organizaciones destinadas al gran público y, por consiguiente, lo menos reglamentadas y lo menos clandestinas posibles: sindicatos obreros, círculos obreros instructivos y de lectura de publicaciones ilegales, círculos socialistas, círculos democráticos para todos los demás sectores de la población» (Lenin: O. c., t. V, pág. 472).

(18) Lenin: O. c., t. V, pág. 483.

(19) Lenin: O. c., t. V, págs. 250-252.

### 2.3. Comentario

Expuestas con suficiente atención las ideas principales de **¿Qué hacer?**, por nuestra cuenta añadiremos algunos comentarios que ayuden al lector a comprender la significación de este escrito en el desarrollo del pensamiento de su autor, y empezaremos por determinar su avance sobre el contenido de los artículos políticos de Siberia, redactados entre 1897 y 1900. Para quien con minuciosidad analice esos artículos, no le parecerá **¿Qué hacer?**—como afirma Stefan T. Possony—«la primera expresión clara del **leninismo**», (20), aunque sí la exposición más completa, extensa y razonada, escrita precisamente para que sirviese a la creación del partido, en un momento en que la acción combinada de los «economistas», de los «bernsteanianos» y de los «marxistas legales» lo dificultaba. Por ello, Lenin vuelve a considerar en **¿Qué hacer?** los temas antes tratados, dándoles un nuevo enfoque. Defiende el «dogmatismo» contra la «libertad de crítica», ponderando la necesidad de una teoría; reitera la urgencia de formar la conciencia socialdemócrata de los dirigentes, para que no se dejaran arrastrar por la espontaneidad de la masas; explica la naturaleza de la lucha política socialista, señalando sus diferencias con la lucha sindical económica; rechaza el recurso sistemático al terror, como otra manifestación del culto a la espontaneidad, esta vez por los intelectuales; subraya el ámbito nacional de la acción, si no se quiere malograr su eficacia con métodos artesanos; define el gobierno antidemocrático de la organización que planea, como exigencia ineludible del logro de sus objetivos, y demuestra el valor del periódico nacional como instrumento para la preparación del partido, cuyas características señala...

En desacuerdo con la teoría político-social de Marx—la historia muestra cómo la sociedad capitalista se transforma, resolviendo sus contradicciones, y en nueva legalidad ofrece cauce a los derechos del trabajo—, no podemos aceptar el planteamiento general del que parte Lenin en **¿Qué hacer?** Supuestas, sin embargo, sus premisas marxistas y examinando sus propuestas en orden a sus objetivos, no podemos menos de admirar su «eficacia», índice de la sagacidad política del autor; porque Lenin realizó en su libro—al formular sus planes—una acomodación inteligente de las teorías de Marx a las tradiciones revolucionarias arraigadas en Rusia y a las circunstancias político-económicas de principios del siglo, dando un impulso original y poderosos a la estrategia, a la táctica y a la organización de la revolución.

Si intentáramos ahora señalar los avances de **¿Qué hacer?** sobre la teoría de Marx-Engels, tendríamos que situarnos, de partida, en un primer intento de liquidar la autocracia, como paso indispensable para organizar el proletariado y conquistar el poder... Por otra parte, la derrota del absolutismo no podía lograrse por la acción de unos conjurados que emplearan el terror; Marx había descubierto la fuerza latente en el proletariado, y su organización sería el ariete que demoliera la autocracia en una vasta movilización del pueblo. Era, pues, necesario idear el modo práctico de unir a los obreros en una organización nacional que promoviera una doble lucha política, democrática y socialista, dirigida al mismo tiempo contra el zar y contra los patronos. Tal fue la idea fundamental de Lenin en su intento de adaptar a Rusia la teoría de Marx; y su derivación inmediata, la creación de un Partido Obrero independiente, que formara y coordinara la conciencia de la clase proletaria, utilizando como instrumento principal un

---

(20) S. T. Possony: **Lenin. Una biografía**. Barcelona, 1970, pág. 77.

periódico central, editado fuera de Rusia, al que se adjudicaban múltiples funciones hábilmente concebidas. En organización de tal naturaleza, el punto más celosamente defendido por la dirección central habría de ser el ideológico, por lo que la teoría de Marx y Engels—renovadas por la Redacción de «Iskra»—sería considerada «intangible», excluida toda «libertad de crítica»... Ante esta intransigencia doctrinal sólo cabría una opción: rendición incondicional o exclusión...

Reconociendo una vez más la eficacia de la concepción de Lenin en orden a conseguir **sus objetivos** en las circunstancias específicas de Rusia, es forzoso aceptar cuánto estorbaría el carácter de su autor, acentuado en sus defectos con el correr del tiempo y el fracaso repetido de sus intentos revolucionarios. Porque si el centralismo en el partido era necesario, siempre que la dirección perteneciera «a los mejores», libremente aceptados, la intransigencia personal de Vladímir Ilich Uliánov sería el mayor obstáculo... Modesto y cordial en su vida familiar y no ambicioso de aplausos, Lenin era, sin embargo, muy celoso de su prestigio doctrinal y del reconocimiento de sus juicios políticos. Cambiante en la teoría, para acomodar el marxismo a las variantes exigencias históricas, y flexible en la práctica hasta la contradicción, no podría soportar se discutieran sus afirmaciones en las reuniones oficiales del partido, con lo que la planeada dictadura teórico-práctica de la Redacción de «Iskra» se convertiría, de hecho, en la pretensión dictatorial de Lenin, difícilmente soportable por hombres relevantes, renuentes a someterse tan incondicionalmente. Tal sería el caso de Plejánov, de Mártoov, de Trotski y de tantos otros, incapaces de aceptar ser reducidos a «engranajes», y tal será la causa de las continuas escisiones en la socialdemocracia rusa, esterilizadoras de la supuesta eficacia del partido durante muchos años...



# Organizaciones católico-obreras españolas tras la "Rerum Novarum" (1891)

Por Víctor Manuel ARBELOA

## El Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras

La asamblea de los círculos, patronatos y demás corporaciones católico-obreras de España, reunida en el palacio arzobispal de Valencia los días 28, 29 y 30 de mayo de 1893, tuvo como primer objetivo la organización de los círculos y patronatos de obreros católicos de España, bajo la dirección de consejos diocesanos y de un consejo nacional (1). Según una de las conclusiones, el Consejo Nacional de los círculos se propone:

«Conservar la unidad entre los diferentes Consejos Diocesanos; tener la suprema inspección y dirección de la obra en toda la nación; procurar la creación de Consejos Diocesanos allí donde no existan; auxiliar la gestión de los existentes y sostener su espíritu; fomentar la creación de Círculos, Patronatos y Centros análogos católico-obreros; secundar las enseñanzas del Romano Pontífice en lo relativo a la solución de la cuestión social por cuantos medios pueda favorecerse a los obreros y conduzcan a la unión en caridad y armonía de las distintas clases sociales; recabar de los poderes públicos las medidas de protección necesarias para el mejoramiento moral y material de las clases obreras, y realizar cuantos trabajos en este orden le sugiera su celo.» (2).

Se fijaba su residencia en Madrid, aunque, con carácter interino máximo de dos años, el primer Consejo Nacional residiría en Valencia. Para el mejor servicio de las funciones, su demarcación se dividiría en tres regiones: centro, norte y mediodía, determinables proporcionalmente, encargándose de cada una de ellas un vocal del Consejo y uno de los tres secretarios de

---

(1) La memoria de la Asamblea, escrita por el secretario interino, Prósper Bremón, secretario también del Consejo Diocesano de Valencia, puede verse, junto con la lista de delegados de toda España, en P. Vicent: **Socialismo y Anarquismo: La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII «De conditione opificum»** y los **Círculos de Obreros Católicos**, Valencia, 1895, páginas 597-615.

(2) *Ibidem*, pág. 605.

correspondencia. La elección de los cargos electivos del Consejo se verificaría por las asambleas generales mediante votación de sus individuos y de los presidentes y consiliarios de todos los consejos diocesanos que concurrieran o por sus delegados. Por aclamación quedó elegido el Consejo Nacional Interino, compuesto por el arzobispo de Valencia, Ciriaco María Sancha; por el obispo de Segorbe y el marqués de Comillas, como presidentes honorarios; por el P. Vicent, como presidente efectivo, y por Fernando Núñez Robres, como vicepresidente, amén de otros muchos miembros.

El día 14 de mayo de 1896 tenía lugar la **Asamblea Nacional de Corporaciones Católico-Obreras**, en el palacio episcopal de Madrid, bajo la presidencia del prelado de la Villa y Corte (3). Se leyeron los acuerdos de la Asamblea de Valencia y la convocatoria y reglamento de la presente, quedando constituida por los sesenta miembros del Consejo interino y los representantes de casi todas las diócesis españolas. Leyó a continuación el secretario de actas, Bremón, una memoria de las tareas del Consejo interino de Valencia. A propuesta del secretario de correspondencia, Leopoldo Trenor, fueron aprobados por la Asamblea, encomendando su desarrollo y aplicación al Consejo definitivo, entre otros, los medios siguientes: el Consejo Nacional procurará la celebración, bajo su presidencia, de asambleas regionales de consejos diocesanos y sus círculos; los consejos diocesanos remitirán mensualmente un extracto de las actas de las sesiones celebradas; cada dos meses remitirán los secretarios de cada consejo diocesano nota detallada de los precios corrientes en los mercados; establecerá, en cuanto sea posible, una federación general de cooperativas de consumo, de producción y socorro mutuos; fundará, asimismo, una bolsa central del trabajo, a la que remitirán los secretarios de cada consejo los datos estadísticos y las condiciones y modificaciones de la oferta y la demanda; semestralmente enviarán los secretarios hojas estadísticas de los consejos y círculos correspondientes; el Consejo Nacional publicará un periódico o revista que será el órgano oficial de la Corporación; recabará también de los senadores, diputados a Cortes y provinciales, concejales, etc., afectos a la empresa, el apoyo más decidido a los ideales de la obra y a todas las cuestiones conexas con ella.

Rafael Tarín defendió con calor a continuación el reglamento formado por el Consejo interino para establecer la confraternidad de los socios de todos los círculos de España (4), por la que el socio de un círculo es considerado como socio de los demás mediante la presentación de un documento acreditativo.

A propuesta de la comisión nominadora y siguiendo la modificación presentada por el P. Vicent para una nueva composición del Consejo—un presidente efectivo, un consiliario, tres vicepresidentes, diez vocales, un tesorero, un secretario, un vicesecretario y, como vocales natos, los presidentes de todos los consejos diocesanos—, fue elegido presidente el duque de Sotomayor; consiliario general, el P. Vicent; secretario, Javier de Ugarte; vicesecretario, Carlos Martín y Alvarez; vicepresidentes, el marqués de Cubas, el almirante Guillermo Chacón y el general Marcelo de Azcárraga. Como vocales, el marqués de Comillas, el marqués de Pidal, Faustino Rodríguez San Pedro, Joaquín Sánchez de Toca, el duque de Bailén, los marqueses de Mo-

(3) **El Obrero Católico**, año II, núm. 5 (mayo de 1896), págs. 141-145.

(4) **Bases para la confraternidad de los socios de los círculos de obreros católicos de las diócesis de España**, en P. Antonio Vicent, **Socialismo y anarquismo...**, págs. 616-617. Puede también verse allí la **Organización nacional de los círculos de obreros católicos, patronatos de la juventud obrera y otras asociaciones análogas**, según la última Asamblea, págs. 614-615.

nistrol, del Socorro y de Hinojares, y Santiago Udaeta. Se nombraron también tres delegados para cada una de las zonas antes mencionadas, entre los que se encontraba, para la zona del sur, el catedrático de la Central, Juan Manuel Ortí Lara. Como presidentes honorarios fueron designados el nuncio en Madrid, Mons. Cretoni; el arzobispo de Valencia, el obispo de Madrid y el marqués de Comillas. La Asamblea decidió también nombrar vocales natos a todos los miembros del anterior Consejo interino.

Con fecha 19 de marzo de 1896 había enviado a todos los obispos españoles el cardenal Sancha, arzobispo de Valencia, una comunicación anunciando la constitución definitiva—dilatada por un año por «dificultades insuperables»—del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras, adjuntando algunas de las conclusiones relativas a la organización de los círculos y patronatos, así como al Consejo Nacional (5). El 30 de junio del mismo año, el nuevo presidente, duque de Sotomayor, daba cuenta a los prelados españoles de la constitución del Consejo, a la vez que les pedía, directamente o por medio de los consejos diocesanos, la más completa información posible sobre el estado de la clase obrera, necesidades y remedios aplicables en cada región y, como medio para ello, noticias y datos para formar una estadística fidedigna de los círculos, patronatos, gremios, montepios, cooperativas, periódicos, etc., de cada una de las diócesis. Adjuntaba a su comunicación los estatutos del Consejo Nacional, compuestos por algunas de las conclusiones de la Asamblea de Valencia, tomadas a la letra, más las pequeñas modificaciones añadidas en la Asamblea de Madrid (6).

A través de su nuevo órgano, el **Boletín del Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras**, el Consejo Nacional expresa su complacencia y su agradecimiento a los obispos, que han respondido a la comunicación bendiciendo las aspiraciones y la organización del nuevo Consejo: «Ya puede decirse del Consejo de las Corporaciones Católico-Obreras, que está constituido con el beneplácito del episcopado español, cuyos consejos, recibidos con acatamiento, han de servirle siempre de guía y cuya afectuosa aprobación es la más sólida garantía de la rectitud de sus aspiraciones y de la marcha ordenada y conveniente de todos sus trabajos.» El hecho de haberse insertado los oficios remitidos en los **Boletines** de varias diócesis denota, a juicio del Consejo, la confianza que merecen a los obispos sus gestiones, que tienen por objeto exclusivo el desarrollo y armonía de toda clase de instituciones, con tal que convengan en estos dos caracteres: «procurar el mejoramiento de la clase obrera y establecerse conforme a la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana» (7).

#### La asociación católica para los obreros. Los círculos católicos

En el primer número de **El Obrero Católico**, órgano de la asociación, su secretario general, Javier Ugarte, da cuenta del origen, fines y composición de la misma (8). Su origen no es otro que el llamamiento de León XIII a dar «pronto y oportuno auxilio» a los «hijos del trabajo», y el firme propósito de los «representantes de las clases más elevadas» de España, que, pos-

(5) Ver, p. e., en **Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Pamplona**, 32, núm. 759 (11 de abril de 1896), págs. 128-130.

(6) *Ibidem*, núm. 769 (10 de septiembre de 1896), págs. 385-389.

(7) **Confirmación de la obra por el episcopado español**, en **Boletín del Consejo Nacional de las Corporaciones Católico-Obreras**, año II, núm. 1 (enero de 1897), pág. 1.

trados hace un año a los pies del Papa en Roma, «formaron el firme propósito de contribuir de tal suerte a adunar los pensamientos y las fuerzas de altos y bajos, estrechando las distancias de clase y fundiendo en un mismo espíritu a los favorecidos por los dones de la fortuna y a los que, entre fatigas y dolores, «hacen benévolo a Dios, supliendo la escasez de las rentas con la economía de los vicios». No es otro el origen, ni otras las miras de la Asociación, constituida en esta corte para el estudio y defensa de los intereses de la clase obrera».

Uno de los medios más eficaces con que cuenta es el círculo católico, donde los obreros «encuentren guía para su criterio, edificación para sus costumbres, apoyo en sus necesidades, lícita expansión para su espíritu, fácil comunicación con el poderoso».

**La Asociación para el Estudio y Defensa de los Intereses de la Clase Obrera**—tal es su nombre completo—aspira a crear 25 círculos católicos de obreros en Madrid, con clases nocturnas gratuitas de primera enseñanza, «esencialmente religiosa», de dibujo, artes y oficios y de conocimientos especiales; cajas de socorros mutuos para ancianos e inválidos del trabajo, cajas de ahorros y montes de piedad, sociedad cooperativa de consumo, cocinas económicas y otros institutos de previsión, salas de recreo, locales de ejercicios y juegos corporales. Un consiliario eclesiástico «velará constantemente por la estricta observancia del reglamento en cada círculo». Dos de éstos están abiertos, el de San José y el de San Isidro, y cuatro en vías de apertura. Componen el Consejo Directivo y sus secciones y comisiones «personas de tan reconocida autoridad» como el duque de Sotomayor (9), marqués de Cubas, almirante Chacón, general Azcárraga, marqués de Comillas, marqués de Pidal, duque de Bailén, Ortí y Lara, Sánchez de Toca, marqués de Vadillo, conde de Casa-Valencia, marqués de Monistrol, marqués de Lema, conde de Orgaz, marqués de Figueroa, Torres Aguilar, marqués de Hinojares, marqués del Socorro, Gómez Landero, etc., figurando a su cabeza el prelado de la diócesis.

Entre los elementos de los que ha recibido favor y estímulo, se cuentan la Iglesia, «siempre solícita del bien general»; la nobleza, que, por medio de su diputación permanente, la ha auxiliado «con generoso desprendimiento»; el Banco de España, la Compañía Arrendataria de Tabacos, la Trasatlántica, la del Ferrocarril del Norte y el Monte de Piedad; una creciente suscripción de socios de mérito, fundadores o bienhechores, aumenta el fondo de los recursos aportados por iniciativa particular, y «la cooperación personal de respetables entidades complementa la suma de esfuerzos de toda especie puestos a contribución para llevarla a feliz término».

El fin de la Asociación se expone en numerosos trabajos, que aparecen en casi todos los números de la revista, que publica doce números, hasta di-

(8) **La asociación católica para los obreros**, por Javier Ugarte, *El Obrero Católico*, núms 1-4 (enero-abril de 1895), págs. 1-4.

(9) Una breve necrológica del duque de Sotomayor, fallecido, tras larga enfermedad, el 12 de septiembre de 1909, siendo todavía presidente del Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, aparece en el *Boletín*, número de agosto-septiembre del mismo año, págs. 235-237. De él se dice que «era una de las figuras más prestigiosas de la aristocracia española, por la nobleza de su estirpe, por sus bellas prendas de carácter y por su lealtad nunca desmentida». Era senador del Reino por derecho propio, caballero de Carlos III investido con el collar, caballero de la Orden del Toisón de Oro, maestrante de Zaragoza, gentilhombre de Cámara en ejercicio y servidumbre, grande de España, jefe superior de palacio, guardasellos de Su Majestad y **sumiller de corps**.

ciembre de 1896, quedando luego integrada en el **Boletín** de las corporaciones católico-obreras. En el artículo-presentación de Javier Ugarte se describen así los varios fines de la Asociación; sus diversos organismos se ocupan armónica y simultáneamente en

«formar **ligas de patronos** y en buscar **colocación para los obreros**, en protegerlos ante los poderes y orientarlos por los derroteros de su bienestar y su cultura; estudia igualmente la Asociación el empleo de los medios convenientes para **fomentar las buenas lecturas** y contrarrestar la perniciosa influencia de libros y periódicos impíos; mejorar la alimentación del obrero desde el punto de vista higiénico y económico; inquirir las soluciones más prácticas para facilitarles **viviendas cómodas y baratas** y la adquisición de las mismas; resolver las diversas cuestiones relacionadas con el **trabajo del obrero**, así en lo relativo a sus condiciones personales, sexo, edad, horas de labor e higiene de los talleres, como en lo referente a su remuneración en cada localidad» (10).

En su discurso durante la inauguración del primer círculo católico de San José, en Madrid, el conde de Orgaz recuerda emotivamente los cuatro días imborrables pasados en Roma, cuando la peregrinación obrera. Al volver de allí se establecen las bases de la Asociación, en la que entran todas las clases sociales, «todas ellas perfectamente hermanadas para cumplir los sacratísimos deberes que Dios les ha impuesto», en el orden religioso—en el que se ha querido sustituir el culto de Dios por el de la Humanidad—, en el orden económico—en que «se ha sustituido el sistema de la hermosísima caridad por la lucha brutal por la existencia»—, en el orden legal—en el que, en vez del bien común, se ha establecido como norma de los Estados la coexistencia de todas las libertades lesivas para el débil obrero—y en el orden puramente familiar, despojado en muchos sitios de todo carácter sagrado (11).

El secretario del mismo círculo, Juan Gómez Landero, habla en su memoria de los fines del círculo, que no son otros sino el religioso, el instructivo, el económico y el recreativo (12), fines en los que coinciden memorias y discursos.

En la misma inauguración del círculo de San José, el obispo de Madrid, que dice su amor y respeto a los obreros madrileños y que se considera obrero, al que no le falta trabajo—única ventaja que lleva a los demás—, no se olvida de poner su punto de «realismo» y de opífico providencialismo:

«No os dejéis nunca seducir por palabras melosas, por palabras seductoras; que el mundo es prosa pura, y han de ser muchos los pobres y pocos los ricos, muchos los que trabajen y pocos los que huelguen; yo no sé qué se han figurado ciertos escritores que es la sociedad: creen que todos carecemos de razón para juzgar las cosas, y nos presentan un porvenir hermosísimo, el cielo de color de rosa y la tierra de color de oro; sin observar que el cielo será siempre azul, y la tierra siempre verde, pocos los ricos, muchos los pobres, y no hay más remedio; porque uno por uno es uno, y nada más que uno, y

(10) **La asociación católica...**, pág. 3.

(11) «Inauguración del primer círculo católico de obreros de Madrid», **El Obrero Católico**, núms. 1-4 (enero-abril de 1895), págs. 10-13.

(12) *Ibidem*, págs. 5-9.

eso ha de ser hasta el fin, y será rico el que Dios quiera que lo sea y ponga los medios para serlo; por eso vemos que de la clase obrera se levantan grandes capitalistas, pero nunca han pertenecido a ese cielo de color de rosa y a esa tierra de color de oro; han pertenecido siempre a los que madrugan mucho y duermen poco, gastan poco y trabajan mucho. Yo no encuentro otra teoría, y si la sabéis vosotros, avisadme para aprovecharme también de ella» (Risas) (13).

En el sexto y último Congreso Católico, la Junta de Gobierno de la Asociación General para el Estudio y Defensa de los Intereses de la Clase Obrera de Madrid presentó—como hemos visto antes—una memoria de las actividades, aunque muy someramente apuntadas, y un ramo de conclusiones, que fueron recogidas casi íntegramente en las conclusiones finales aprobadas por el Congreso, especialmente en la parte que toca a los deberes del Estado para con la sociedad (14). La Asociación, fundada hace siete años, y cuya Junta de Gobierno forma parte del Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, no tiene la pretensión de haber encontrado soluciones perfectas a la contienda entablada entre capitalistas y trabajadores: «La lucha de clases arrecia por momentos. Para sosegarla y reducirla, si no es posible dominarla y someterla, ¿qué es lo que debe hacer el Gobierno? ¿Qué es lo que toca hacer a los católicos...?» Tales son los puntos fundamentales de sus observaciones.

La Junta de Gobierno de la Asociación se muestra convencida de la eficacia de las gestiones ante el Gobierno. Por otra parte, «el punto de partida de la acción católica en la obra social está bien establecido dentro de la organización vigente. No hay que modificarlo ni corregirlo. No es otro su fin, como se ha indicado, que el de influir en las determinaciones de los poderes públicos, conforme a la doctrina de la Iglesia, y realizar por su parte, con independencia de aquéllos y para suplir sus deficiencias, todo cuanto de la iniciativa privada pueda derivarse directamente».

En cuanto a los resultados obtenidos por la Asociación y por el Consejo Nacional, cumple reconocer que las leyes últimamente votadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, «primera piedra de nuestra legislación positiva sobre las relaciones del capital y el trabajo», tienen valioso precedente en los proyectos formulados por la Asociación (15).

(13) *Ibidem*, págs. 14-15.

(14) **Crónica del VI Congreso...**, págs. 554-563.

(15) Debe referirse a la ley de accidentes de trabajo (enero de 1900), la ley reglamentadora del trabajo de mujeres y niños (13 de marzo de 1900), la aplicación de la misma (13 de noviembre de 1900), sobre escuelas elementales para obreros menores de dieciocho años y nocturnas gratuitas para adultos (25 de mayo del mismo año), todas ellas puestas en movimiento sobre todo por Eduardo Dato, ministro de la Gobernación en la coalición conservadora de Sivela y Polavieja, y en la que ocupaban los Ministerios de Instrucción y Gracia y Justicia, respectivamente, el marqués de Pidal y Manuel Durán y Bas. Sobre la importancia de estas leyes y la resistencia ante ellas, ver las declaraciones del mismo Dato al periodista Luis Morote, en el libro de éste **El pulso de España**, Madrid, 1903, págs. 374-383. Ver también el libro de un colaborador de Dato, Julián Juderías, **El problema de la infancia obrera en España**, Madrid, 1917. Sobre la legislación obrera en España anterior a esa fecha, Adolfo Alvarez Buylla, **La cuestión obrera y las leyes**, Madrid, 1969.

La memoria cita, en nota, el folleto que he podido ver, **Proyectos de reformas sociales**, por la Asociación General para el Estudio y Defensa de los Intereses de la Clase Obrera, Madrid (Imprenta de los Hijos de M. G. Her-

## ORGANIZACIONES CATOLICO-OBreras EN ESPAÑA

A buscar soluciones para el problema obrero—continúa la memoria—concurren también los círculos obreros, fundados en toda España, cuya finalidad principal parece ser apartar a los trabajadores de peligrosos derroteros

«mediante la buena lectura, la sana enseñanza, la moralidad que inculcan y el bienestar material que procuran, a la sombra de las cajas de ahorros, sociedades de socorros mutuos y demás organismos de previsión establecidos, que educan al obrero en el sistema de la economía, de la ilustración y de las buenas costumbres, evitándole los azares de la vida disipada, de la ignorancia y del desenfreno de las ideas disolventes. Asociándolos, se les da todo lo que la solidaridad produce, y si no es dable volver a los gremios organizados a la antigua, a las hermandades y otras organizaciones similares, hay derecho para esperar que, en el fondo, coincidan los éxitos de hoy y de mañana, con los beneficios conseguidos por las derrumbadas federaciones de ayer» (16).

El movimiento social católico en España va adquiriendo una creciente importancia, y su progresivo desarrollo hace concebir la esperanza de que llegue un día en que adquiera aquí «el influjo y la fuerza que han logrado en Alemania al amparo del Centro Católico». He aquí un resumen general de las obras y del número de asociados (17):

Corporaciones	Núm. de obras	Núm. de asociados
Círculos o centros, con escuelas, y muchas con socorros mutuos ... .. .	150	48.520
Asociaciones ... .. .	15	10.979
Patronatos ... .. .	26	9.400
Sociedades de socorros mutuos independientes ... .. .	6	2.862
Escuelas independientes de adultos ... .. .	12	2.382
Gremios ... .. .	9	1.999
Cajas de ahorros en los círculos ... .. .	32	
Cajas de ahorros independientes ... .. .	2	
Cooperativas en los círculos ... .. .	9	
Cooperativas independientes ... .. .	3	
Totales ... .. .	264	76.142

nández), julio de 1899, sobre crédito agrícola, auxilio a las pequeñas industrias agrícolas, préstamos a interés, obras públicas, sindicatos obreros, inútiles de guerra y del servicio militar, descanso de los días de fiesta, trabajo de la mujer, trabajo de los niños, jurados mixtos de patronos y obreros, accidentes del trabajo. Y otra publicación, titulada también **Proyectos de reformas sociales**, por la Asociación..., Madrid (Tipografía del Sagrado Corazón), julio de 1901, y con el índice de la misma: descanso dominical, crédito agrícola, auxilio a las pequeñas industrias agrícolas, contra la usura, sindicatos de obreros, inútiles de la guerra y del servicio militar, obras públicas, jurados mixtos de patronos y obreros, reforma del impuesto de consumos, Caja Postal de Ahorros. *Ibidem*, pág. 560. Omito aquí el texto de los proyectos por falta de espacio.

(16) *Ibidem*, pág. 560-561.

(17) Se cita como fuente el folleto **Estadísticas de las corporaciones católico-obreras de España en el año 1900**, formada por el Consejo Nacional de

Hay que continuar, pues, potenciando las corporaciones católico-obreras de toda clase, haciendo también que el Consejo Nacional sea lo que debe ser: «el centro donde repercutan todos los mandatos de las altas jerarquías eclesíásticas, a cuyo servicio y bajo cuya dependencia desea aquél ocupar el puesto de honor de la actividad, y si fuese preciso, del sacrificio». La memoria de la Asociación termina pidiendo la creación de círculos y centros análogos—a los que los laicos y sacerdotes deben prestar atención preferente—, la constitución de ligas de patronos—«que se ofrezcan a respetar las leyes cristianas del trabajo»—, el establecimiento de sociedades de crédito popular, debiendo considerarse como miembros de la organización católico-obrera los particulares, empresas o compañías, que sostengan instituciones benéficas para los obreros, ocupando incluso un puesto en las juntas locales y diocesanas. Algunas de estas conclusiones fueron también recogidas por el Congreso Católico de Santiago.

las mismas, Madrid (Imprenta de la Viuda e Hijos de López Camacho), 1900, 64 páginas. La estadística está hecha por diócesis y centros, anotando el año de fundación, número de socios y número de obras, según un módulo común que responde al fin religioso—misas, comuniones, fiestas religiosas—, fin instructivo—escuelas, orfeones, etc.—, fin económico—cajas de ahorros, cooperativas, etc.—y recreos—veladas, juegos, etc.—. En algunos pocos centros se añade el fin social, añadiendo invariablemente: «Están sujetos a lo que disponga el Prelado». En el resumen por diócesis aparece Valencia, con 21.677 asociados; siguiéndole de lejos Madrid-Alcalá, con 10.269, y Barcelona, con 6.255; teniendo el menor número de asociados Cuenca, con 30. No aparecen algunas diócesis, como Burgo de Osma, Barbastro, Tuy, Solsona, Badajoz, Coria, Ciudad Real, Orense, donde parece no haber obras o, por lo menos, datos sobre las mismas. En total son 45 las diócesis reseñadas. Firman, en Madrid, el 31 de diciembre de 1900, el presidente, duque de Sotomayor, y el vicesecretario, Carlos Martín y Alvarez.

Posteriormente se publicaron otras estadísticas, como la editada con fecha 1 de mayo de 1907, que recoge 622 obras, contando consejos regionales, diocesanos, etc., entre los que sobresalen 227 círculos, 152 sindicatos agrícolas y cajas de crédito popular, y 52 gremios de labradores y uniones profesionales de obreros. Ver, v. g., el artículo «¡Adelante! La estadística de 1907», por Carlos Martín y Alvarez, **Boletín del Consejo Nacional...**, marzo de 1907, págs. 63-65.

En otra memoria, leída el 6 de junio de 1909, por el mismo Martín y Alvarez, secretario entonces de la Asociación, se da una extensa cuenta de las actividades de la misma. Las obras eran entonces más de 1.100, y se editaba gratuitamente, además del **Boletín**, con 2.000 ejemplares, la **Revista Parroquial**, con 15.000, que se enviaba a todos los párrocos de España. Ver «Memoria leída por el secretario don Carlos Martín y Alvarez en la sesión de propaganda celebrada en Madrid el 6 de junio último», en **Boletín del Consejo Nacional...**, julio, agosto y septiembre de 1909, págs. 248-260. Se transcriben allí las conclusiones del Congreso de Santiago, págs. 252-255, y se dice que están constituidos los Consejos Diocesanos de Astorga, Barcelona, Burgos, Burgo de Osma, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Huesca, Gerona, Guadix, León, Lugo, Madrid, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Palencia, Pamplona, Salamanca, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Tortosa, Tuy, Valencia, Valladolid, Vich, Vitoria y Zaragoza, págs. 255-256.

ORGANIZACIONES CATOLICO-OBreras EN ESPAÑA

APENDICE

Estadística de las corporaciones católico-obreras de España en el año 1900, formada por el Consejo Nacional de las mismas. Resumen por diócesis

DIOCESIS	Círculos o Centros..	Asociaciones.....	Patronatos.....	Sociedades de socorros mutuos independientes.....	Escuelas de adultos independientes..	Gremios.....	Cajas de ahorros de pensionados de los Círculos.....	Cajas de ahorros independientes.....	Cajas de ahorros de los Círculos.....	Cooperativas de pensionados de los Círculos.....	Cooperativas independientes.....	Número de asociados
Almería.....					1							438
Avila.....					1							200
Barcelona.....	7	1	2						1			6.255
Burgos.....	3											1.050
Cádiz.....	2											1.252
Calahorra.....	3				1							383
Canarias.....	2											735
Cartagena.....	1								1			1.809
Córdoba.....	1											(*)
Cuenca.....	1											30
Gerona.....	4											1.053
Granada.....	2											365
Guadix.....	1								1			(*)
Huesca.....	1								1			279
Jaén.....	1											267
León.....	1											300
Lérida.....	1											181
Lugo.....					1							315
Madrid-Alcalá....	6	2	6		1				5			10.269
Málaga.....	1											(*)
Mallorca.....	3											698
Menorca.....	2											313
Mondoñedo.....	1			1								347
Orihuela.....	1											391
Oviedo.....	8								4		1	3.828
Palencia.....	6	1			4				2			1.852
Pamplona.....	7		1						7			2.162
Salamanca.....	1	1							1			1.355
Santander.....	5	1										1.883
Santiago de Comp.	3		1									697
Segorbe.....	1											325
Sevilla.....	1		1									140
Tarazona.....	1	1			1							470
Tarragona.....	1		2						1			915
Tenerife.....		1										190
Teruel.....	1											357
Toledo.....	1				1							271
Tortosa.....	11		2		1	1	2			1	2	4.948
Urgel.....	3											262
Valencia.....	40	2	10	3		8	2	2		5	1	21.677
Valladolid.....	5	1							1			2.638
Vich.....	6											735
Vitoria.....	3	3	1	2					2		1	3.262
Zamora.....	1											300
Zaragoza.....		1							1			915
Totales.....	150	15	26	6	12	9	32	2	9	3		76.142

(\*) Este signo indica que no hay datos de la Corporación a que se refiere.



# Ante la nueva Ley General de Cooperativas

Por Rafael Carbonell De Masy

## LAS POSIBILIDADES DE UNA NUEVA LEY

En el panorama internacional de legislación cooperativa, los países del bloque cultural latino sobresalen por la profusión de textos legales y disposiciones administrativas, o «casi administrativas», referentes a las Cooperativas. Por el contrario, en los países del bloque cultural anglosajón escasean los textos legales referentes a las Cooperativas, que aprovechan la normativa dictada por otros tipos de sociedades.

Al mismo tiempo, en no pocos países, la eficiencia y vitalidad del movimiento cooperativo aparece como inversamente proporcional a la proliferación de textos y problemas legales. Como muestra, recordemos que todo el desarrollo del cooperativismo alemán ha partido sustancialmente de una Ley del siglo XIX, pero suficientemente amplia como para permitir que las Cooperativas adoptasen tanto las modernas técnicas de organización y financiación como los instrumentos jurídicos del moderno Derecho empresarial.

Estos datos nos invitan a plantearnos el sentido y posibilidades de una nueva Ley de Cooperativas en España.

Tres básicas posibilidades ofrece el Derecho a una organización económica como la Cooperativa: Proporciona cauces para un desarrollo de sus actividades económicas; integra a la Cooperativa dentro del ordenamiento jurídico, y señala fines éticos a la actividad económica, en cuanto promueve la justicia al tutelar los derechos de los diversos interesados o afectados por las actividades de la Cooperativa (1).

(1) Sigo el enfoque de las relaciones entre Derecho y Economía, expuesto por L. Raiser en «Wirtschaftsverfassung als Rechtsproblem», en la obra de varios autores *Festschrift für Julius von Gierke*, Berlín, 1950.

El preámbulo del proyecto de Ley General de Cooperativas enviado a las Cortes Españolas reconoce que en los cauces de la Ley de Cooperativas de 1942, «ciertos preceptos fueron desbordados por la realidad, apuntándose una traba para el desarrollo de la propia cooperación responsable y autónoma». Importa, pues, que los cauces de la nueva Ley sean tan anchos como las actividades que pueda desplegar una moderna empresa española.

La segunda posibilidad ofrecida por el Derecho implica ofrecer a las Cooperativas esos instrumentos jurídicos (inscripción en el Registro, contratos, etc.) necesarios para desenvolver las actividades económicas frente a los socios y frente a quienes se relacionan o pueden relacionarse con la Cooperativa. También implica la inserción de las Cooperativas dentro del marco jurídico que encuadra a la empresa y a otras instituciones. Particularmente, entraña fijar el ámbito de las Cooperativas como empresas económicas con una marcada función social, pero con ámbito fácilmente diferenciable del ámbito sindical o estatal.

La tercera posibilidad nos plantea la validez y sentido de esos fines éticos o de esa justicia, identificables con los derechos de los socios y de la Cooperativa, o con los derechos de los afectados por las actividades de la Cooperativa.

Nuestro análisis del proyecto de Ley General de Cooperativas va a girar en torno a esta triple posibilidad de ofrecer un cauce, unos instrumentos jurídicos y unos objetivos éticos para la concreción de los principios cooperativos: carácter voluntario de la incorporación o adhesión, variabilidad del número de socios y del capital social, organización democrática, participación de los socios en los excedentes en proporción a las operaciones realizadas con la Cooperativa, interés limitado al capital social, educación y promoción cooperativa y solidaridad intercooperativa.

Antes de adentrarnos en el análisis de la proyectada estructura jurídica de la cooperación, surge el tema de la autonomía del propio movimiento cooperativo. Silenciar el tema entraña una superficial comprensión del carácter voluntario y democrático de la organización cooperativa.

## **AUTONOMIA DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO**

Pese a todas las deficiencias jurídicas, el movimiento cooperativo español ha conocido su mayor desarrollo cuantitativo en los tres últimos decenios, bajo la «tutela y vigilancia» de la Obra Sindical de Cooperación, dentro de la Organización Nacional Sin-

dical, que, «sin perjuicio de las facultades del Ministerio de Trabajo, cuida de «mantener en toda su pureza el espíritu cooperativo, conservándolo de toda posible desviación de su verdadero sentido», según reza la vigente Ley de Cooperación (art. 55).

Así encuadrada, nuestra realidad cooperativa ha constituido un tema polémico, cargado de matices políticos, aun cuando, a la hora de la verdad, brotasen y fluyesen las Cooperativas por nuestro territorio con el ágil impulso de cualquier empresa económica.

El proyecto de Ley General reconoce esa realidad cooperativa autónoma, que ni el Estado ni la Organización Sindical pueden controlar o suplir en el riesgo empresarial.

Porque ni la Organización Sindical ni el Estado piensan en manipular las Cooperativas como un corrector o complemento del cooperativismo. Aspiran a que «la Cooperativa protagonice las soluciones reclamadas por quienes piden la integración de los distintos elementos de la empresa en una comunidad de fines y de medios que subordina los de índole económica a los de carácter personal».

Nos complace comprobar que en el último lustro, no sólo representantes del cooperativismo, sino también destacados hombres del sindicalismo, respaldan la plena autonomía de las Cooperativas como empresas económicas tanto cuando actúan aisladas como asociadas.

La Organización Sindical se perfila entonces como un movimiento paralelo al cooperativo; por una parte, impulsor del movimiento cooperativo, y, por otra, dispuesto a facilitar cauces a las Cooperativas para una proyección paralela en cada sector y en el conjunto de la Organización Sindical.

Con mayor motivo aún, la legislación ha de matizar nítidamente el ámbito de las relaciones entre el Estado y las Cooperativas; pues como el afán de impulso y protección puede acabar en parto prematuro y prolongado mantenimiento en la incubadora, aun a riesgo de disminuir la natalidad de Cooperativas, es preferible el parto y desarrollo normal propio de un cooperativismo autónomo y responsable, con los instrumentos jurídicos asequibles a cualquier moderna empresa.

## **INSTRUMENTOS JURIDICOS AL SERVICIO DE LAS COOPERATIVAS**

Para evitar el nacimiento de empresas improvisadas o químicamente planificadas, en el moderno Derecho empresarial va

cobrando relieve el llamazo «**informe de previsible viabilidad**», comprobado por representantes de los socios fundadores, y examinado por la autoridad judicial o funcionario del Gobierno, asesorado por expertos. Al adoptar un sistema semejante para las Cooperativas, nacerán éstas con mayor solidez.

El que las Cooperativas adquieran **personalidad jurídica con una publicidad legal**, similar a la de cualquier empresa inscrita en el Registro Mercantil, no sólo daría confianza a terceros con quienes se relaciona, sino incluso también a los propios socios (2). Sería deseable transformar el mencionado Registro en un moderno Registro de Sociedades, donde, al menos, las Cooperativas u otras empresas comunitarias tuviesen la posibilidad de inscribirse. Esto no impide la pervivencia transitoria de otros Registros especiales de empresas comunitarias o asociadas, pero evita esa forzosa inscripción de las Cooperativas en Registros que, actualmente, tanto frente a los socios como a los no socios, no ofrecen la garantía que una empresa necesita para actuar no sólo en el plano nacional, sino, además, en el internacional.

«De lege ferenda» mantenemos nuestra propuesta de una inscripción opcional de las Cooperativas en el Registro de Sociedades.

Esta inscripción opcional—o incluso obligatoria a partir de unas determinadas dimensiones de las Cooperativas—llenaría ese vacío que dejó un Código de Comercio ignorante de la realidad Cooperativa, y que dudamos vaya a cubrir el mantenimiento del Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo, aun ajustado a los principios de publicidad formal y material, legalidad y legitimación. La multiplicación de Registros públicos bajo diversos Ministerios no suele multiplicar la confianza en su funcionamiento.

Trataremos ahora de algunos aspectos fundamentales en la sociedad Cooperativa en torno al instrumento jurídico más usual: el contrato. Del individualismo o del sentido social que caracterice a los contratos de las Cooperativas dependerán los fines que éstas puedan alcanzar. Ya nos desconcierta la conocida frase de Raddruch: «La palanca del mundo moderno es la contratación, mientras que la del medievo era la propiedad», si ignoramos simultáneamente a dónde nos lanza esa palanca o ignoramos la resistencia de la misma, quizás fácilmente quebrantable.

---

(2) Hace pocos años, en la Audiencia de Córdoba se trató el pintoresco caso de una cooperativa de trabajadores fabricantes de capachos que ignoraban existiese tal cooperativa, promovida por quienes se habían acostumbrado a proveerse de capachos, sin pagar las cuotas de Seguridad Social.

Nadie ignora que, no pocas veces, una fuerte dosis de **individualismo** ha desprestigiado la concreción de algunos principios cooperativos: la libre adhesión y baja voluntaria de los socios, la variabilidad del número de socios y la organización y el control democrático.

Una Ley de Cooperativas ha de velar para que los diversos contratos que configuran la Cooperativa en su concreta realidad no supediten el bien común de la Cooperativa al interés particular de la minoría; ni tampoco sacrificar el bienestar de la sociedad a un parasitario cooperativismo.

Hemos de prevenir el peligro de subordinar la Cooperativa al interés individual, aun en el período de constitución de la misma. Sus promotores—afirma el proyecto comentado—serán «solidariamente responsables» de las obligaciones que contraigan en nombre de la Cooperativa hasta que la sociedad quede válidamente constituida y las asuma por sí misma.

Desearíamos añadir una responsabilidad más, demandable a los socios fundadores durante los dos primeros años de la Cooperativa, en el caso de negligentes omisiones o inexactitudes en los datos suministrados para la constitución de la misma.

No intentamos suscitar desconfianzas, sino alejarlas. Porque un cooperativismo responsable entraña amplios horizontes y también pisar sobre el suelo firme de una Cooperativa seriamente constituida y capaz de exigir a sus socios.

**Sin exigir a sus socios**, una Cooperativa jamás satisfará esas necesidades comunes que justifican su propia existencia.

La relación socio-Cooperativa implica un proceso dinámico de mutuo compromiso. Si la movilización de socios no implica agrupación de objetivos y esfuerzos individuales, más daña que beneficia una masa de socios ligados a la Cooperativa por oportunos transitorios.

Nos parece oportunísimo que, según el nuevo proyecto, los Estatutos regulen «en términos de igual aplicación, los requisitos para la admisión de socios» y que puedan «condicionarla a la posesión de determinadas cualidades o a la superación de un período de prueba, cuya duración no podrá ser superior a un año. La decisión corresponderá al Consejo Rector y se formalizará documentalmente».

Para evitar cualquier abuso del Consejo Rector, sólo se podrá limitar la admisión de socios por justa causa. En ningún caso podrán tomarse como tal motivos de pensamiento político o reli-

gioso, de raza o sexo. El acuerdo denegatorio de admisión podrá ser revisado ante la asamblea general.

Al igual que el **ingreso en la Cooperativa impone un período de solicitud** y, quizás, un **período de prueba**, también a la hora de cesar en la misma, es razonable exigir al socio un **plazo de preaviso** y, quizás, un **período de permanencia** del socio en la Cooperativa, para no perjudicarla económicamente. Aparte de la irresponsable baja del socio, el proyecto destaca dos graves responsabilidades: la insuficiente participación en las actividades y servicios de la Cooperativa y el hacer competencia a la actividad empresarial de la Cooperativa.

Si fijamos límites a la variabilidad de los socios, con mayor razón hemos de fijarlos a la variabilidad del capital social.

Frente a los compromisos establecidos con los socios y con terceros, **un mínimo de capital social es indispensable** para la misma subsistencia de la Cooperativa.

Nos satisface la atención prestada por el proyecto a potenciar la formación del capital.

Sólo añadiríamos como conveniente el que las Cooperativas sean inscritas **en el Registro con un capital social determinado, por debajo del cual dejarían de existir.**

Sin la seguridad de un capital social y una publicidad registral, recelamos de la confianza que las Cooperativas merezcan para la voluntaria incorporación de socios comanditarios o la emisión de obligaciones.

Por lo demás, estas posibilidades no contaminan en modo alguno lo esencial en las Cooperativas, y significan nuevas oportunidades de fomentar el ahorro y la inversión popular. Basta con limitar la retribución al capital y eliminar todo control de las decisiones o del reparto de los excedentes por razón de las partes sociales.

Que el voto de cada socio se combine con un sistema de sufragio proporcional a su participación en la vida de la Cooperativa no amenaza tampoco la naturaleza personalista de esta sociedad, si se respetan unos justos límites: «En las Cooperativas de primer grado, en ningún caso, el número de socios por voto será superior a tres; y en las Cooperativas de segundo y tercer grado, en ningún caso, la suma de los votos plurales asignados podrá ser superior a la mitad del total de los votos simples».

No es preciso aferrarnos a una fanática y literal conservación del principio «un hombre, un voto». La validez de este prin-

cipio depende de las circunstancias en que la Cooperativa se desenvuelva y de los objetivos propuestos a la actuación cooperativa. Por ejemplo, en el caso de una Cooperativa agrícola integrada por socios minifundistas, el principio de «un hombre, un voto», sólo tendría sentido en el caso de existir simultáneamente otras medidas que facilitasen unos costos cooperativos de producción (propios de una superficie mínima de cultivo o de un volumen mínimo de producción).

## ORGANISMOS SOCIALES

El proyecto ha introducido un nuevo sistema de control y toma de decisiones. Innovación criticada por parte de quienes se aferran al sistema tradicional descrito en la Ley de 1942. y por parte de quienes no lo juzgan propio de una Ley.

Que la **experiencia del sistema latino** de órganos sociales de la Ley de 1942 **ofrece motivos de recelo y desconfianza** es evidente a cualquier persona familiarizada con el funcionamiento de las Cooperativas que plantee con sinceridad estas tres preguntas:

1) Aquellos miembros de la Junta Rectora merecedores de la confianza de los socios para representar y defender sus intereses, ¿son también las mismas personas capacitadas para la gestión?

2) ¿Está efectivamente capacitado el Consejo de Vigilancia para ejercer verificación de la gestión financiera de la Cooperativa a lo largo del ejercicio económico? No basta una contabilidad que cumpla con los requisitos formales, sino que sea sincera a lo largo del ejercicio económico.

3) ¿Se respeta la competencia del Gerente en los negocios ordinarios, que normalmente implican asignación de recursos a corto plazo o contratación de personal fijo para el logro de los objetivos señalados a largo plazo por la propia Junta Rectora? ¿Existen intromisiones por parte de la Junta Rectora que dificultan la gestión? ¿O existen omisiones y silencios que dejan al Gerente totalmente descontrolado?

De diversa forma, esta problemática se plantea también en el sistema norteamericano del «Board of Directives», y en el sistema germano, que diferencia los órganos de control y supervisión y los órganos de dirección y gestión.

Sin embargo, la experiencia enseña que los dos últimos sistemas ofrecen mayor confianza a los socios y capacitan a la

Cooperativa para afrontar la compleja y dinámica organización y gestión empresarial (3).

Con todo, cabría la posibilidad de un sistema menos complejo en esas Cooperativas de organización y actividad más simple.

## EL DERECHO DE INFORMACION

Por cierto movimiento pendular, el proyecto llega a resaltar tanto el derecho a la información de los socios que puede llegar a poner en peligro la prudente reserva propia de cualquier empresa en un mercado competitivo.

Por encima de la difusión de información entre los socios, convendría vincular la información a su uso responsable a través de los órganos sociales o de comités especializados de trabajo, censores o auditores, etc. Esto contribuiría a lograr esa democracia de cada día y evitar la decisión o el juicio sin adecuada información, o la equivocada o ingenua decisión por quienes carecen de competencia profesional para interpretarla y utilizarla.

## ALCANCE Y FINES DE LA COOPERACION

Si en una empresa cooperativa constituye algo esencial la participación asociativa del hombre en la creación y distribución de la riqueza, merece la pena una legislación que abra anchos horizontes a la promoción de esta forma de organización económica.

Pero velar por el cumplimiento del condicionante apuntado no puede abandonarse a las Cooperativas o dirigentes cooperativistas hoy día más potentes en España. Aquí pesa la actuación del Ministerio del Trabajo.

Juzgamos éticamente reprobable el promocionar con créditos y exenciones fiscales a cualquier Cooperativa que no respete unas condiciones humanas de trabajo deseables hoy día en cualquier organización económica en España, prescindiendo de quienes sean sus promotores (agricultores, consumidores, detallistas, trabajadores o simplemente capitalistas).

---

(3) Nuestro juicio vale donde coexisten el sistema «Board of Directors» con su Comité Ejecutivo y Comités Especializados, y también el sistema latino de Junta Rectora y Consejo de Vigilancia, propios de las cooperativas de crédito (**Credit Unions**); inspiradas originariamente en las Cajas de Ahorro y Crédito del Canadá francés.

**Mientras la atención al hombre dé sentido a la solidaridad cooperativa, nada hay que temer de un asociacionismo cooperativo cada año más pujante.** El mismo dinamismo de las Cooperativas asociadas irá precisando esas formas de organización (provincial, regional, nacional) más acopladas a sus fines económicos. Entonces perderá sentido el encuadramiento de las Cooperativas en Uniones Territoriales o Nacionales que, simultáneamente, asuman tareas de representatividad y de carácter empresarial, con ventajas fiscales denegadas quizás a otras Cooperativas de segundo grado.

La distinción entre una asociación de Cooperativas y una empresa económica de Cooperativas desplegará un cooperativismo más responsable y autónomo, capaz de representar al movimiento cooperativo o de promover iniciativas—sin aguardar la esporádica solicitud de servicios por parte de las Cooperativas obligatoriamente asociadas a las Uniones de Cooperativas—y llevarlas a realización dentro de una forma de organización económica que, bien orientada, puede eficazmente contribuir a un incremento de la renta nacional y a su más justa distribución.



# La religiosidad del campesino leonés

Por Prisciliano CORDERO DEL CASTILLO

**Las relaciones de dependencia funcionalista y pragmática con la divinidad van desapareciendo. En este sentido, la religión está perdiendo (extensivamente), de una forma alarmante, aunque positiva, en el campo.**

Según Yinger, en todo estudio de la religiosidad de un pueblo o comunidad es necesario conocer «no tanto aquello que la religión es, sino aquello que la religión hace» (1). De acuerdo con este concepto, en nuestro estudio nos ocuparemos de los fenómenos admitidos generalmente como religiosos, de las creencias que dan lugar a determinadas pautas de conducta en el mundo rural y de las funciones sociales que la religión allí desempeña.

Al tratarse de un estudio sociológico, somos plenamente conscientes de que las proposiciones que de él se puedan deducir no agotan el significado de la realidad religiosa campesina, ya que lo sobrenatural y su vivencia individual o comunitaria no puede ser reducido a sus manifestaciones externas, a su funcionalidad social o al encasillado estadístico de nuestra limitada percepción social.

Las bases sociológicas y estadísticas del presente estudio son el resultado de una investigación directa, realizada sobre una muestra de 200 personas de nuestros pueblos de Tierra de Campos de León. En esta muestra se buscó la representatividad de edad, sexo y mentalidad, así como una representación geográfica. Para alcanzar la representación geográfica, las 200 personas fueron tomadas de 16 pueblos situados entre las riberas del Cea, zona complexiva de Tierra de Campos de la provincia de León.

---

(1) J. Milton Yinger: **Religion, Society and the Individual**. Macmillan Company, New York, 1967, pág. 9.

## **I.—FUNCIONALIDAD DE LA RELIGION EN EL MUNDO CAMPESINO**

La religión, desde el punto de vista sociológico, es una respuesta a las necesidades de la naturaleza humana, a las necesidades individuales y sociales, materiales y morales. La religión, desde este punto de vista, es funcional, sirve al hombre.

Sin intentar en ningún momento reducir la religiosidad del campesino exclusivamente a la funcionalidad que de ella pueda alcanzar, vemos cómo la estructura socio-económica propia del mundo rural ha impulsado al hombre del campo a buscar en la religión unas funciones determinadas, como respuesta a sus limitaciones.

El hecho de que el campesino, en su vida y en su sistema de trabajo, se sienta dominado por fuerzas naturales superiores a él tales como la sequía, las tormentas, la lluvia, las epidemias, etc., le ha inducido a buscar en la religión, y en nuestro caso concreto en la religión católica, una ayuda frente a estas fuerzas. El hombre del campo, consciente de su limitación, intenta ganar la amistad del «numinoso», de Dios y de sus santos, y acude a fórmulas mágicas, a promesas, a imprecaciones para manipular en cierta manera la divinidad y ponerla de su parte frente a las fuerzas naturales.

El campesino se refugia en la religión para vencer las dificultades y limitaciones que le vienen del cosmos, incluyendo en este concepto todos los fenómenos económicos, biológicos y psico-sociológicos que no funcionan según su voluntad. Así, pues, las funciones que el campesino espera de la religión son:

### **A) FUNCIONES INDIVIDUALES**

El hombre del campo encuentra en su religión una forma de aplacar la angustia que le proporcionan los sucesos incontrolables del cosmos, como, por ejemplo, las tormentas, rayos sequías, etc. También encuentra en la religión consuelo a sus males corporales cuando éstos no encuentran solución en la medicina, al dolor, a la soledad, a la injusticia con que muchas veces se siente tratado por el resto de la sociedad, etc. La religión le concede un reconocimiento social que le debe y no le da la sociedad. Finalmente le ayuda a superar el drama de la muerte.

## B) FUNCIONES SOCIALES

De entre las funciones sociales que el hombre del campo espera alcanzar de la religión, podemos distinguir:

### 1. Función económica.

Por medio de Dios y los santos el campesino impetra la fertilidad para sus campos con rogativas, bendiciones, conjuros sobre las tormentas y procesiones implorando agua.

### 2. Función político-social.

Esta función la consigue la religión al proponer a la conciencia de los individuos una moral, unos valores humanos y sociales, la aceptación del orden establecido, el respeto a la autoridad, etc.

### 3. Función educativa.

En el ambiente familiar dominado por los principios religiosos y en la iglesia era donde el campesino recibía hasta no hace mucho tiempo la casi totalidad de su bagaje cultural. Durante las largas veladas de invierno el padre transmitía las leyendas, tradiciones y mitos propios de la familia y de la cultura del lugar y la iglesia por medio de la homilía dominical, de la catequesis para niños y adultos, de los colegios y preceptorías que existen o existieron en muchos de los pueblos de Tierra de Campos, mantenía la tradición e impartía una cultura general muy aceptable para su tiempo.

### 4. Función estratificativa.

Todos estos pueblos de Tierra de Campos han sido durante muchos años la cantera humana de donde se nutrían las filas de muchas órdenes religiosas. Aún no resulta muy lejana la figura o estampa del fraile en busca de vocaciones por las escuelas de estos pueblos o de la madre superiora de cualquier orden religiosa repartiendo la gracia de la vocación entre aquellas muchachas que aparentaban ser más inteligentes y dóciles a sus padres

La profunda religiosidad del campesino y la precaria situación económica le impulsaban a estratificar a sus hijos, de uno y otro sexo, en los colegios vocacionales de la Iglesia. Y, fenómeno ciertamente curioso, en la mayoría de los casos, los muchachos salidos del mundo rural sentían la así llamada «vocación» o «llamada divina»: los más inteligentes, para servir

en el campo de las ciencias y los menos dotados para servir en otros menesteres, a éstos y a otros individuos de las clases superiores en los colegios y casas de la ciudad.

En una sociedad sacra, como era la rural hasta hace sólo unos años, eran apreciadas las profesiones relacionadas con el mundo sacro, con lo religioso, y así los campesinos aspiraban a estratificar a sus hijos en estas profesiones, a tener uno o varios hijos religiosos o sacerdotes. Otras veces sus aspiraciones eran más de tipo económico que social, como nos lo prueban algunas de sus frases: «El que manda un hijo al seminario planta un árbol para contar en su vejez con sombra en el verano y calor en el invierno».

Esta situación hoy ha cambiado profundamente; la sociedad rural se va secularizando y se encuentra dominada por la sociedad técnica y urbana y, por consiguiente, las aspiraciones del campesino en cuanto a la estratificación de sus hijos también ha cambiado. Hoy el hombre del campo intenta estratificar a sus hijos en la sociedad urbana y en profesiones con prestigio social en el mundo urbano.

Hasta aquí hemos visto que la religión en el mundo rural es tomada funcionalmente y de formas cosmológicas y por consiguiente de forma alienante. No obstante, la funcionalidad no agota la realidad de la religión en la conciencia del campesino. Este admite y vive la religión como Revelación, como adhesión y creencia en unas relaciones entre el hombre y Dios y en la institución de la Iglesia, de quien tiene unas expectativas muy elevadas.

## II. CREENCIAS EN LAS RELACIONES HOMBRE-DIOS

Puesto que la vida del hombre del campo gira en torno a su trabajo y depende de su cosecha, expuesta hasta el último momento a las fuerzas naturales y a las inclemencias de un clima extremado e incontrolable, como es el de León Tierra de Campos, este hecho ha creado en el campesino una conciencia de dependencia y de necesidad del numinoso, de los santos, de Dios. Este hecho de subestructura cultural determina y condiciona las creencias religiosas y las prácticas del hombre de Tierra de Campos. De hecho, en torno a las relaciones hombre-Dios, el campesino de nuestras tierras dice tener las siguientes creencias:

**1. Relación jerárquica.**

Dios manda sobre todos nosotros y todo cuanto acontece es querido por El. «El es nuestro creador de quien todos dependemos absolutamente». «Dios es superior al hombre y éste ha de someterse a Dios y a su voluntad». Dios es el Ser Supremo que premia y castiga ya en esta vida.

Inconscientemente, ven el premio o castigo en la prosperidad o en la desgracia de tipo económico o familiar. Cuando sucede una desgracia en la familia, el campesino tiene una primera reacción de movimiento aplacatorio de la divinidad por medio de intermediarios (San Antonio, Sta. Bárbara, Sta. Brígida, San Blas, San Ramón Nonato, etc.), a quienes acude con ofertas, sacrificios y promesas para ganar su beneplácito y para que le sirvan de defensores. Si esta su primera gestión no tiene un resultado positivo, entonces se abandona, con un cierto fatalismo, a la voluntad de Dios: «Que sea lo que Dios quiera»; «si Dios lo quiere así, ¡qué lo vamos a hacer!».

**2. Relación de dependencia absoluta ante lo trascendental.**

Esta relación está dominada por el temor a la muerte, por el miedo a lo desconocido ante el más allá, que no acierta a comprender. Es una de las verdades que más influye en su conducta y que más le cuesta creer. Si la acepta es por el mismo temor y miedo que le infunde ese más allá desconocido.

**3. Relación de fe y esperanza.**

«Todos creemos en Dios porque sin El no podemos vivir». «Creemos en un ser superior que es el que manda y lo ordena todo». «Es Dios quien nos concede la vida».

Su esperanza está cifrada en realidades de aquí abajo y en la consecución de una vida larga y de éxito en lo económico. «El más allá es muy dudoso». «Dios premia y castiga en esta vida».

**4. Relación de confianza.**

«El es bueno y todo nos viene de El». «Está a nuestro lado y nos escucha cuando le hablamos en la oración». «Dios me ayuda y conforta en las tribulaciones».

**5. Relación de amor.**

«Dios ama a todos los hombres».

## 6. Relación de desconfianza.

«No vale la pena acudir a nadie, porque nadie nos puede ayudar». «El hombre propone, pero Dios dispone».

Esta relación de creencias ha guardado el orden de preferencia obtenido de las respuestas de los entrevistados. Es de notar también el alto nivel de absentismo en las respuestas a este respecto: el 30 por 100 de los entrevistados, generalmente jóvenes, indistintamente de uno y otro sexo, ha permanecido en silencio ante este tema, hecho que resalta frente a la religiosidad de los adultos y ancianos.

Las creencias en Dios generalmente son simples y dominadas por el miedo o temor, y sus relaciones con Dios son motivadas principalmente por sus limitaciones ante las fuerzas cósmicas. A medida que la sociedad va satisfaciendo sus necesidades y ampliando sus fronteras, las relaciones de dependencia funcionalista y pragmática van desapareciendo. De este sentido, la religión está perdiendo (extensivamente) de una forma alarmante, aunque positiva, en el campo.

## III. CREENCIAS EN CUANTO A LA IGLESIA

Al hablar de Iglesia, el campesino entiende Iglesia jerárquica o Iglesia edificio, pero nunca Iglesia comunidad del Cuerpo Místico. El concepto de Iglesia pueblo de Dios parece no haber llegado a estas tierras a juzgar por las respuestas obtenidas.

La Iglesia para el hombre de nuestros campos:

1. Se identifica con Dios y con religión. «Todo es una misma cosa». «Es todo lo mismo».
2. Es representante de Dios. «Dios es visible en la Iglesia». «La Iglesia nos guía hacia Dios».
3. Es intermediaria. «La Iglesia transmite las cosas de Dios». «Si la Iglesia no enseñase el amor de Dios, se viviría como salvajes». «Ella es la encargada de extender la doctrina de Cristo».
4. «Es la casa de Dios». «Es la casa de todos, donde nos reunimos para orar con Dios».

Los conceptos sobre la Iglesia en el mundo rural son simples y poco claros. Ciertamente no aparecen señales de formación teológica ni ante ni post-conciliar en ninguna de las respuestas.

#### IV. EXPECTATIVAS DEL CAMPESINO SOBRE LA IGLESIA

Al preguntar a la muestra elegida sobre cuál era la misión de la Iglesia según su parecer, hemos obtenido una serie de respuestas que agrupamos en los siguientes apartados y en orden de preferencia de acuerdo al mayor número de menciones obtenidas:

##### 1. Misión asistencial.

La Iglesia, según el parecer del campesino, debe asistir a todos, procurar el mayor bien posible para cada uno de los feligreses y velar por todos en sentido religioso.

##### 2. Misión educativa.

«La Iglesia debe enseñar la ley de Dios y lo que cada uno debe hacer»; «educar y formar a la gente en el temor de Dios».

Se espera de ella que sea elemento de estabilidad y de transmisión de costumbres; «La Iglesia debe insistir en que se sigan las mismas costumbres que antes, porque con estos cambios no se sabe lo que es bueno y lo que es malo»; «debe perfeccionar al hombre».

##### 3. Misión de guía.

«La Iglesia debe dirigir y llevar al personal por el buen camino». «Orienta a los cristianos en la religión y trata de corregir las faltas».

##### 4. Misión sacramental.

«La Iglesia sirve para administrar los sacramentos»; «une a la gente». «Debe servir para los actos litúrgicos, para decir la misa», etc.

##### 5. Misión de norma moral.

«La misión de la Iglesia es hacer que la gente se ame, que vaya a misa y sea mejor». «Debe inculcarnos el deber de católicos, hacernos vivir más compenetrados los unos con los otros». «Su misión es hacer que se cumplan los mandamientos de la ley de Dios».

## 6. Misión represiva.

«La Iglesia se dedica a contener los ímpetus de la juventud». «Es la contención del género humano y freno de las gentes». «Cuida de no dejarnos extraviar».

También ha habido alguna respuesta de fuerte crítica a la Iglesia, refiriéndose principalmente a la Iglesia local o directamente a la persona del sacerdote del pueblo. «Los sacerdotes son peores que la gente. No cumplen ellos».

En casi la totalidad de las respuestas vemos que el campesino tiene fe en la Iglesia y espera de ella lo mejor. Le es algo querido y respetado, algo suyo, familiar desde su infancia. Pero no se considera parte integrante de la misma, sino parte beneficiaria solamente. También advertimos que al hablar de Iglesia, los entrevistados piensan inmediatamente en la Iglesia de su pueblo, en su sacerdote, en su comunidad, desconociendo por completo el trasfondo teológico que este concepto encierra.

## V. ¿SECULARIZACION EN LA RELIGIOSIDAD CAMPESINA?

El 41 por 100 de los entrevistados cree que no se ha perdido el sentido religioso en los pueblos, mientras que el 59 por 100 dice que la religiosidad campesina va desapareciendo rápidamente.

Los que no ven cambio en la religiosidad, sino que creen que continúa como antes, se fundan en los siguientes razonamientos:

1. «Se practica menos, pero la gente es más consciente y responsable». «Es religiosa en su conciencia y no de cara a los demás».

2. «Hay tanta fe como antes, aunque sólo sea por el miedo a la muerte».

3. «Se sigue con fe y devoción porque la Iglesia se ha adaptado a la vida moderna». «Hoy la gente está mejor preparada y es religiosa sabiendo lo que esto significa».

4. «La juventud frecuenta menos la iglesia, pero los que lo hacen, lo hacen más intensamente». «No se mira al qué dirán».

5. «La gente continúa yendo a misa como antes; al menos por el qué dirán». De hecho, en estos pueblos que forman la

muestra, el 95 por 100 dice que va a misa, aunque falte algún domingo; el 80 por 100 dice que va a misa todos los festivos, aunque sólo sea por tradición; y un número muy reducido, de 3 a 6 por 100, casi todos los días.

Las razones aducidas por los que advierten la pérdida del sentido religioso son:

1. «Se ha materializado más la vida». «Con el turismo y la televisión todos queremos vivir mejor y no nos preocupamos de lo religioso».

2. «Han cambiado las costumbres y cada uno mira sólo por él». «Los sentimientos de la gente ahora no son religiosos como lo fueron en otro tiempo».

3. «Las familias ya no se molestan en educar a sus hijos». «Antes se insistía más en casa y los hijos obedecían».

4. «Se ha perdido la religiosidad por modernizarlo todo». «Cada día cambian más las cosas de la Iglesia y nos hacen dudar».

5. «Los sacerdotes nos han quitado la fe». «No se portan bien, no son como antes».

En todos los argumentos expuestos a favor o en contra de la religiosidad actual del hombre del campo, se pueden ver síntomas de una secularización de la religión cosmológica campesina en el mejor de los sentidos. La religiosidad campesina está perdiendo su funcionalidad y su extensión cosmológica, para profundizar más en las relaciones personales hombre-Dios, signo altamente positivo.

Sería de lamentar que el campesino, en estos momentos en que por la misma dinámica del cambio social y cultural está perdiendo ese tipo de religiosidad un tanto primitiva, no encontrase en sustitución unas ideas teológicas claras y personalizantes sobre el cristianismo. Estas tierras, a quienes se ha arrancado lo mejor de sus cosechas humanas para entregarlas al servicio de la religión, hoy se ven privadas, en muchos casos, de una mínima asistencia de tipo religioso. Por otra parte, estos son momentos cruciales para el campesino, incluso desde el punto de vista cultural: sus valores religioso-culturales han entrado en crisis y si queremos salvar humana y culturalmente a este pueblo tenemos que proponerle unos nuevos valores que vengan a llenar los vacíos que esa crisis está dejando. Ante unas creencias y prácticas alienantes, que comienzan a carecer de valor, hay que proponerle un cristianismo personalizante, com-

prometedor y de salvación. La salvación no la encontrará en la fuga, en fórmulas mágicas, en la muerte, sino en la renuncia al egoísmo, en la vida por los otros, en la vida de caridad basada en la justicia. El dinamismo cristiano, que conduce a la muerte del egoísmo, insertará al cristiano campesino, en forma activa, dentro de la comunidad del cuerpo místico, al que pertenecen todos los creyentes y, en modo menos visible, todos los que viven en caridad.

#### IV. CONCLUSIONES

Después de estas breves reflexiones sobre la funcionalidad de la religión campesina y las creencias del mundo rural en relación con alguno de los aspectos fundamentales de la misma, podemos concluir:

1. La estructura socio-económica rural y las muchas limitaciones en todos los campos con que se ha encontrado el campesino, han hecho que éste buscase en la religión un apoyo utilitarista, una funcionalidad excesivamente pragmática, viniendo a caer en una auténtica alienación y a hacer de su religión católica una religión cosmológica en el pleno sentido de la palabra.

2. Esta misma situación de ser limitado, unida a la falta de conocimientos, creó en el hombre del campo unas relaciones hombre-Dios dominadas por el miedo o temor y fundamentadas en fórmulas mágicas. Dios es más el juez que castiga, que el padre que ama y salva.

3. Se da una gran fe y confianza en Dios, a quien se encuentra en todo momento (temporalidad de Dios) y en todas partes (espacialidad de Dios). La divinidad lo invade todo, está metida en cada uno de los lugares y momentos del hombre del campo.

Pero, al mismo tiempo, se da un fatalismo y resignación ante las fuerzas cósmicas, que algunas veces son instrumentalizadas por Dios para castigar sus malas acciones.

4. La Iglesia aparece como una institución puramente asistencial, educativa, moral y, para los jóvenes, represiva. Aunque, por el contrario, para otro sector aparece como agente de cambio, fuente de confusión y de pérdida de la fe, lo que es fuertemente criticado. En todo caso, siempre se piensa en la iglesia local, en personas conocidas pertenecientes a la jerarquía o, a lo sumo, en la Iglesia jerárquica.

5. La estratificación de muchos de los hijos de los campesinos en las filas de las diversas órdenes religiosas y en el sacerdocio ha ido decayendo a medida que la sociedad rural ha ido saliendo de su empobrecido y aislado mundo cultural, hasta llegar a ser casi nula en la actualidad. El fenómeno de las vocaciones sacerdotales y religiosas, desde el punto de vista sociológico, tiene una fácil y no muy positiva explicación.

Hoy el campesino orienta la estratificación de sus hijos hacia profesiones de estima en la sociedad técnica y urbana, a la que aspira.

6. La resistencia al cambio que se registra en el mundo rural, más que por la religión o por la Iglesia Católica, está apoyada por las personas mayores, sacerdotes o seglares, que ven en la tradición su patrimonio religioso y cultural y en el cambio un atentado a todo lo que les fue más sagrado y querido.

Con la paulatina desaparición de estas gentes mayores, va muriendo toda una cultura rural y sacra, va muriendo el bagaje cultural de nuestros mismos pueblos y, por consiguiente, todo lo que en tiempos atrás fue Tierra de Campos de León, cuyo presente aún se encuentra sin definir y cuyo futuro no parece ser otro que el recuerdo de su glorioso pasado.



## Dos opiniones sobre el aborto

Sr. D. Victorino Ortega García  
Director de FOMENTO SOCIAL  
Pablo Aranda, 3  
Madrid-6

Muy querido amigo: Acabo de leer en el número 114, abril-junio 1972, de FOMENTO SOCIAL el artículo sobre «El aborto ante la legislación, la moral y la demografía», de nuestro común amigo Gonzalo Higuera, S. J. Me pongo a la máquina para expresarte mi opinión acerca de esas páginas. Ante todo, mi felicitación al autor por haber tenido el valor de enfrentarse con un tema tan difícil y tan actual, por ofrecer al lector tantos datos muy importantes y por algunas opiniones que expresa, por ejemplo, cuando habla de la obligación cristiana de perdonar, etc..

A ti, como Director de FOMENTO SOCIAL, quiero manifestarte que me parece necesario publicar pronto en la misma revista algún estudio o al menos alguna nota breve (quizá esta carta), para aclarar varias formulaciones (de ese artículo sobre el aborto) inexactas, que dan pie a conclusiones en oposición o desarmonía con la moral cristiana y con la ciencia jurídica contemporánea, y para llenar algunas lagunas importantes que quedan abiertas a lo largo del artículo.

En concreto, me parece inexacta, poco científica y conducente a conclusiones erróneas la afirmación de la página 186: «la doctrina de la Iglesia, con relación al aborto, es clara, inequívoca y constante».

La doctrina católica con relación al aborto **no es clara**, pues hay muchos católicos y algunos teólogos que opinan distinto. Como afirma Javier Gafo, S. J., en «Vida Nueva», número 938, junio 1974, página 3 (1051): «Estoy en total desacuerdo con muchas de las actitudes reveladas en España a propósito de la polémica del aborto, en que se condena con radicalidad a los aborticionistas, sin tener en cuenta toda la complejidad del problema planteado. La problemática del aborto es muy compleja y difícil, y los datos sociológicos y biológicos hacen muy difícil dar una respuesta». Véase también el «Informations Catholiques» de abril de 1974. La doctrina católica con relación al aborto tampoco es **inequívoca**, pues muchos católicos y algunos obispos exculpan y aun justifican el aborto cuando se presenta la situación que en Derecho penal se conoce como estado de necesidad. Tampoco es **constante**, pues ya San Agustín y algunos otros teólogos católicos manifestaron opiniones diversas, como puede leerse en los varios artículos publicados en «Etudes» (el año 1973) sobre este tema.

La tesis subrayada por el autor («Todo aborto libre y directamente provocado es un horrible crimen, sin posible justificación eugénica, social, económica, demográfica, ni de ningún otro tipo») contiene varias inexactitudes. La Iglesia Católica difícilmente puede definir—universalmente y con absolutismo—cuándo una conducta concreta es pecado. Como indican J. M. Díez Alegría, R. Egenter, K. Rahner y otros, la pauta de la teología moral católica no es una lista de normas y preceptos, sino el *ευναι εν Χριστω*, el **ser en Cristo**, de San Pablo. Y según explica Böckle: «El imperativo moral, como llamamiento concreto de Dios, posee siempre para el hombre interpelado una plenitud de contenido que rebasa toda determinación racional-deductiva».

Pero mucho más difícilmente puede la Iglesia definir cuándo una acción concreta es crimen. La delimitación de las conductas criminales es competencia—muy problemática—del Estado. La Iglesia y los cristianos pueden criticar las leyes concretas, pero no pueden dar una norma tan amplia y sin excepción posible como la que propone Higuera. Concretamente, la legislación penal española justifica algunos abortos, como afirman Rodríguez Devesa (*Derecho Penal español*. Parte especial, quinta edición, Madrid, 1973, pág. 79) y todos los penalistas que comentan la legislación penal española en este punto.

No conozco ningún moralista católico y ningún Obispo que se haya creído ni obligado ni autorizado a criticar la legislación actual española, que justifica el aborto en casos de necesidad. La moral católica aprueba que la legislación penal del Estado justifique esta conducta, y da un paso más al admitir que tales abortos, en ciertos casos, no son pecado, concretamente, cuando medie justificación terapéutica de extrema gravedad.

El negar la justificación «de ningún otro tipo» me parece carente de fundamento. Una formulación tan absoluta sólo resulta científicamente admisible acerca de los principios que Santo Tomás llama de Derecho natural de primer orden, como, por ejemplo, haz el bien y evita el mal. Opino que la indicación terapéutica tiene plena vigencia dentro del pensamiento cristiano sobre el aborto. La indicación ética también encuentra acogida en más de un teólogo. Recordemos la solución que adoptaron varias religiosas, en África, hace pocos años.

Este artículo, tan importante, deja sin llenar tres lagunas: 1.º Una referencia y un comentario sobre lo que han escrito muchos católicos en pro del aborto (en casos extremos). Por ejemplo, los profesores Karl Rahner y F. Böckle en Alemania, Demmer en la Universidad Gregoriana de Roma, la revista *Informations Catholiques* (abril 1974) y *Etudes* (1973) en Francia.

2.º Una indicación acerca de la moral católica **pastoral**, acerca de la necesidad de respetar la buena fe de quienes no siguen a la letra los principios generales, abstractos. Quien perturba esta buena fe, como afirma F. Böckle en su libro *¿Ley o conciencia?*, se sienta, «por así decir, en el trono de Dios. El mismo se coloca así en el lugar del Señor, del rey y del juez, que es donde únicamente puede estar Dios. Lo hace cuando pretende que puede conocer, penetrar y abarcar el mandamiento de Dios en una suma de principios bíblicos, jurídicos, tradicionales y éticos, queriendo así enseñorearse de ellos y manipularlos. Y lo hace también cuando se arroga la competencia de conocer la actuación humana de tal modo que, confiando en la maestría de aquel instrumento, le parece posible aplicar a dicha actuación, ora este carácter, ora el otro, es decir, que sea ante Dios buena o mala».

3.º Un reconocimiento de la necesidad de aconsejar y facilitar más el empleo de anticonceptivos—cuando así opinan los médicos—para que disminuya grandemente el número de abortos, como indica César Martínez Burgos en su reciente monografía **Los problemas del natalismo y la Ley**.

Perdona si me he alargado demasiado. El tema exige todavía más matizaciones, pero superan el marco de esta carta, que pretende dialogar amigablemente sobre un problema muy importante, en el que siempre encuentro puntos, para mí, oscuros.

Gracias y un abrazo a ti y a nuestro inteligente amigo Higuera.

San Sebastián, 27 junio 1974.

**Antonio BERISTAIN**

\* \* \*

**N. de la R.**—El autor del artículo al que hace referencia la precedente carta, y al que oportunamente dimos cuenta de su contenido, nos remite la siguiente

#### **NOTA DE RESPUESTA**

El artículo, que podría haberse titulado, según se pensó en un principio, **Población, aborto, legislación, moral**, gira sobre dos goznes: a) aborto y legislación positiva a partir del fenómeno sociológico abortivo, y b) posibilidades jurídico-positivas sobre el aborto y posible valoración moral de las mismas.

Dentro de este pretendido encuadramiento, es lógico que se hayan pasado por alto aspectos interesantes como el pastoral y tantos otros, a algunos de los cuales, sin embargo, se alude de manera más o menos explícita. (Cfr., p. ej., el pastoral al que se hace una fecunda alusión virtual en la nota 7).

Si este es el sentido de lo que Beristáin llama en su carta «lagunas importantes que quedan abiertas a lo largo del artículo», estamos completamente de acuerdo con él. Pero no de otra forma.

En segundo lugar, contestando a **aspectos más específicos y concretos**, hechos por Beristáin, lamento mucho no poder coincidir con él y tener que responderle concisamente, debido a la limitación de espacio a que debe ceñirse la presente respuesta, aunque, desde luego, dejando la puerta, si lo deseara, para un diálogo personal, sin ninguna limitación temática o de tiempo.

1. No es inexacta, ni poco científica, ni conducente a conclusiones erróneas la afirmación de que la doctrina de la Iglesia con relación al aborto es clara, inequívoca y constante. De todo el contexto del artículo se deduce implícitamente, aparte de las afirmaciones explícitas que se hacen, que nos estamos refiriendo al magisterio auténtico de la Iglesia y no a pareceres de uno u otro teólogo en particular, por muy respetables que puedan ser y estén o no totalmente acertados. Cita Beristáin al P. Gafo, pero lo hace

en una respuesta a una de las cartas que provocó el artículo y no el mismo artículo, aparecido en *Vida Nueva* (27-4-74, pp. 22-31), en donde el autor termina con estas palabras: "... los principios básicos aplicables al problema del aborto están **unánimemente** refrendados por los Obispos de **toda** la Iglesia. La vida humana, cuyo origen debe ser situado en el instante de la fecundación, es **absolutamente** inviolable... La **radical** negativa de la Iglesia a admitir **cualquier forma** de aborto..." (los subrayados son nuestros). El mismo P. Gafo publica casi simultáneamente otro artículo, más científico, sobre el tema en la revista *Razón y Fe* (núm. 915, abril 1974, pp. 333-47). Léanse los párrafos, segundo de la p. 334 y los del epígrafe de las pp. 339 s.: «Postura de la Iglesia Católica en materia de aborto», que comienzan: «Como indicamos al comienzo de este artículo, la postura de la Iglesia Católica, expresada por medio de la Jerarquía, sigue siendo **absolutamente** condenatoria respecto al aborto, sin admitir **ninguna** de las «indicaciones» postuladas por los partidarios de una liberalización de las leyes sobre el aborto. Así se ha expresado en repetidas ocasiones el Papa Pablo VI, siendo notable el número de alocuciones en las que ha aludido recientemente a este problema. Esta es igualmente la postura de las Conferencias episcopales, sobre todo en los países en que más aguda es la discusión sobre el aborto. Entre ellas merecen ser destacadas las de Francia, Bélgica, Holanda y los países escandinavos. No se les puede reprochar que su condenación del aborto se deba a un planteamiento simplificador de dicho tema. Se tienen en cuenta, con todo su peso, las principales dificultades planteadas contra la postura católica para, sin embargo, concluir con una defensa **absoluta** de la vida humana embrionaria...» (los subrayados aquí, también nuestros). Afirmaciones del P. Gafo que coinciden exactamente con las que hacemos en nuestro artículo. (Cfr. también los últimos párrafos del trabajo del P. Gafo.)

En cuanto a los artículos de la revista *Etudes*, bien sabido es que concluyeron en el número de noviembre de 1973, que publicaba una atenta pero inequívoca carta del Arzobispo de París, Cardenal Marty, de llamada de atención.

2. La tesis doctrinal sobre el aborto que sostenemos en nuestro artículo se dice que está obtenida de documentos del magisterio auténtico de la Iglesia sobradamente autorizados y que se citan. Tiene, además, la matización de «libre y directamente provocado», para que nuestras afirmaciones no fueran equívocas. Y las palabras más fuertes confesaremos ahora que son expresiones de la Constitución «Gaudium et Spes», del Concilio Vaticano II, núm. 51: «... ab occisioné non abhorrent... abortus necnon infanticidium sunt crimina nefanda»; es decir, crímenes nefandos o abominables son el aborto y el infanticidio.

3. Cuando se citan opiniones históricas distintas en la carta que nos ocupa, de algunos teólogos como San Agustín, se debería aludir a la raíz de las mismas, como son las distinciones contemporáneas sobre animación mediata o inmediata, por una parte, y sobre feto formado o informado, por otra, en las que no nos podemos detener ahora. Tan sólo decir que son hijas del atraso de las ciencias empíricas de aquella época y que han desaparecido aventadas precisamente por los avances positivos de la embriología y de la fisiología, a partir de mediados del pasado siglo, con el consiguiente rebote y consecuencia en la doctrina moral católica relativa al aborto de reafirmar más aún, desde el punto de vista de las ciencias positivas, su permanente y constante doctrina.

4. Nunca hemos pretendido decir que la Iglesia pueda definir cuándo una doctrina concreta sea pecado subjetivamente, como se insinúa en la

carta. Sí que la Iglesia tiene poder doctrinal y facultad magisterial para hacer declaraciones y formular principios universales en materia de fe y de moral. Tampoco hemos dicho que la Iglesia tenga competencia para definir cuándo algo es crimen o no en el aspecto jurídico-positivo y deba ser penado en dicho plano; pero sí para decir cuándo algo está o no conforme con la moral de la Buena Nueva y, en consecuencia, cuándo algo permitido y/o incluso mandado o prohibido positivamente no está de acuerdo con tal línea ética evangélica.

5. El que, en algunos casos, la actual legislación española justifica algún aborto positivamente y no lo castigue. tema en el que no vamos a entrar ahora, como se justifican o no se castigan otras acciones u omisiones, dejándolas a nivel material desde el punto de vista penal positivo, no autoriza en ninguna forma que pueda darse un paso más admitiendo que tales abortos así calificados penalmente no son pecado, puesto que eso está fuera de la competencia del legislador positivo, trátase o no de abortos terapéuticos, que, por cierto, directamente provocados, ni en caso de extrema gravedad, reconoce lícitos la moral católica.

6. La solución que se adoptó para varias religiosas hace pocos años, con motivo de las violaciones del antiguo Congo belga, creemos que no fue la pretendida en la carta, sino más bien todo lo contrario. Pero no hemos de detenernos ahora en esta circunstancia anecdótica, sino remitir a las revistas especializadas en Moral y a la praxis aprobada por la autoridad religiosa competente.

7. Y, por fin, las tres lagunas a que se hace referencia en la conclusión de la carta se producen en nuestro artículo porque no eran materia directa del mismo. Aunque ya hemos indicado cómo, por ejemplo, se hace referencia a alguna, como la pastoral, en nota al pie de página.

Nuestro comunicante, al que agradecemos el interés demostrado por la lectura del artículo que escribimos, comprenderá fácilmente que se disponía de unas páginas y no se trataba de redactar un libro exhaustivo, a los que, por cierto, el mismo artículo remite en su breve bibliografía final.

Sí nos gustaría terminar reiterando que no podemos extendernos más y que por eso no contestamos todas las cuestiones planteadas ni respondemos a las demás con la extensión que merecen. Pero no querríamos dejar en el teclado que se estará o no conforme con ella, pero la doctrina objetiva del magisterio de la Iglesia Católica acerca del aborto voluntario y directo es total y absolutamente prohibitiva. Estos días últimos se ha reiterado tal doctrina, con motivo de la Conferencia celebrada el pasado mes de agosto en Bucarest, con una gran energía y un gran conocimiento de causa. A ella nos hemos querido atener y en ella hemos deseado inspirar las líneas de nuestro artículo y de esta contestación, al no tener otra posible opciónabilidad en la fidelidad con la que además, corporativamente, hemos de seguir las directrices doctrinales vaticanas en este punto moral del aborto.

Madrid, septiembre de 1974.

Gonzalo HIGUERA UDIAS, S. J.



# BIBLIOGRAFIA

## 1. Filosofía

USCATESCU, JORGE: *La anarquía y las fuentes del poder*. Ed. Reus, Madrid, 1973. 145 págs.

Uscatescu escribe con un estilo de frase clara; pero en conjunto sibilino, sembrado de vocablos con mayúscula, a los que se atribuye una significación sobresaliente y simbólica. Alternan las metáforas audaces con la terminología filosófica. El meollo conceptual hay que perseguirlo esforzadamente a través de largos párrafos, no exentos de sugestividad, pero de perfiles evanescentes. Gusta el autor de las grandes síntesis y paralelos históricos, y se mueve con predilección en el área de lo mítico y en las zonas fronterizas de lo real. Por eso, en sus exposiciones históricas, lo menos relevante es la erudición. Hay muchos datos capitales que se dan por supuestos.

Esto escribía Don Gonzalo Fernández de la Mora en 1963. Nosotros debemos añadir que el tema central de este nuevo estudio, «Ontología de la existencia social», tratado con una apoyatura bibliográfica moderna y, creemos, que pertinente, es muy esclarecedor. Denuncia un nuevo fenómeno de alienación «más radical que la alienación del hombre por el trabajo que Marx denunciara, porque condiciona trabajo y ocio, comportamientos psicológicos; educación y cultura». Este capítulo, que se ha reproducido en la Revista de Estudios Políticos, enlaza no sólo con el resto del libro, sino al menos con su última producción: «Forjadores del espíritu europeo», «Breve teoría e historia de la cultura» y «Mis ventanas abiertas», este último, reseñado en la Revista Española de la Opinión Pública, también examina el contenido de la ontología del ser social, que se torna en cuestión fundamental; sus términos proyectan sobre lo que hoy se llama dinámica social, sobre el cambio y la organización social, sobre el nuevo contenido de la democracia, comenta José María Nin de Cardona en la última referida reseña.

La anarquía y las fuentes del poder, su siguiente capítulo, habla, comentando a Gentile, de: «la idea de modernidad... proyectando la vida de la cultura en la realidad del trabajo... la técnica, la ciencia, protagonistas indiscutibles de una nueva época». «La idea de una racionalización absoluta de la existencia, de una armonía social perfecta, es una idea burguesa», ahora glosando a Berdiaev.

Enrique Menéndez Ureña, en su «rescate» de la Teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, recién publicado en **Pensamiento**, nos conlleva a puntos comunes de análisis sociológico que Uscatescu contemplará ahora más enriquecedores, ya que no otra es la sistemática múltiple de este ensayo. Así, la dinámica social de nuestro tiempo la enlaza, creemos que certeramente, con el concepto de función y funcionalismo. Aquí, como ya lo había hecho en otro gran libro, **Proceso al humanismo**, discurre su búsqueda de solucio-

## BIBLIOGRAFIA

nes, que indudablemente el sociólogo ha de apuntar... y demostrar que ellas ensanchan las perspectivas de la libertad humana, más de lo que permitirían prever los condicionamientos percibidos. Es muy esclarecedor el texto de donde hemos tomado estas líneas: **Ochenta aniversario. Los interrogantes de las ciencias humanas, de Pablo VI a Mauricio Roy.**

Termina el libro con un **Panorama actual del Sindicalismo**, y, resumimos: «Los tecnócratas o burócratas, que son una nueva clase, aún por definir, a la cual algunos, como Dahrendorf, no le conceden la patente de «clase media» y la consideran «clase de servicio», hacen, por su propia función, que aparezca una nueva clase obrera». Radio Nacional, cuando comentaba el libro, recordamos que señalaba las posibilidades de análisis, que en su título incisivo, para ser leído, ensaya.

Julián Colina

### 172. **Etica social**

PLÉ, ALBERTO. **Freud y la moral.** Studium Ediciones, Madrid, 1974. 170 págs.

Se afirma que esta obra está concebida según el mismo método que «Freud y la Religión». Presenta numerosos textos de Freud, que se juzgan en gran parte inaccesibles. Se pretende introducir al lector en el conocimiento del pensamiento de Freud sobre la génesis y la infraestructura de las costumbres humanas y de la moral, para preguntarse si es verdad, y en qué medida, que la aportación freudiana puede contribuir a la renovación de la moral, tanto en su realización como en su reflexión teológica. El autor de esta obra juzga que ha habido ambigüedad y una evolución progresiva de la vida moral; piensa que de ello Freud brinda una explicación profunda que puede contribuir a la investigación contemporánea de una mayor verdad de las costumbres cristianas y al porvenir de la teología moral. Es cierto que Freud nunca pretendió pasar por moralista, pero se ha afirmado de él que «hizo moral en todas partes». El primer capítulo trata si se interesó Freud por la moral y se inicia con un texto suyo que afirma que el psicoanálisis conduce a la negación de Dios y de toda idea moral. Otros capítulos hablan de la moral del super-yo, de sus insuficiencias, de una moral del yo, de una moral sexual en Freud, para terminar con el tema de la teología moral en Freud. Sencillamente eso; ahí se citan los cambios de la moral según la **Gaudium et Spes** para terminar con unas breves consideraciones sobre la posible aportación de Freud a una teología moral renovada.

M. B.

### 2. **Religión**

METZ, RAHNER, COX, ASSMANN y otros: **Teología, Iglesia y Política.** Madrid, Zero, S. A., 1973. 160 págs., 16,5 cm.

Los diversos documentos que forman el presente volumen proceden del Servicio de Documentación del Movimiento Estudiantil Católico Internacional de Montevideo (Uruguay). Más o menos la primera mitad de ellos trata sobre «teología política» europea y la segunda sobre «teología de la libe-

ración» latinoamericana. El lector iniciado en Teología quizá no encuentre aquí planteamientos que no le sean ya conocidos, aunque sí una buena síntesis de ambas corrientes fundamentales, la posibilidad de hacer una fácil conjunción y comparación de ambas y su aplicación a nuestra situación española. Pero la obra no es sólo útil al teólogo iniciado, sino que puede ayudar a todo aquel que quiera preocuparse por las implicaciones concretas que hoy ha de tener el Evangelio.

La parte que se ocupa de «teología política» la constituye un extenso trabajo de M. Xaufflaire sobre la teología de J. B. Metz, que recoge de modo suficientemente amplio tanto el pensamiento de este autor como indicaciones generales respecto al tema Fe-Política. Siguen a continuación un diálogo entre Metz y Rahner acerca de los problemas fundamentales de la Iglesia universal y un artículo breve de H. Cox sobre el lugar y objeto de la Teología. La segunda mitad del libro, más centrada en la «teología de la liberación», tal como se expresa y vive por cristianos sudamericanos, comienza por un trabajo sintético pero muy lúcido de Pablo Fontaine acerca de los problemas y relaciones entre Fe y Revolución. Por último, H. Asmman presenta un análisis sociológico de lo que significa en Latinoamérica un «proyecto histórico» y las opciones de la Iglesia ante él. La traducción de los trabajos no escritos originariamente en español no es buena, hay abundantes americanismos y errores tipográficos que podrían haberse modificado o suprimido. Eso no quita para que el juicio de conjunto sea positivo, pues es un resumen no superficial de líneas clave de la problemática y praxis cristiana hoy.

#### A. Mescuñana.

VOILLAUME, RENÉ: **En el corazón de las masas.** Studium Ediciones, Madrid, 1973. 444 págs.

Es un libro que ha tenido mucha acogida. Se trata ya de la séptima edición. Contiene el mensaje de Carlos de Foucauld al siglo XX; con su espíritu el autor fundó la Congregación de los Hermanos de Jesús. Las páginas que siguen fueron escritas en provecho de los «Hermanitos de Jesús» por su Prior; son conferencias pronunciadas a su intención, circulares dirigidas a ellos. Conservan el aspecto de conversaciones fraternales. Es lo que constituye su encanto y lo que las hace beneficiosas; es un testimonio de vida más bien que un libro. El título es expresivo y expresa una de las más ricas experiencias apostólicas de nuestro tiempo, inspirada en la vida y en los escritos de Charles de Foucauld. Aparece el ideal que le llevó al desierto. Sus discípulos se encarnan en los ambientes más humildes, olvidados o despreciados. El libro podría llamarse igualmente «En el Corazón del Evangelio» y se desprende de él un gran espíritu de fraternidad. El libro ofrece un espíritu y un método. Si el espíritu brota de la contemplación intensa, el método no es otro que el vivir el misterio de Nazaret. Son los medios pobres de la humildad, pobreza y abyección, los que constituyen la forma misma de la vida religiosa de las Hermandades, el secreto de su vida espiritual y el ideal que inspira toda su actividad apostólica. Pablo VI, en su visita a Jerusalén, se dignó entrar en la humilde casa de las Hermanitas. El mensaje de Foucauld, que el P. Voillaume nos entrega en estas páginas, es un llamamiento de Dios a nuestro tiempo. Los 23 capítulos se integran en cuatro partes: la vocación del Hermanito de Jesús; Nazaret y el Padre de Foucauld; el ideal de las Fraternidades; Cartas a las Fraternidades.

#### M. B.

## BIBLIOGRAFIA

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS: **Fe y comportamiento cristiano**. Anales de moral social y económica, Vol. XXXV. Madrid, 1974. 258 págs.

Se traza una breve biografía de cada uno de los once profesores, con sus publicaciones. La diversidad de temas presenta un denominador común: el cristiano en el mundo. Propiamente, el volumen no está enderezado a que oigamos para que nos reclamen nuestra condición de cristianos, sino para que se nos diga lo que hemos de hacer en el mundo. Se trata de encontrar el fácil asidero que represente la vigencia de unas normas de conducta concretas, claras y precisas. En cierta manera, el comportamiento lo tenemos que inventar, abriendo camino. Es la situación que ponen de manifiesto los tres primeros ponentes, en lo que puede considerarse como una amplia y esclarecedora introducción a tres voces en el tema de las conversaciones. La secularización del mundo contemporáneo ha servido, paradójicamente, para que profundicemos en la especificidad de nuestro mundo religioso como apertura de todo lo humano a la dimensión trascendente. En otra conferencia se muestra cómo el Concilio ha vitalizado la figura del laico, con la responsabilidad en unas decisiones.

Se desarrollan ponencias sobre los distintos sectores concretos de actuación cristiana: fe y comportamiento económico, fe y compromiso social, fe y comportamiento intelectual, comportamiento cristiano y violencia. No se pretendía con esas ponencias agotar el abanico del comportamiento cristiano, pero en ellas están las grandes direcciones posibles de despliegue.

M. B.

BALTHASAR, HANS URS VON, y RATZINGER, JOSEPH: **¿Por qué soy todavía cristiano? ¿Por qué permanezco en la Iglesia?** Sígueme, Salamanca, 1974. 75 págs.

La fundamentación, serenamente interiorizada, de nuestra fe es el objeto del primer artículo, escrito por Von Balthasar. Para él, todo se condensa en el peso escatológico del acontecimiento-Cristo, comprendido como el cumplimiento de las promesas profundas recibidas, a lo largo de la Historia, por Israel, y orientado hacia la humanidad entera, para cuyas angustias y problemas se reconoce como respuesta última. Este es el contenido encajado en la proposición «Jesús es Cristo», punto culminante de la Teología Fundamental.

La conferencia de Ratzinger, que constituye la 2.ª parte del libro, es a la vez una fundamentación de su eclesiología y una confesión de su fe en que la Iglesia «no es en el fondo nuestra sino "suya", del Señor». El reconocimiento de esta heteronomía radical de lo más profundo del hombre da sentido pleno para vivir, hondamente tranquilo, la experiencia de la fe y la experiencia de la Iglesia. Su planteamiento, más encuadrado en la Dogmática que el de Von Balthasar, ha de ser reconocido, sin embargo, honradamente, como más existencial.

A. Guillén

**Documentos colectivos del Episcopado español, 1870-1974.** Edición completa preparada por JESUS IRIBARREN, B.A.C., Madrid, 1974. 561 págs.

Ciertamente es útil la colección, prácticamente completa, de un siglo de documentos colectivos del Episcopado español, reunida en este volumen.

Como todo libro documental histórico, sería lamentable pretender leer, con ojos de hoy, los problemas y respuestas de ayer. Pero puede ser muy iluminador comprobar, en el trasfondo de mentalidades y ambientes ideológicos distintos, la responsabilidad no dudada por la Junta de Metropolitanos y la Conferencia Episcopal, para derivar a situaciones y asuntos «seculares» los principios y proposiciones de la fe. Desde la declaración promulgada el 1 de enero de 1870 sobre matrimonio civil, hasta la de diciembre de 1973 sobre la objeción de conciencia, la constante a ese nivel es clara. La evolución ideológica, al socaire de la fe, de un estamento tan grave de la vida nacional como es el Episcopado, debería ser motivo de reflexión serena para los muchos anclados en ideologías arbitrariamente monopolizadoras de lo cristiano. En palabras del Cardenal Tarancón en la presentación del volumen, «puede servir para valorar la postura eminentemente pastoral y realista que ha sabido mantener el Episcopado español a través de los años».

A. Guillén

### 301. Sociología

MATZA, DAVID y VARIOS: **Los grandes problemas sociales. Tratado de Sociología. II.** Edit. Hispano-Europea, Barcelona, 1973. 348 págs.

Los grandes problemas tratados en este segundo tomo del «Manual de Sociología Moderna» (esta sería la traducción literal del título original inglés), son: la juventud, las diferencias sociales, razas y relaciones interraciales, efectos sociales de los medios de comunicación de masas, campo «versus» ciudad, aspectos sociales de la salud y las enfermedades.

Como en tantos libros americanos, creemos que también en éste brillan más la erudición y la técnica sociológica formal que las aportaciones de fondo. Es decir, los coautores demuestran conocer bien las obras y los nombres de actuales sociólogos europeos y estadounidenses en cada una de las materias que tratan, así como las partituras sociológicas correspondientes; pero se tiene constantemente la impresión de que la «música» propiamente tal apenas es más que el sentido común puesto en solfa o en sistema.

Tal vez este juicio es demasiado duro; tal vez es precisamente ese el tipo de alimento sociológico que pide el consumidor medio americano. Para tal demanda, en América o en Europa, no dudamos en considerar este libro como de gran utilidad.

F. A.

### 304. Cuestión social. Política social

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS. **Economía de Consumo y Sociedad.** Anales de moral social y económica, vol. XXXIII. Madrid, 1973. 309 págs.

El volumen consta de once lecciones de otros tantos profesores. Como lo social está ínsito en la sociedad, de ahí la preocupación por los temas que perturban con su presencia el desarrollo normal de una sociedad justa. La economía, al hacer participar a la sociedad y devenir social, se convierte

## BIBLIOGRAFIA

en «economía de consumo», economía que produce para la sociedad. El gran desarrollo de la técnica y de la productividad, la multiplicación de los bienes de consumo, el aumento del bienestar material, parece que deberían contribuir a la felicidad humana; pero por todas partes se levantan quejas de un mundo insatisfecho contra un mundo satisfecho, que disfruta de la opulencia. A la quiebra espiritual del hombre y de la sociedad unidimensional van dedicados estos estudios. Una muy breve idea de cada conferencia. «Las características del mundo moderno» muestra la encrucijada en que el hombre actual se encuentra situado y en la que comienza a desviarse entrando en la noche oscura. Se explica la sociedad de consumo desde la vertiente económica y su proyección social. Otra conferencia nace del clamor de voces y signos que engendran los llamados medios de comunicación social. Se expresa la curva cerrada del marxismo; se recorre con gran objetividad y documentación el ámbito del pensamiento marxista frente a la sociedad de consumo, orgullo de los países capitalistas. Se nos presenta la juventud, como expresión generacional, en busca de **posiciones nuevas** y nuevas valoraciones. En «Nuevas formas de expresión para los valores espirituales» se analiza el meridiano juvenil en sus manifestaciones expresivas. Otro tema trata de la droga y de su mundo, amenaza para la sociedad de consumo donde se ha producido. Otra meditación se enfrenta con la crítica de la sociedad de consumo, desde la misma economía y de la filosofía. No falta un canto jubiloso a la esperanza que nos hace atravesar la noche oscura para vislumbrar la luz que no se extingue.

B. CAL

**GIRETTE, JEAN: Yo busco la justicia... Conflictos sociales y exigencias evangélicas.** Ediciones Studium, Madrid, 1974. 285 págs.

El autor se ha animado a expresar sus experiencias a través de tres situaciones distintas en su vida: seis años en el servicio del Estado en caminos, canales y puertos; veinte años en los ferrocarriles franceses, hasta llegar a director general adjunto; en 1955 abandona este cargo y se integra en una sociedad espiritual de hermanos y sacerdotes, y trabaja siete años como tornero. Así ha estado en contacto con la sociedad industrial bajo tres perspectivas diferentes. Así ha llegado a alguna comprensión de la multiplicidad de los aspectos de lo real. Se poseen tres experiencias diferentes, en que los mismos problemas se presentan con caracteres y a una luz muy distintos. No se espere un tratado ordenado. Cada parte se anuncia con amplia exposición del tema que se va a tratar. Se comprueba una gran diversidad, ya se trate de análisis, de juicios o de opciones. Percibe con gran emoción los profundos antagonismos en las dos clases. Pero siente los lazos profundos entre los dos campos experimentales de lo religioso y de lo social. El ha estado en contacto con las organizaciones patronales y sindicales. Finalmente dirige llamamientos a los tres medios en que ha vivido y sigue viviendo, con la esperanza de que puedan salir de ahí gérmenes de acción. Piensa aportar un testimonio conmovedor para la solución al doloroso conflicto entre el mundo patronal y el mundo obrero. Sólo los más altos valores humanos y la fidelidad al Evangelio son capaces de suscitar su mutua comprensión.

M. B.

### 32 (46). Política. Generalidades. España

DEL CAMPO, SALUSTIANO: *La sociedad al día*. Espejo, Madrid, 1974. 299 páginas.

Desde hace algún tiempo se ha introducido entre nuestros autores, presionados quizá por razones comerciales de las editoriales, la costumbre de publicar colecciones de artículos, las más de las veces sin una línea de pensamiento central y un contenido unitario. El libro que nos ocupa, aun siendo una recopilación revisada de artículos aparecidos en «El Europeo» en 1973, no incurre en este defecto. Muy al contrario, el autor disecciona múltiples aspectos de la realidad social, económica y política del país, relacionados por un análisis sociológico presentado sin pretensiones científicas. Con el propósito divulgador anunciado por Salustiano del Campo en el prólogo, se contemplan sucesivamente temas sociales contemporáneos y españoles de interés general. El volumen se completa con una meditación en torno a la educación en España y el panorama político español. A lo largo de su lectura se descubren, de la mano de interesantes estadísticas—no prolijas, como corresponde al carácter periodístico del libro—, aspectos ocultos y esclarecedores de la escena social española. A resaltar, por lo atractivo de la temática y su presentación, los capítulos dedicados a la educación y actualidad política española. La vigencia del libro permite leer el análisis del autor en torno al discurso de Carlos Arias de 12 de febrero de 1974, análisis que se presenta como epílogo a tan ameno y sugestivo volumen.

Alberto J. Lafuente

### 33. Economía. Generalidades

IV SEMANA ECONOMICA INTERNACIONAL ORGANIZADA POR «MUNDO»: *Empresa pública versus empresa privada...* Doposa, Barcelona, 1973, 349 págs.

Anualmente, el semanario «Mundo» organiza una semana monográfica, a la que concurren una porción de conocidos especialistas. La altura de las ponencias y discusiones hace que su transcripción, en forma de libro, sea sumamente atractiva para todo aquel interesado en la temática económica. El presente libro recoge las intervenciones que en torno al papel de la empresa pública y privada en los procesos de desarrollos nacionales, protagonizaron esta IV Semana, del 17 al 20 de septiembre de 1973, en Lloret de Mar, autores tan conocidos como Rostow, Robson, Tamames, Lasuen, Ellis, además de representantes de la Administración y hombres de empresa de conocida significación política y económica.

Detrás de la antinomia que da título general a la Semana se esconden problemas que superan el marco estrictamente económico. En efecto, la empresa pública no sólo tiene una función impulsadora en el despegue de una economía. Debe, además, inspirada en una política equilibradora, eliminar los desfases territoriales y sectoriales en la distribución de la renta nacional. Tal política requiere una correcta descentralización y la atención a indicadores de rentabilidad más social que económica. Es indudable que el «take off» de una economía subdesarrollada necesita una participación notable en la empresa pública, que, por otra parte, crece en importancia, incluso en los países que han logrado altas cotas de crecimiento.

Como señalaba Schumpeter, el desarrollo económico es un fenómeno que no puede ser analizado de manera satisfactoria en términos puramente

## BIBLIOGRAFIA

económicos. Por tanto, el papel de las empresas multinacionales privadas, aun teniendo efectos positivos en un proceso de desarrollo, puede, en tanto limita la autonomía nacional en la política económica, traer consigo negatividades sociales. El estudio de este problema—ante el cual Rostow se manifiesta sorprendido por la riqueza y hondura de su tratamiento—, juntamente con el interesante bosquejo de Tamames en torno a la constitución de fondos financiadores de proyectos parciales, además de un repaso a los principios, políticas y logros del I.N.I., componen los puntos más atractivos de un volumen cuya riqueza no permite una escueta sintetización.

Alberto J. Lafuente

ROBINSON, JOAN: **Economía de mercado versus economía planificada.** Edic. Martínez Roca, S. A., Barcelona, 1973. 280 págs.

Reúne este libro una colección de veinticinco artículos sobre muy diversos temas de economía, escritos por la señora Robinson y publicados a lo largo de veinte años. A pesar de la diversidad de materias aquí abordadas por la eminente economista y profesora de Cambridge, en el fondo todos nos hablan de la evolución de su pensamiento desde el análisis estático de Marshall a la economía keynesiana.

De gran claridad y precisión de ideas, muchas de ellas todavía en vigor, esta obra es particularmente importante para quienes quieran enriquecer su conocimiento del pensamiento económico europeo.

J. G.

### 339. Distribución y consumo

WARD, BENJAMIN: **Teoría elemental del precio.** Compañía Editorial Continental, S. A., Méjico-España-Argentina-Chile. 245 págs.

El contenido de este libro desborda lo que parece indicar su título; no sólo trata del precio—aunque éste sea en él su fenómeno central—, sino también del mercado, del consumo, de la empresa, de los grados de competencia, de los factores productivos, de la gran negociación y del intervencionismo del Estado. Dos cualidades importantes del mismo son la claridad y el proceso didáctico que se sigue, de menor a mayor complicación en las materias que aborda; intenta un progresivo acercamiento analítico a la compleja realidad viva. Podría servir de manual para toda esta temática. Se advierte alguna falta de tecnicismo profesional en la traducción de la terminología.

J. G.

KALDOR, NICHOLAS: **Ensayos sobre el valor y la distribución.** Edit. Tecnos, Madrid, 1973. 216 págs.

Reúne este volumen once artículos del mundialmente famoso economista N. Kaldor, escritos en un intervalo de veinte años, a partir de 1934. Pudiera parecer un tanto anacrónico publicarlos ahora reunidos, pero creemos que no lo es para los interesados en tener a mano la importante aportación al pensamiento económico que el conjunto de estos ensayos supone. Por

otra parte, en una larga introducción escrita para la edición inglesa de 1960, Kaldor va explicando muy en concreto su grado de conformidad o disconformidad en ese momento con cada uno de sus estudios; esto supone automáticamente su actualización a 1960. Los temas abordados son: las teorías del equilibrio, de la competencia imperfecta, del bienestar, del capital, de la distribución.

J. G.

### 37. Educación

SIGUAN, MIGUEL, y ESTRUCH, JUAN: **El precio de la enseñanza en España**. Ed. Dopesa, Barcelona, 1974. 358 págs.

Ofrece este libro la metodología y resultados de una encuesta realizada, mediante entrevista, a 1.203 familias de Barcelona (capital y provincia). Su fin era conocer el grado de participación familiar en los gastos totales de educación de los hijos comprendidos entre los seis y los dieciocho años. Pretenden sus autores que los datos y conclusiones obtenidos pueden ser no sólo representativos para Barcelona y su provincia, sino, además, indicadores válidos para el resto de la geografía nacional.

La parte metodológica de esta obra, que ocupa la mitad de sus páginas, está expuesta con tal detalle y profusión de observaciones que constituye un auténtico curso de sociología empírica formal; a través del ejemplo concreto a que se refiere, se puede intuir cómo se debe delimitar un tema, cómo preparar una muestra aleatoria, cómo confeccionar los cuestionarios, cómo realizar las entrevistas, etc.

En cuanto a los resultados, es imposible sintetizarlos todos en una breve reseña. Aludamos a dos de ellos: a) se confirma la hipótesis de que España es uno de los países en que las familias más gastan en educación en términos relativos; b) el esfuerzo consentido en la educación de los hijos es proporcionalmente muy superior en las clases bajas que en las altas.

J. G.

FREIRE, P. FIORI, H., y FIORI, J. L.: **Educación liberadora**, Zero, S. A., Madrid, 1973. 83 págs.

La educación liberadora o pedagogía del oprimido es un serio intento de desalienar la alfabetización de las masas marginadas de la cultura en los países del tercer mundo latinoamericano. A este movimiento de pensamiento y de pedagogía pertenecen los artículos del presente volumen. Los dos primeros intentan colocar unas «bases antropológicas» y constituyen un serio intento filosófico de exposición de la teoría del conocimiento como **praxis-vita**, de modo que justifique una pedagogía concreta: la educación liberadora. En un mundo que se manifiesta como opresor, conocer no es sólo objetivar un mundo-en-sí, teóricamente neutro, sino un mundo-para-alguien, ante el cual el pueblo pueda decir su palabra. Los dos últimos artículos son del propio Paulo Freire, cada vez más leído en España, a pesar de que su obra, no extensa, sólo en parte ha sido editada en España. En ellos expone sus ideas sobre la educación y, en concreto, su crítica a la concepción «bancaria» de la educación, que deshumaniza al educador y al

## BIBLIOGRAFIA

educando, y su concepción problematizadora de la educación, que, al borrar dialécticamente las fronteras educador-educando, consigue una mayor humanización. Finaliza respondiendo a dos preguntas concretas: «¿Hasta qué punto el analfabetismo es un freno al ejercicio pleno de los derechos del hombre?» y «¿Hasta qué punto la alfabetización puede lograr la integración del marginado en la sociedad mediante la toma de conciencia de sus derechos?».

La presentación de estos trabajos puede ser útil a los lectores españoles preocupados por problemas de educación, alfabetización y liberación, que encontrarán en ellos un punto de referencia para contrastar sus propias realizaciones y reflexiones.

A. M.

**CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES DEL VALLE DE LOS CAIDOS: Juventud y formación religiosa.** «Anales de Moral Social y Económica», vol. XXXVI. Madrid, 1974. 346 págs.

Se retrata brevemente a los nueve ponentes. No es la primera vez que el Centro ha llamado a debate el tema de la juventud, que es inagotable. El fenómeno que se estudia es el paso de una pluralidad numérica a un conjunto social cada vez más definido. Dentro del círculo juvenil, la temática se limitó al sector religioso y acotó la parcela de la «formación religiosa» en su concepto dinámico y ambivalente: formación activa en quien la imparte y pasiva en quien la recibe. Dondequiera que existe la vida humana, allí se pueden trazar, como coordenadas de posición, los ejes del tiempo y del espacio. Según ellos, podemos ordenar las nueve ponencias presentadas. La primera fue una «Introducción metodológica», que intentó precisar ciertos conceptos hoy día un tanto oscurecidos; los criterios determinativos de lo que son un joven y la juventud cambian con el tiempo y con las corrientes de pensamiento; por eso, es importante formular hipótesis previas de trabajo sobre lo que constituye el mundo juvenil. La familia continúa siendo la estructura social más homogénea y permanente; a eso va la ponencia «Educación cristiana de la niñez en la familia». Otra trata de la formación religiosa de los niños y adolescentes en los colegios; los esquemas tradicionales han quedado, en parte, alterados en una sociedad pluralista, que produce frecuentemente desorientación en los niños y sus familias. En «Temática religiosa del universitario» se hace una comparación entre nuestra Universidad de la postguerra y el momento actual, con lo que se descubren nuevos condicionamientos. «La variante sexual» considera aparte la juventud femenina e indica la valoración que todavía damos al sexo en estos problemas; se comienza a corregir esta afirmación. Con mucha documentación se desarrolló la ponencia «Creencias y motivaciones religiosas de la juventud rural y trabajadora de España»; se revela la profunda transformación religiosa, que es estudiada desde el esquema tripartito de las actitudes cosmovital, salvífica y mística. Otro tema trata de la juventud de la Iglesia postconciliar; otra, del asociacionismo juvenil y pedagogía de la fe; para cerrarse con los «Medios de comunicación social», en relación con la formación religiosa de la juventud.

M. B.

### 38. Comercio. Comunicaciones. Turismo

KNEBEL, HANS J.: **Sociología del turismo. Cambios estructurales en el turismo moderno.** Ed. Hispano Europea, Barcelona, 1974. 201 págs.

Esta obra del alemán H. J. Knebel tiene verdadero interés, tanto para conocer la historia del turismo europeo a ráfagas o grandes rasgos, como para penetrar en la evolución y estructura del turismo en nuestros días. Históricamente aparecen, como etapas, el «grand tour» de la joven nobleza, los viajes a los balnearios, el ideal romántico: cultura y Naturaleza, el ideal «gentleman»: Naturaleza y deporte, los primeros empresarios a lo Thomas Cook, promotores de turismo, los «baedeker» o libros-guía de forasteros, los clubs alpinos y turísticos, etc.

Hoy las tendencias siguen las siguientes direcciones: del contacto con los forasteros al «permanecer entre ellos», de la comunidad excursionista a los viajes colectivos, del turista estable al turista ambulante, de la imprevisión al programa establecido, del «badaeker» al guía turístico, etc., etc.

Estos y otros aspectos encontrará el lector someramente desarrollados en este libro. Está escrito con claridad de estilo y se apoya particularmente en estadísticas alemanas. Es, como queda insinuado, una síntesis de la materia, ya que son demasiados los aspectos que abarca para poder desarrollar en profundidad cada uno de ellos.

J. G.

### 77. Problemas de subdesarrollo

ARROYO, GONZALO: **Golpe de Estado en Chile.** Sígueme, Salamanca, 1974. 118 págs.

El autor ha vivido intensamente y muy de cerca el camino hacia el socialismo que intentó recorrer el Presidente Allende, durante tres años, en Chile. En su doble calidad de economista e ingeniero agrónomo—miembro también del M. A. P. U.—, participó decisivamente en la elaboración de la reforma agraria de la Unidad Popular, y fue director del Centro de Estudios Agrarios de la Universidad Católica de Santiago. Como sacerdote y teólogo, que también lo es, trabajó afanosamente en el Secretariado de «Cristianos por el socialismo», de cuyo comité organizador para el Encuentro Latinoamericano, que tuvo lugar en abril del 72, fue responsable. El golpe del 11 de septiembre y la Junta Militar consiguiendo destrozaron drásticamente—si no las esperanzas últimas—las posibilidades próximas de una y otra obra.

Desde su exilio, a sólo dos meses del golpe, las reflexiones de Gonzalo Arroyo son un modelo de sobriedad, serenidad de ánimo y dolor profundo sin amargura. Lo que ha escrito aquí es un documento vivo de esperanza cristiana, con todo el rigor propio de las Ciencias Sociales, en un análisis crítico de los bloqueos y condicionamientos ideológicos de cada grupo y clase social, a la hora de la verdad. Sus bien medidas y doloridas reflexiones sobre la postura de la jerarquía eclesiástica, antes y después del **putsch**, son una denuncia iluminadora del apoliticismo doctrinal defendido en estos momentos por ella. El necesario ejercicio de la caridad individual e incluso el **rol mediador**—claramente político—que le ha concedido la misma Junta, no justifican la bendición del nuevo régimen—bendición que no se hizo, ni se pidió, del régimen democrático de la Unidad Popular—que ha llegado a

## BIBLIOGRAFIA

realizar el Cardenal Silva Henríquez. «La palabra de Cristo habla no sólo de auxiliar a los perseguidos, sino, además, de liberar a los oprimidos, lo que tiene indudables implicaciones políticas estructurales.» A gran parte de la Iglesia, encuadrada sin querer en posiciones de clase, le resulta imposible reconocer la limitación de su actual postura política.

El otro punto que ha quedado claro, tras el **pustch**, para Gonzalo Arroyo, es la cancelación para las izquierdas latinoamericanas de una transición pacífica al socialismo. Las últimas horas de vida del Presidente Allende parecen encerrar, como testamento para ellas, este mensaje. La democracia liberal es una ficción, una trampa ideológica que sirve sólo a los intereses de la clase dominante y que es suprimida de raíz por la burguesía, desvergonzadamente, sin ningún disimulo, cuando estos intereses se sienten amenazados.

Para los socialistas y para los cristianos que están decididos al desbloqueo ideológico de su religión, las medidas aunque duras palabras de Gonzalo Arroyo son un destello de claridad y de esperanza.

A. Guillén

FANON, FRANTZ: **Africa: La trampa del nacionalismo**. ZYX, Madrid, 1974. 48 págs.

El autor nació en Martinica y estudió Medicina y Psiquiatría. Se enroló en el Ejército francés contra el fascismo. Murió a los treinta y seis años en Nueva York. Participó en la independencia argelina. De aquí su interés por la descolonización de los países africanos. Para él la auténtica actitud revolucionaria consiste en la transformación no sólo de los hombres, sino también de las estructuras. No cree en un humanismo que se refiere sólo a la pura conciencia. El colonizado ha de provocar el fin de la dominación liquidando conceptos y apreciaciones introducidos por la opresión. La independencia se considera como una condición indispensable para la existencia de ciudadanos en verdad liberados, y tiene que aplicar todos los medios que hagan posible la transformación radical de la sociedad.

M. B.

## 92. Biografía

GORKI, MAXIMO: **Mis Universidades**. Editorial Zero. Bilbao, 1974. 143 páginas.

Gorki (1868-1936) nació en Nijni-Novgorod, a orillas del Volga, en el seno de una familia pobre. Huérfano a los cinco años, recorrió diferentes oficios para poder vivir, y así conoció a los personajes que habían de ser los héroes de su obra literaria: aventureros, pobres, errabundos que andaban de un sitio a otro de Rusia. Estas personas le infundieron una enorme ansia de estudio y amor a los libros y a la cultura. Pese a sus deseos de estudiar, no pudo ingresar en la Universidad y tuvo que aprender en las «universidades» de la vida, en los rigores y penalidades de la existencia, todo lo necesario para forjarse como un gran escritor. Al mismo tiempo, esta etapa despertó en él un gran amor por el pueblo ruso y un ansioso deseo de participar en su información y luchar por su felicidad.

B. Mas.

## INDICE GENERAL DEL VOLUMEN XXIX (1974)

	Págs.
<b>EDITORIALES</b>	
Arias Navarro y los problemas pendientes .....	3
Solución, desde la utopía, a la explosión demográfica .....	113
Entre el paro y la inflación .....	225
La hora de la formación permanente .....	231
Las tres corrientes principales del sindicalismo europeo .....	337
 <b>ESTUDIOS</b>	
Tres puntos cruciales de la política socioeconómica 1973-74, por <b>Javier Gorosquieta</b> .....	9
Precios y política monetaria en 1973-74, por <b>Francisco Gómez Camacho</b> .....	27
Problemática laboral y sindical 1973-74, por <b>Victorino Ortega</b> .....	39
¿Hacia una ley de conflictos colectivos de trabajo?, por <b>José Pérez Leñero</b> .....	51
Sacerdocio y política, por <b>Francisco Belda</b> .....	65
Problemática socio-demográfica de León Tierra de Campos, por <b>Prisciliano Cordero del Castillo</b> .....	79
Población y demografía, por <b>Francisco Belda</b> .....	117
Población y desarrollo, España 1974, por <b>Victorino Ortega</b> .....	125
Población y redistribución mundial de la riqueza, por <b>Javier Gorosquieta</b> .....	137
El problema demográfico del Tercer Mundo, dentro del marco de una injusticia global, por <b>Pablo Latapí</b> .....	147
¿Hacia una comunidad humana mundial?, por <b>Jesús Iturrioz</b> .....	167
El aborto ante la legislación, la moral y la demografía, por <b>Gonzalo Higuera</b> .....	179
Estrategia política, por <b>J. M. González Páramo</b> .....	193
Los sindicatos católicos en España: Un intento de aconfesionalización (1931-1932), por <b>Victor Manuel Arbeloa</b> .....	201
«In memoriam». José María Boix Raspall, 1887-1973, por <b>Luis A. Sobrerroca Ferrer</b> .....	209
Los medios para la Formación Permanente, por <b>La Redacción</b> .....	235
La legislación en vigor francesa sobre Formación Permanente, por <b>La Redacción</b> .....	247
Una notable experiencia alemana de Formación Permanente por televisión: el «Telekolleg», por <b>La Redacción</b> .....	255
Políticas de desarrollo económico y población, por <b>José Luis Alemán</b> .....	267
La vertiente humana del cambio social: La jerarquía de valores, por <b>Julián López García y M. Begoña de Isusi</b> .....	279
La acción sindical en la empresa, por <b>José Pérez Leñero</b> .....	297
El campesino de León rompe su silencio, por <b>Prisciliano Cordero del Castillo</b> .....	309
Sindicalismo y desarrollo tecnológico, por <b>Victorino Ortega</b> .....	345
Problemas actuales del sindicalismo, por <b>Francisco Belda</b> .....	361
El sindicalismo de/en la sociedad de consumo, por <b>José Pérez Leñero</b> .....	371

INDICE GENERAL

	Págs.
El drama de la confesionalidad sindical en España (1900-1931), por <b>Javier Gorosquieta</b> .....	381
Lenín y las organizaciones obreras, por <b>Manuel Foyaca de la Concha</b> .	391
Organizaciones católico-obreras españolas tras la «Rerum Novarum» (1891), por <b>Víctor Manuel Arbeloa</b> .....	407
Ante una nueva Ley General de Cooperativas, por <b>Rafael Carbonell de Masy</b> .....	417
La religiosidad del campesino leonés, por <b>Prisciliano Cordero del Castillo</b> .....	427
 <b>ESTUDIO BIBLIOGRAFICO</b>	
La Prensa socialista en España (1932-1933), por <b>Víctor Manuel Arbeloa</b> .....	91
 <b>TRIBUNA LIBRE</b>	
Dos opiniones sobre el aborto .....	439
 <b>BIBLIOGRAFIA</b>	
<b>07. Periodismo:</b>	
Vigil Vázquez, Manuel: El oficio de periodista .....	103
Bagdikian, Ben H.: La conspiración estéril y otros crímenes de la Prensa .....	214
 <b>1. Filosofía:</b>	
García, Moisés: Estructura y dialéctica .....	215
Pieper, Josef: Filosofía medieval y mundo moderno .....	321
Uscatescu, Jorge: La anarquía y las fuentes del poder .....	445
 <b>172. Ética social:</b>	
Ple, Alberto: Freud y la moral .....	446
 <b>2. Religión:</b>	
Cullmann, Oscar: Jesús y los revolucionarios de su tiempo .....	103
García Dorronsoró, Angel María: Charlas en la Televisión. Dios y la gente .....	215
Maggioni, B.; Sorbi, P.: El compromiso social y político de los grupos pequeños .....	321
Metz, Rhaner, Cox, Assmann y otros: Teología, Iglesia y política .....	446
Voillaume, René: En el corazón de las masas .....	447
Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos: Fe y comportamiento cristiano .....	448
Iribarren, Jesús: Documentos colectivos del Episcopado español .....	448
 <b>301. Sociología:</b>	
Della Pergola, Giuliano: La conflictualidad humana .....	104
Aceves, Joseph: Cambio social en un pueblo de España .....	215
Náñez Fernández, Emilio: La lengua que hablamos. Creación y sistema .....	216
Schoeck, Helmut: Diccionario de Sociología .....	322
Matza, David y varios: Los grandes problemas sociales. Tratado de Sociología, II .....	449
 <b>304. Cuestión social. Política social:</b>	
Benavides, Domingo: El fracaso social del Catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951 .....	216

	Págs.
Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos: Economía de consumo y sociedad ... ..	449
Girette, Jean: Yo busco la justicia. Conflictos sociales y exigencias evangélicas ... ..	450
<b>32. Política. Generalidades:</b>	
Vedel, Georges: La despolitización ... ..	217
<b>32(46). Política. Generalidades. España:</b>	
Navarro Rubio, Mariano: El vacío político ... ..	322
Areliza y otros: Cuestiones de hoy ... ..	323
Rodríguez Aranda, Luis: Ideas para una sociología del pueblo español ... ..	323
Del Campo, Salustiano: La sociedad al día ... ..	451
<b>327. Política internacional:</b>	
Kissinger, Henry: ¿Crisis de la seguridad europea? ... ..	104
<b>33. Economía. Generalidades:</b>	
Solozábal, José María: Capitalismo, inflación y derecho de propiedad.	105
Perles, B.: Economía para todos ... ..	217
Pearce, D. W.: Análisis coste-beneficio ... ..	218
Janossy, Ferenc: El fin de los milagros económicos ... ..	323
IV Semana Económica Internacional organizada por «Mundo»: Empresa pública «versus» empresa privada ... ..	451
Robinson, Joan: Economía de mercado «versus» economía planificada ... ..	452
<b>332. Finanzas:</b>	
Simonnot, Philippe: El futuro del sistema monetario ... ..	218
<b>3346. Economía. Generalidades. España:</b>	
Pérez Sadaba, V.: Los españoles y la reforma de la empresa ... ..	324
<b>3351. Socialismo:</b>	
Mitterrand, F.: Un socialismo posibilista ... ..	105
Paillet, Marc: Marx contra Marx. La sociedad tecnoburocrática ... ..	324
<b>3352. Comunismo:</b>	
Deleyne, Jean: La economía china ... ..	106
<b>338. Producción. Situación económica:</b>	
Sauvy, Alfred: ¿Crecimiento cero? ... ..	107
Desmon Bernal, John: Ciencia e industria en el siglo XIX ... ..	108
<b>339. Distribución y consumo:</b>	
Ward, Benjamin: Teoría elemental del precio ... ..	452
Kaldor, Nicholas: Ensayos sobre el valor y la distribución ... ..	452
<b>341. Derecho internacional:</b>	
Obieta, José de A.: Documentos internacionales del siglo XX ... ..	325
<b>344. Derecho laboral:</b>	
O.I.T.: Las empresas multinacionales y la política social ... ..	325

	Págs.
<b>37. Educación:</b>	
Varios: Colección «Nuestros hijos» (8 volúmenes) ... ..	106
J. Luft: Introducción a la dinámica de grupos ... ..	326
Siguán, Miguel, y Estruch, Juan: El precio de la enseñanza en España ... ..	453
Freire, P.; Fiori, H.; Fiori, J. L.: Educación liberadora ... ..	453
Centro de Estudios Sociales del Valle de los Caídos: Juventud y formación religiosa ... ..	454
<b>38. Comercio. Comunicaciones. Turismo:</b>	
Knebel, Hans J.: Sociología del turismo. Cambios estructurales en el turismo moderno ... ..	455
<b>39. Vida social. Costumbres. Feminismo:</b>	
Falcón, Lidia: Mujer y sociedad ... ..	326
<b>4. Política económica:</b>	
Pecellin, Manuel: La crisis del petróleo ... ..	219
<b>63. Agricultura. Ganadería. Pesca:</b>	
O. C. D. E.: Medidas de reforma de las estructuras agrícolas ... ..	108
<b>65. Empresa:</b>	
Nieremberg, Gerardi: El arte de negociar ... ..	108
Monroe, Alan H., y Ehninger, Douglas: La comunicación oral ... ..	109
García Echevarría, Santiago: Política económica de la empresa ... ..	219
<b>77. Problemas de subdesarrollo:</b>	
Mattel, Alfredo; Venegas, Ramón: El desarrollo: Proyecto político de liberación ... ..	219
Bigo, Pierre: L'Eglise et la revolution du Tiers Monde ... ..	327
Arroyo, Gonzalo: Golpe de Estado en Chile ... ..	455
Fanon, Frantz: Africa. La trampa del nacionalismo ... ..	456
<b>92. Biografía:</b>	
Graubard, Stephen R.: Kissinger. Retrato de una mente ... ..	110
Roth, Andrew: Heath ... ..	220
Alvarez Solis, Antoni: Ideari de Ferran Valls i Taberner ... ..	221
Gorki, Máximo: Mis universidades ... ..	456
<b>94. Historia. Europa:</b>	
Fejto, F.: Historia de las democracias populares ... ..	110
Mahotiere, Stuart de la: Hacia una Europa unida ... ..	221
<b>946. Historia. España:</b>	
Pemán, José María: Mis almuerzos con gente importante ... ..	111
Díaz-Nosty, Bernardo: Las Cortes de Franco. Treinta años orgánicos. ... ..	111
Cortada, James W.: Relaciones España-U. S. A., 1941-45 ... ..	112
Fernández, Alberto: Españoles en la resistencia ... ..	222
Ysart, Federico: España y los judíos en la segunda guerra mundial. ... ..	222
Rodríguez Carrajo, Manuel: Vázquez de Mella: Sobre su vida y obra ... ..	328
Alzaga, Oscar: La primera democracia cristiana en España ... ..	328
<b>95. Historia. Asia:</b>	
Mendes-France, Pierre: Diálogos con el Asia de hoy ... ..	223
<b>96. Historia. Africa:</b>	
Gerosa, Guido: ¿Quién mató a Ben Barka? ... ..	223

# Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Producción, transporte  
y distribución de  
energía eléctrica

Domicilio Social:  
PLAZA DE CATALUÑA, 2  
BARCELONA

65 PESETAS